

Indice

1. ANTECEDENTES	13
2. EL OFICIO	15
1. Aprendices y oficiales	15
2. Actividades	19
3. Taller y herramientas	19
4. Clientes y encargos	21
5. Sistema de contrato	23
3. LA ORGANIZACIÓN	30
1. Cofradía y ordenanzas	30
2. El fiel contraste	31
3. Sistema de marcaje	32
4. LOS PLATEROS	35
1. Los plateros sangüesinos	35
2. Los plateros foráneos	58
5. LAS PIEZAS	61
1. Imágenes	62
2. Cruces	63
3. Cálices	73
4. Crismeras	81
5. Copones - ostensorios	85
6. Custodias	86
7. Hostiarios	89
8. Incensarios	90
APÉNDICE DOCUMENTAL	91

LOS TALLERES DE PLATERÍA DE SANGÜESA

Juan Cruz Labeaga Mendiola

1. ANTECEDENTES

Sangüesa, la villa fundada por Alfonso el Batallador en 1122, importancia, fue Cabeza de la Merindad de su nombre. Gozaba de una situación geográfica muy ventajosa por estar en frontera y como paso de los valles pirenaicos hacia Pamplona y tierras sureñas. Su palacio-castillo sirvió de residencia de reyes, y de sede, en varias ocasiones, para las Cortes del Reino. A mediados del siglo XIV la villa llegó a ser la cuarta población de Navarra con unos 2.000 habitantes.

Gozó de una gran prosperidad agrícola y floreció el comercio con ferias y mercados libres de impuestos. El trasiego de peregrinos a Santiago, provenientes de Somport, exigió abundantes centros asistenciales. A las cuatro parroquias: Santa María, Santiago, San Salvador y San Andrés, se unieron a lo largo del siglo XIII los conventos mendicantes de San Francisco, El Carmen, La Merced y Santo Domingo. Los judíos llegaron a tener hasta 25 fuegos. La enseñanza dispuso de un Estudio de Gramática y de maestros de primeras letras.

No es de extrañar que este cúmulo de circunstancias favorecieran el asentamiento en la villa de diversos gremios, tanto artesanales como artísticos: tejedores, zapateros, cerrajeros, puñaleros, carpinteros, ballesteros, can-

teros, ferreros, entalladores, pintores, plateros, etc. Los orígenes del taller de plateros, o argenteros como entonces se les llamaba, hay que situarlo en el siglo XIV; ya en el siglo XV aparece el punzón de la villa, SANG en caracteres góticos.

Constatamos en Sangüesa, en los siglos XIV y XV, la presencia de plateros al servicio de los reyes y príncipes, pero, sin duda alguna, los mejores clientes fueron las iglesias y conventos, pues debían estar provistos de unos objetos cultuales imprescindibles para las celebraciones litúrgicas. Como ejemplo, sirva este inventario de la plata de Santa María de Sangüesa de los años 1335 y 1361. «La ymagin (Santa María), seys cálices con sus patenas, dos candeleros, incensar con su naveta, una copa, una cruz, un lignum Domini, las tablas de las reliquias de los XII apóstolos, la mano de santa Marina, un dedo de santa Bárbara, la capsar de comulgar, ocho lámparas, la mano de Sant Blas». ¹

La primera noticia documentada se refiere a un judío platero vecino de la villa. El rey Carlos III ordenó en Sangüesa, el 20 de septiembre de 1364, al tesorero del Reino que rebajara de la cuenta del recibidor de la Merindad, diversas cantidades por géneros que compró a Juce, argentero, judío de Sangüesa. ²

Algunos años después figura en la villa Johan Grauáin, argentero; el 24 de mayo de 1392 Carlos III ordenó se le pagase 9 florines por dos collares de plata de la divisa del rey que se le habían comprado y el 17 de junio otras cantidades por 6 onzas de oro para otro collar. ³

Muerta la reina Doña Blanca en 1441, Carlos, Príncipe de Viana, fijó su residencia, en Sangüesa y el 3 de febrero de 1443 ordenó pagar a maestre Jaime, argentero, por ciertos trabajos, por dorar ciertas guarniciones de la princesa Doña Leonor y por el trabajo de «fullería de plata para un papafigo». ⁴ Tanto en el rolde de población de la villa de 1428 como en el de 1500 figura Lope el argentero como vecino. El 27 de enero de 1450 el caballero del Príncipe de Viana, certificó haber comprado una mula a maestre Johan, argentero de Sangüesa. ⁵

Durante la segunda mitad del siglo XV los talleres de plateros de la villa alcanzaron un esplendor inusitado, a juzgar por las obras, entre las que sobresale la magnífica custodia procesional de Santa María. El 24 de julio de 1467 los jurados la concedieron la vecindad a Luis Sistar, argentero, «con

- 1 JIMENO JURÍO, J.M., *El libro del Patronato de Santa María de Sangüesa*, en PV, Pamplona, 1973, pp. 265-267.
- 2 CASTRO, J. R., *Catálogo del Archivo General de Navarra, Comptos*. t V, Pamplona, 1953, doc. 601.
- 3 Idem, t. XIX, docs. 356 y 421.
- 4 IDOATE, F., *Comptos*, t. XLV, docs. 933, 939 y 941.
- 5 Archivo General de Navarra, Libro de Fuegos, 1428 y 1450. IDOATE, F., Idem, t. XLVI, doc. 920.

franqueza de siete años cumplidos». Presentó certificado de limpieza de sangre, prometió edificar su morada en la villa.⁶

Tras el periodo de luchas intestinas, la incorporación del Reino de Navarra a la Corona de Castilla en 1515 trajo momentos de paz y prosperidad. Se generaron una condiciones tan favorables para el desarrollo de las artes, que a la villa acudieron numerosos artistas en busca de trabajo. Florecieron especialmente los talleres de escultura , los pintores y doradores, canteros, bordadores y escritores de cantorales y hasta un taller de organeros. Pero fueron los plateros los que produjeron las obras artísticas más exquisitas. La documentación aporta cuarenta y cinco nombres que trabaron o aprendieron el oficio en la villa, y otros que vienen esporádicamente. Se desentraña todo lo relativo al oficio de platero: contratos de aprendizaje, herramientas y condicionado de obras. Estuvieron organizados en la cofradía de San Eloy y la villa dispuso de fiel contraste para seguir controlando la plata con la marca local.

Estos talleres, principalmente relacionados con Zaragoza y Pamplona, alcanzaron un gran madurez y fabricaron muchas piezas para las iglesias de la merindad de Sangüesa y de zonas cercanas aragonesas; el nuevo estilo renacimiento, en sus fases plateresca y manierista, penetró con fuerza imparable. El oficio fue muy valorado socialmente y como motivo de orgullo solían añadir platero a la firma personal. Es curioso, pero, al contrario de otros gremios artísticos, el de plateros, desapareció súbitamente en las primeras décadas del siglo XVII. Se debió al retroceso económico local, riada de 1582, pestes de finales del siglo XVI, etc., pero también a que el trabajo de platero comenzó a escasear por estar las iglesias bien abastecidas de todas las piezas necesarias para el culto. Ello obligó a los orfebres a establecerse en otros lugares con mayor población y demanda, especialmente en Zaragoza.

2. EL OFICIO

1. *Aprendices y oficiales*

Las escrituras de aprendizaje de platero del siglo XVI en Sangüesa no difieren de las de otras poblaciones, Pamplona, Logroño y Zaragoza, en cuanto a duración de la enseñanza, el modo de calzar y vestir y dar de comer al joven en casa de su amo , la forma de enseñarle el oficio etc.⁷ Para llegar a ser platero era un requisito indispensable trabajar durante algún tiempo en el obrador o taller de un maestro acreditado . Transcurrido este periodo, el

6 Archivo Municipal de Sangüesa (AMS), Leg.30, *Libro de Acuerdos*, 1467.

7 Ver este asunto en Logroño y Pamplona. ARRÚE UGARTE, M.B., *La platería logroñesa*, Logroño, 1981, pp.22-24. *Platería riojana (1500-1665)*, Logroño, 1993, pp. 35 y 36. HERNÁNDEZ DETTOMA, M.V., *El contrato de aprendizaje artístico; Pintores, plateros, bordadores*, en PV, Pamplona, 1989, pp. 493-517. *ORBE SIVATTE, A y M., Algunos aspectos sobre el funcionamiento de los plateros en la ciudad de Pamplona, en PV, Pamplona, 1991, pp. 111 y ss.*

discípulo adquiría el rango de platero sin ningún tipo de exámenes o pruebas de aptitud. En el taller de Sangüesa no aparecen ni el título de oficial ni el de maestro, simplemente los documentos anotan «obrero» y «platero» respectivamente. Al terminar el aprendizaje, el muchacho o seguía trabajando con su maestro, caso más frecuente, y, a veces le sucedía en el taller, o se establecía por su cuenta. Si el aprendiz era forastero, normalmente se establecía en otro lugar.

Hemos constatado que algunos clanes familiares: los Abasens, los Bídax, los Férriz, los León aprendieron el oficio de padres a hijos y además contrataron diversos aprendices. El obrador de Pedro Eslava fue el más importante, pues llegó a tener hasta cinco muchachos; otros obradores importantes fueron los de Bartolomé Sola, Gaspar León y Luis Férriz que tuvieron a cada tres aprendices. No fue corriente el casar al discípulo con la hija del maestro para dar continuidad el taller, ni tampoco abundaron los entronques familiares dentro del gremio. Tan sólo Gaspar León se casó con María Bídax, hija de Felipe Bídax, y Bartolomé Sola con Magdalena Férriz, hija de Luis Férriz. Como es lógico, los plateros cogieron aprendices locales; de un total de 21, son sangüesinos 17 y los 4 restantes de Navascués, Tafalla, Erroz de Araquil y Pamplona. La relación es incompleta, pues en caso de parentesco, no formalizaban contrato. He aquí la relación de aprendices con sus respectivos maestros durante un siglo exactamente.

<u>Año</u>	<u>Platero</u>	<u>Aprendiz y naturaleza</u>
1525	Felipe Bídax	Joanot Burdaspal , (Sangüesa)
1525	Jaime Sistar	Pedro Logroño, (Sangüesa)
1549	Gaspar León	Martín Eslava, (Sangüesa)
1552	Gaspar León	Bartolomé Sola, (Sangüesa)
1563	Luis Férriz	Perico Huarte, (Sangüesa)
1565	Bartolomé Sola	Juan Pascual, (Navascués)
1565	Bartolomé Sola	Miguel Leoz, (Sangüesa)
1565	Luis Férriz	Miguel San Juan, (Tafalla)
1566	Luis Férriz	Juan Esteban, ¿?
1568	Bartolomé Sola	Nicasio Nápoles, (Sangüesa)
1575	Martín Bídax	Juan de Nápoles, (Sangüesa)
1576	Bautista San Miguel	Juan de Eslava, (Sangüesa)
1581	Pedro Eslava	Lope Uxi, (Pamplona)
1582	Miguel Férriz	Juan Abasens, (Sangüesa)
1587	Pedro Eslava	Martín de Erroz, (Erroz)
1591	Pedro Gallués	Pedro Esparza, (Sangüesa)
1594	Pedro Eslava	Juan Pérez Antón , (Sangüesa)
1597	Pedro Eslava	Pedro Artieda, (Sangüesa)
1598	Pedro Eslava y Blas Ferrera (Tudela)	Pablo Ayesa, (Sangüesa)
1625	Pedro Ayesa	Agustín Martínez, ¿?

El padre del muchacho es el que asienta a éste por aprendiz con el platero, en caso de orfandad de padre interviene su madre viuda y el tutor de los bienes en caso de huérfano total. Muchos de ellos fueron hijos de viuda. En

algunos casos es el propio muchacho. En cuanto a su edad, suelen tener entre 14 y 16 años. No siempre se especifican los oficios del padre del muchacho, pero no son de gran relevancia social: zapatero, molinero, sastre, tejedor y calderero. El periodo de aprendizaje oscila entre los 4 años y los 7 en casos muy contados, lo normal es que dure 5 o 6 años. Las Ordenanzas de Pamplona de 1581 establecieron 6 años de aprendizaje para muchos oficios, entre ellos el de platero.⁸

La fecha del comienzo se precisa con claridad, aunque con algunas variantes. Muy pocos son los contratos en los que coincide la fecha de la escritura «de oy en adelante», «desde oy data de la presente escriptura». En un caso, firmado el 7 de septiembre, comienza al día siguiente, «principiará a correr el día y fiesta de nuestra Señora de Septiembre». La mayor parte de la veces el servicio del muchacho ya se había iniciado antes de la firma de la escritura con algunos días de antelación, «desde el día y fiesta de Santa Lucía, 13 de diciembre, último pasado en adelante», y la escritura lleva fecha del 31 de diciembre. En casos extremos hay diferencia de algunos meses; el contrato comenzó a tener vigencia «desde el día de Todos los Santos último pasado» y se firmó el 15 de diciembre, y en unos casos muy especiales «desde el día y fiesta de San Antón, 17 de enero, último pasado» y se había firmado el 28 de octubre; desde el día y fiesta de Todos los Santos último pasado» y la escritura tiene data de 5 de julio. Probablemente, durante estos meses de diferencia, el mozo estaba en el obrador a prueba. En un solo caso el contrato obliga algunos días después, «desde el primer día del mes de agosto primero veniente», y había sido firmado el 28 de julio. El día exacto en que finaliza el contrato no consta en ninguna ocasión.

Las condiciones del contrato de aprendizaje están claramente definidas entre las dos partes contratantes. En cuanto a la enseñanza, «Le aya de enseñar todo del oficio, lo que pudiere y supiere, sin velar cosa alguna», «mostrar bien y lealmente el oficio y secretos, con todo cuidado, sin celar ni encubrir cosa alguna». «Poner toda la diligencia posible en enseñar el oficio que todo buen maestro es obligado a poner con su discípulo, por manera que al cabo de dicho tiempo, sepa en ello lo más que pudiere». «Le enseñará con mucho amor y cuidado». En otro aspecto, ha de proporcionar al discípulo «vida razonable sano y enfermo». Solamente en un caso, el de un aprendiz de habla vascongada, el amo se obligó a enseñarle a leer y a escribir en castellano en algunos ratos ociosos. En los contratos más antiguos juraba el amo cumplir su deber de magisterio sobre la cruz y los cuatro Evangelios.

El aprendiz reside en casa del amo, y éste está obligado a darle «de comer, beber, vestir y calçar, y a tenerlo sano y enfermo». En el vestir se suele hacer una excepción: las camisas y alguna vez los jubones, los deben proporcionar los padres. Al final del aprendizaje, «lo haya de vestir y calçar de nuevo, como y de la manera que a semejantes mozos en la villa es usado y acostumbrado». Esto mismo se constata en otros oficios. Un traje de fin de aprendizaje de platero constaba en 1587 de las prendas siguientes: «Sombre-

8 HERNÁNDEZ DETTOMA, M.V., op. cit. p. 507.

ro, herreruelo, ropilla, gregescos, medias, calças, capote, pretina, camisa y jubón». Nunca se sustituye este traje por una cantidad determinada de dinero.

Las obligaciones del aprendiz se refieren al cumplimiento del tiempo establecido, a no poder ausentarse de la casa, so pena de tener que volver y servir más tiempo. La condición de aprendiz conlleva igualmente servir al amo en otros asuntos ajenos al oficio, es decir la condición de criado, en el servicio doméstico de la casa. «Hacer lo que le mandare el amo en las cosas justas, honestas y posibles», «servir al amo bien y lealmente». Si se ausentare de la casa sin permiso del amo antes de finalizar el contrato, puede «compelerlo ante cualquier juez a que acabe de cumplir al contrato». Si por enfermedad o dolencia el aprendiz permanece en casa de su amo, aquél está obligado a servir dos días por cada uno perdido, si la ausencia se debe a otras causas, un día por otro. Una de las obligaciones del padre es que el contrato dure el tiempo establecido. Si el mozo huye de la casa «lo haya de volver a sus propias costas, tantas quantas veces se fuere y ausentare y por el amo fuese requerido». A veces, se le da un plazo de diez días para hacerlo volver, y si se ha llevado algo de valor, el padre pagará «todo por entero». En caso de no regresar el mozo, o incluso si se marcha por justas excusas, el padre se obliga a resarcir al platero el daño causado por las costas de comida y mantenimiento, que ha de ser evaluado por dos oficiales, puestos por ambas partes. Suele establecerse a medio real diario por la costa.

El padre entregará al muchacho «repretado de vestidos para poderse mudar», que, en algún caso, anotan así: «cuatro camisas nuevas, calças, sayo, çapatos y jubón». En otras ocasiones se ofrece una cantidad, 6 ducados, de ayuda de repretar al aprendiz y para camisas» Ya hemos visto que el vestir y calzar durante los años de aprendizaje corre por cuenta del amo. Solamente en un caso, un familiar del aprendiz, sastre de profesión, se comprometió a vestir y a calzar a su hermano. Puede suceder que al aprendiz caiga enfermo, y entonces el padre pagará las medicinas y a los médicos, cirujanos y boticarios, «que le hubieren atendido en las dolencias».

Se establece un tipo de multas para la parte que incumpla el contrato, normalmente 50 ducados de oro viejos, en algún caso el doble, «aplicaderos la mitad para la Cámara y Fisco de Su Magestad, y la otra mitad para la parte obediente». En representación del aprendiz se presenta alguna persona que hace de fiador, y al final firman la escritura los testigos: escribientes, artesanos, algún artista y el notario o escribano. Conocemos dos contratos de personas forasteras, mayores de edad, con aprendizaje terminado, para un corto periodo de tiempo, que reciben un jornal por su trabajo. Se trata, sin duda, de dos oficiales, aunque esta terminología no aparece, y sí la de «mozo» y «obrero».

<u>Año</u>	<u>Platero</u>	<u>Obrero y naturaleza</u>
1550	Gaspar León	Gregorio Frías, (Logroño)
1578	Miguel Ferriz	Antón Ezquer, (Embún, Huesca)

En 1550 Gaspar León tomó «como mozo del oficio de platero», a Gregorio

Frías, natural de Logroño, por dieciocho meses, lo deberá tener en su casa, sano y enfermo, y pagarle ocho ducados y medio, uno de ellos de inmediato. Las ausencias las deberá suplir dos días por uno faltado, y ambas partes se comprometieron a cumplir el contrato bajo la pena de 50 ducados. Antón Ezquer, natural de Embún, se puso en 1578 «como obrero» del oficio de platero con Miguel Férriz por un año de tiempo, «con toda fidelidad y diligencia». El contrato fue revocado por ambas partes a los tres meses de su firma.⁹

2. Actividades

Un requisito para trabajar como platero y abrir tienda y obrador era estar vecindado en la localidad y ser persona de vida honrada. La labor de estos artífices es compleja. En primer lugar labraron para las Parroquias un buen número de piezas relacionadas con el culto, en otras ocasiones se limitaron a añadir algunas partes nuevas, a dorarlas y limpiarlas. Asimismo, realizaron objetos de uso práctico para las casas de particulares, así como todo tipo de joyas, como demuestran algunos inventarios. Algunos plateros, media docena, ejercieron el oficio municipal de fiel contraste, cuyo cometido fue controlar la ley de la plata y el oro, comprobar las pesas y medidas y marcar algunas piezas de plata con la marca de la villa. Los plateros se encargaban de pesar la plata «quebrada» o «vieja», es decir la que frecuentemente se les entregaba para labrar una pieza nueva, y así se podía restar del peso total y valorar. También realizaron los inventarios de la plata de las iglesias, haciendo observaciones sobre el estado de las piezas y anotando su peso.

Una labor importante fue la tasación de las obras; a la vista del contrato comprobaban la calidad y el peso de la plata, el precio de la mano de obra y el precio total del material y hechuras. Esta faceta de tasadores relacionó a los artífices sangüesinos con otros de Olite, Tafalla y Pamplona, les permitió contemplar obras de otros talleres, estar al tanto de las novedades y evolucionar en el estilo. Con frecuencia aparecen como fiadores, o simplemente como testigos, en los contratos de los compañeros de oficio y, a otros niveles, figuran algunos como comerciantes y vendedores de trigo y vino, pues casi siempre poseían tierras de labor. Especialmente polifacética fue la labor de Pedro Eslava, autor de muchas piezas. En un proceso de 1611 fue elegido para reconocer algunas monedas sobre las que recaía la sospecha de falsas. Posiblemente desempeñó el cargo de fiel contraste municipal. Como perito en metales, fue llamado a informar sobre la explotación de una mina en Hecho (Huesca). Asimismo fue pintor y comerciante de grano y vino.

3. Taller y herramientas

El platero trabaja en su misma casa; así, los aprendices deben permanecer «en la casa» de su amo. El local desempeñaba varias funciones: la vivienda en las plantas elevadas, y la tienda u obrador en la planta baja. Un docu-

⁹ Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales (AGN, Prot.Not.) Sangüesa, Martín Brun, 1551, 417; Felipe Beruete, 1578, 452.

mento de 1597 llama «botiga» o «botica» a esta última zona. Nunca aparece el término taller. El obrador se situaba inmediatamente a la puerta de entrada de la casa, en el zaguán. Con frecuencia, trabajaban, por lo menos en algunas operaciones, hacia la calle, a vista de todos. Debió de existir alguna prohibición municipal al respecto, pues el platero Luis Férriz fue multado, en 1566, por el alcalde, «por no retraer cierto banco y tablero», que tenía a la puerta de la casa para ejercer su oficio. Los plateros sangüesinos no agruparon sus viviendas en torno a la misma calle, como en algunas poblaciones, sino que se distribuyeron por varias calles: la Rúa Mayor, Rúa Mediavilla y La Galería. Los talleres ocupaban a pocas personas, generalmente al platero, al que nunca se le llama maestro, a un mozo, con aprendizaje terminado, que equivale a oficial, y al muchacho aprendiz. En raras ocasiones trabajaba más de un aprendiz. Pedro Eslava contrató aprendices en 1581, 1587, 1594, 1597 y 1598. Las piezas eran elaboradas en la propia localidad, solamente si se trataba de una labor sencilla o de limpieza, se acudía al lugar del encargo.

A la muerte del platero, podía un hijo suyo o alguno de sus discípulos continuar el taller. Al morir Pedro Eslava, su último aprendiz, Pedro Ayesa, mantuvo activo el taller, pues ninguno de sus tres hijos siguió el oficio del padre. Juan de Nápoles, como veremos, compró el taller de su amo Martín Bídax, que, a su vez, lo había heredado de su padre, Felipe Bídax. En una ocasión, se logró un entronque con un taller de fuera, y así, Leonor, hija de Bartolomé Sola y de Catalina Férriz, se casó con Sancho Montalvo, relacionado con plateros de Pamplona. Por las frecuentes relaciones con Zaragoza, algunos plateros trasladaran definitivamente sus talleres a esta ciudad. Así lo hicieron Luis Férriz hacia 1566, y Gaspar León en 1554, quien algunos años después se llevó, desde Sangüesa, «todas las cosas, así de erramientas del oficio de platero como de otra calidad».

Un inventario de 15 de junio de 1592 permite conocer el instrumental y el mobiliario de un taller. Martín de Bídax, con más de medio siglo de edad, le vendió a su discípulo y oficial Juan de Nápoles el taller con todas sus existencias. Tres artesanos locales valoraron las diversas piezas y el mobiliario. En cuanto a los objetos propios del taller, cabe señalar los «tableros y paradores y el banco» para el obrador. Al conjunto de los útiles se le llama «ferramenta», y anota balanza, cinceles, tenazas, limas, compases, taladros, bruñidores, crisoles, bigornias, martillos, etc. Pedro Gallués, platero local, inventarió y tasó «la ferramenta del oficio» de Bídax, justa su conciencia, en presencia de Juan de Nápoles. Cobró por su trabajo un real. Las herramientas, que a continuación se anotan, alcanzaron un precio de 94 reales.

«La balança grande y el marco de piezas todo de ocho marcos menos dos piezas más pequeñas de media ochaba 20 reales. La balança pequeña de pesar oro con su caja y algunas pesas 2 reales. La bolsa de los cinceles con seis dozenas y media y media dozena de embutidores y su maceta 15 reales. Seis piedricas de bruñir con dos bruñidores 14 reales. Unas tenallas grandes 12 reales. Otras tenallas pequeñas 4 reales. Dos yleras con una cincha del torno de tirar 7 reales. Cinco dozenas de limas viejas, con tres limas grandes 6 reales. Dos compases 3 reales. Unas tenaças de punta y otras de cadena, unas

cruzetas de yerro, otras de alatón y un templete pequeño 3 reales y medio. Una borrarera, una paslonera y un cedacico de limas un real y medio. Un taladro 10 reales. Dos beladores medio real. El puerto? de ruela, salbilla de sortijas y la maceta de cuerno medio real. Unos yerros pequeños de alatón para baciarse con sus tablas y un grampón de yerro 3 reales. Unos yerros de baciarse de madera con su grampón y tablas dos reales. Un cofrecico todo guarnecido de yerro donde suelen llevar plata y otras cosas con su llave 12 reales. Una cesta con salatur? donde ay diez libras y media y un poco de ylo de yerro medio ducado. Una bacía de dorar con algunos aparejos 2 reales. Una cruz de madera de la cruz de Artieda 4 reales. La forja parada con su mancha grande 2 ducados. Un cepo, dos bacías, dos tablas de pez y una pala de madera para el carbón 2 reales y medio. La basura de la botiga de ocho meses con sus crisoles viejos 12 reales. Treinta crisoles nuevos un real y medio».

Pedro de Huarte, calderero, y Martín de Larráun, herrero, fueron los encargados de tasar la ferramenta del taller, que alcanzó un precio de 48 reales.»Primeramente tres tenaças de fuego 8 reales. Una tenaça de fuego real y medio. Un cogeraes grandes y pequeños gastados 12 reales. Un taste de allanar sano 2 ducados. Dos chabuotes uno de hacer qucharas y otro mediano 10 reales. Dos bigornias, la mayor sana y la otra rompida , 13 reales. Tres tastes pequeños 5 reales. Dos martillos de mano 7 reales. Seis martillos de allanar medianos y pequeños, cinco gastados, uno rompido por ello balen a real uno con otro. Seis martillos de allanar pequeños todos con un pequeño cutiello 9 reales. Dos tijeras de mano 7 reales. Un yerro de baziar plata 4 reales. Una tenaça y un tenedor de fuego y una tajadera 2 reales. Un almirez 9 reales. Un taste grande de forjar 12 reales. Dos balançones uno grande y otro pequeño 8 reales. Dos calderos biejos uno de regalar la pez y el otro para la çeniza 6 reales».

Finalmente, Juan de Biniés, fustero, inventarió lo relativo a la madera y lo valoró en 46 reales como sigue.»Un tablero con sus nabetas y cerraxa 14 reales. Un caxón con sus nabetas y dos escabeches 8 reales. Un torno de tirar 5 reales. Un tablero con su rexa 8 reales. Un tablero 2 reales. Una prensa pequeña 6 reales. Un parador de la plata 3 reales. Otro parador de sortixas 4 reales. Dos arcas 20 reales. Un parador 8 reales. Una cama torneada 14 reales. Un banco 4 reales». El 17 de junio Juan Nápoles declaró haber recibido de Martín Bídax y de Margarita Artieda «la ferramenta y cosas de su oficio» por la suma de 36 ducados. Poco pudo trabajar en su nuevo taller, porque murió de peste en 1593.¹⁰

4. Clientes y encargos

Las iglesias fueron la principal clientela de los plateros, pues el esplendor del culto exigía numerosas piezas. Otra parte del trabajo se canalizó hacia los ciudadanos particulares; Martín Bídax labró en 1559 una taza de un marco de peso para Martín de Echauri , y Luis Férriz vendió en 1571 a Ana Español dos tazas de plata valoradas en 12 ducados.¹¹

10 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1592.

11 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1557, 91; Miguel de Lerga, 1571, 33.

Los inventarios de la plata de las iglesias recogen una variada tipología de piezas. Los contratos más numerosos fueron las cruces, pues cerca de una veintena se construyeron en los talleres sangüesinos, y en menor medida las custodias, cálices, crismas, incensarios, etc. Creemos que algunas piezas pequeñas se compraban directamente al platero sin necesidad de contrato notarial. Fueron los obispos los que ordenaron la confección de algunas obras, o exigían al artífice el cumplimiento de un contrato o simplemente el dorar o arreglar algunas piezas. El obispo exigía al Patronato de Santa María de Sangüesa en 1575 que, de acuerdo con las normas del nuevo misal, se han de hacer portapaces «y sin ellos no dirá misa ningún sacerdote» y se han de encargar ocho a Hernando de Oñate, platero, vecino de Pamplona. En 1583 se anota en el libro de mandatos de la citada parroquia: «Se hagan unas crismas de plata por tener mucha necesidad de ellas por ser las que hay de estaño, sin goznes y mal fundidas». En 1599 el visitador ordenaba hacer dos copones de plata para comulgar.¹²

Los encargos de las iglesias llegaron a ser tan abundantes y lujosos, que algunas veces no podían hacer frente a los pagos. Por ello, los obispos intentaron frenar los gastos y exigir mayor sobriedad. Las ordenanzas, reflejadas en las Constituciones Sinodales de 1591, anotan: «Ay gran abuso en hacer las obras de plata y en estimar las hechuras, las cuales las más veces son superfluas, y para el adorno y servicio de las iglesias sería mejor plata llana...mandamos que las obras de plata sean llanas y lisas».¹³

Igual preocupación mostraron los obispos del siglo XVII, sus mandatos en la Parroquia de Santiago de Sangüesa anotan: «Mandamos se aderecen las cruces grande y pequeña de plata, asegurando los remates del pie de la grande, y las patenas abolladas se renueben, y se aderece la naveta de plata y se haga una cuchara de lo mismo. Y la cruz de plata pequeña, que está en casa del platero, se aderece dentro de veinte días».¹⁴ En 1602 el obispo exigía de Pedro Gallués un cáliz. En 1627 el visitador ordenaba a Pablo de Ayesa entregase a la iglesia de Gallipienzo una arquilla para reliquias. A veces, la confección de una pieza determinada se debía al robo; Miguel Ferriz hizo una custodia para Rocaforte, pues la anterior había sido robada.¹⁵

Generalmente las iglesias de Sangüesa encargaron los trabajos a los plateros locales, aunque, en ocasiones, recurrieron a artífices foráneos. En la tasación de piezas sangüesinas intervinieron plateros de Pamplona: Joan Buil, Felipe Guevara y Lucas Quintana. Juan Ortigas, vecino de Olite, doró la cruz de santa María en 1570 y José Velázquez de Medrano, vecino de Pamplona, realizó una custodia para esta última parroquia. La vecina villa de Aibar encargó, en 1591, su cruz parroquial a Hernando de Oñate, vecino de Olite.¹⁶

12 Archivo Parroquial Santa María Sangüesa (APSMS) L.3 Mandatos, 1575, f. 32; 1583; 1599, f. 60.

13 ROJAS SANDOVAL, B., Constituciones Sinodales del Obispado de Pamplona, Pamplona, 1591, p. 124.

14 Archivo parroquial Santiago Sangüesa (APSS), L.2 Mandatos, 1631 y 1640.

15 APSMS, L.3, Mandatos, 1602, f. 64. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1573, 57 y 1579, 20; Marcelo Úriz y Ardiles, 1627, 108.

16 Ver capítulo Los Plateros.

Muchas piezas de plata desaparecieron porque las Parroquias entregaban, para el pago de nuevas obras, piezas usadas en mal estado, destinadas a ser fundidas. Ordenó el visitador en 1598 a los patronos de Santa María «desazer los tres cálizes pequeños y hazer dos dellos». La iglesia de Santiago encargó un incensario a Martín Bídax en 1585 y éste recibió el viejo. La iglesia de San Salvador contrató una cruz en 1623 a Pablo de Ayesa, «al uso moderno», y le entregó otra que pesaba 19 libras. Los Dominicos dieron en 1627 a este mismo platero 53 onzas de la cruz vieja para hacer otra nueva. Lo mismo pasa en la platería civil, Martín Bídax entregó, en 1559, una taza nueva, de un marco de peso, a un pelaire, por otra que éste le había entregado.¹⁷

5. Sistema de contrato

1. Partes contratantes. Por una parte interviene el platero, a veces con su mujer, y siempre presenta a sus fiadores. Por la otra figuran el cura, vicario o primiciero de la iglesia, y en Sangüesa los patronos parroquiales, y en algunos casos acompañados de las autoridades civiles locales, sobre todo en pueblos pequeños. El prior y otros religiosos firman los contratos de las piezas conventuales. El vicario, alcalde y primiciero de Rocaforte encargaron una cruz a Pedro Eslava. En el contrato de la cruz de Gallipienzo, además del vicario, beneficiados y primiciero, intervino el alcalde «en nombre de todos los vecinos y concejo». El justicia, los jurados y el primiciero de Lobera (Zaragoza) encargaron una cruz a Martín Bídax. En raras ocasiones interviene un persona particular, como en el caso de la custodia de Ozcoidi, que interpretamos como un donante.

2. Material y técnica. Se especifica la calidad del material : «plata buena marcada», «plata muy buena y de muy buen quilate»; si ha de mostrarse en su color señala «plata blanca», si dorada, «sobredorada». Cuando se le entrega al artífice alguna pieza vieja se anota «plata quebrada», que equivale a plata «deshecha». La cruz de San Salvador ha de llevar «la cruz y manzana sobredorada, el palo o asta y la bola de plata blanca». Solamente en un caso se anotan esmaltes para la cruz de Santa María de Sangüesa. Con frecuencia, la plata ha de ser dorada. Bartolomé Sola añadió a la cruz de Undués de Lerda (Zaragoza) la manzana con su pie, tres «cabos» y una imagen de Nuestra Señora, aquélla quedaría «bruñida» y estos habría que dorarlos. Para el dorado utilizan moneda, a veces bien concreta, «cruçados de Portugal» y los doblones, y además «argen bibo», que equivale a azogue o mercurio. Ocho libras de «açogue» empleó José Velázquez de Medrano en dorar la custodia de santa María de Sangüesa. El alma de la cruz siempre es de madera.

Los documentos no mencionan la ley de la plata. La utilizada en Navarra, a principios del siglo XVI, era de 11 dineros y 9 granos; posteriormente comenzó a difundirse la castellana de 11 dineros y 4 granos, y el oro de 22 quilates, sobre todo a partir de la provisión real de Felipe II en 1574.¹⁸ Las condi-

17 APSMS, L. 3, Mandatos, 1598, f. 58v. AGN, Prot.Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1585, 23; Juan de Soria, 1623. Ap. doctal. Doc. 27. Marcelo Úriz y Ardiles, 1627, 29; Martín Brun, 1559, 222.

18 ORBE SIVATTE, A. y M., op. cit. p. 117.

ciones señalan que la pieza ha de estar «muy bien labrada», «perfectamente acabada», «buena y perfecta bien acabada singelada», conforme al arte de platería», bien hecha y perfeccionada». Cuando especifica «plata llana» equivale a sin labores, se opone a «plata labrada». Las figuras no doradas se deben «encarnar». En muy pocas ocasiones se hace referencia a la hechura de las figuras. En la cruz de San Salvador de Sangüesa las imágenes de Cristo y María serán de «relieve entero» en el crucero y en la manzana; y las escenas de la Ascensión, Resurrección y figuras de San Pedro y San Pablo de «medio relieve».

3. Modelo o traza. Tan sólo en un caso se precisa que el platero haga la pieza de la «hechura que le pareciere». Los objetos culturales se deterioraban y los nuevamente fabricados debían ser al estilo en uso. En 1623, la Parroquia de San Salvador de Sangüesa contrató con Pablo Ayesa una cruz «al uso moderno» y entregó la vieja. Con frecuencia se exige que la obra siga el modelo de otra del mismo platero, realizada para otros lugares. La custodia que Luis Ferriz ha de hacer para Isaba será «del tamaño de la custodia del lugar de Liédena». La custodia de Ozcoidi será «de la misma suerte, peso y echura» que la de Majones (Zaragoza). A veces se exige al platero unas imágenes concretas. La cruz de Rocaforte llevará «un crucifijo y la María y los quatro ebangelistas». Pedro Eslava pondrá en la cruz de Tabar las imágenes de Cristo y Nuestra Señora, y Miguel Ferriz en la custodia de Rocaforte «su beril y dos ángeles a los lados». El detalle de la pieza se cuida la máximo para el resultado estético del conjunto. Los tasadores de la cruz de Lobera (Zaragoza), obra de Martín Bídax, exigieron añadir tres remates en los brazos del crucero «por ser necesario para el adorno de dicha cruz».

En algunas ocasiones el platero está obligado a presentar una traza de la obra a realizar. La cruz de San Salvador de Sangüesa sería «conforme a la traza dada por el platero», fueron sus autores el propio platero Pablo de Ayesa y el escultor Gaspar Ramos, vecino de la villa. Dicha traza señalaba un «Cristo crucificado y la Madre de Dios con niño Jesús en los brazos» y la Ascensión del Señor, Resurrección, San Pedro y San Pablo en «la lanterna de la manzana». El mismo platero se comprometió a confeccionar la cruz de Santo Domingo de Sangüesa «conforme al modelo que tiene hecho»: los cruceros de una cuarta de vara y cuatro florecillas, y «por fundamento del brazo de abajo ha de llebar una urna con su bayna».

4. Peso. El contrato fijaba el peso de la plata ; casi siempre viene señalada en marcos, onzas y ochavas. El peso de la cruz de San Salvador de Sangüesa ha de ser «en peso marcal y no en romana». Alguna vez se especifica el peso en ducados. Los contratos dan un margen en el peso al decir «poco más o menos»; o se exige taxativamente «ocho marcos de plata y no de ay arriba», «tres marcos de plata y no más». La cruz de San Andrés de Sangüesa fue pesada en ducados y alcanzó 55 ducados y 6 dineros. En los inventarios del siglo XVI de la plata de las iglesias figura un relicario que pesó «siete docenas y media», unas cinco libras?. Otras piezas se pesan en libras, onzas y ochavas. «Una cruz grande de plata con su pie, que pesó treinta una libra y un quarterón en la romana». En raras ocasiones se anota el peso en ducados, «una lámpada de peso de treinta ducados», y en marcos, «dos candeleros ocho marcos menos un quarto». Las piezas parroquiales se pesan en la romana.

Terminada la pieza debía ser pesada por los tasadores, y del peso total descontaban la plata entregada al comienzo de la obra. Los frailes de Santo Domingo entregaron para hacer la cruz nueva la cruz vieja que pesó 4 libras y cinco onzas y media. La plata llana se paga a un precio y la labrada a otro mayor. Jerónimo Pérez de Villarreal pesó las distintas piezas de la cruz de Aibar: los brazos 5 marcos y 6 onzas; 27 piezas 10 marcos, 12 onzas y 2 ochavas; 6 piezas 3 onzas y 6 ochavas; el Cristo 6 onzas. En total, 22 marcos y medio. A veces, no se expresa el peso cuando la pieza ha de ser exactamente a otra ya confeccionada, así la custodia de Ozcoidi será «de la misma suerte y peso y echuras que tiene una custodia del lugar de Majones».

La pieza más artística es la cruz parroquial, hasta las iglesias más pequeñas poseen un ejemplar digno. Sus pesos varían, pero se mantienen casi siempre dentro de unas constantes fijas: 22, 14 y 7 marcos. Cruces excepcionales fueron la de Santa María de Sangüesa de 22 marcos y medio y la de Aibar de 22 marcos, 5 onzas y 3 ochavas y media. Las cruces de peso intermedio alcanzan exactamente 14 marcos, se hicieron para Rocaforte, Artieda y Borau; 12 marcos pesó la de Gallipienzo y 16 la de San Salvador de Sangüesa. Las más pequeñas pesan 7 marcos exactos, las cruces de Isaba, Murillo de Berroya, Lobera, Tabar y San Andrés de Sangüesa. Tan solamente 6 marcos, la de Sabalza y la del convento de Santo Domingo de Sangüesa. Las custodias de las localidades siguientes pesan: Isaba 8 marcos, Rocaforte 6 marcos, Ozcoidi y Majones 3 marcos. El mismo peso tienen las crismas de Domeño y Liédena: 4 marcos y medio. Una navicilla con su cuchara pesó 2 marcos y una onza, y las copas para particulares 8 onzas o un marco.

5. Precio. La documentación permite conocer el valor de la plata en sí y el de la plata labrada, y, en definitiva, el costo total de la pieza. Por la escasa cronología de los talleres sangüesinos, apenas un siglo, los precios variaron muy poco. Con frecuencia se entrega al platero, para comenzar la obra, algunas cantidades de «plata vieja». En 1551 se pagó a 6 ducados y medio el marco de plata y a comienzos del siglo XVII a 6 ducados o a 9 reales la onza. Esta cantidad le era descontada al artífice del precio total de la obra, marcado por los tasadores. Los datos documentales suelen distinguir por una parte el valor del material o de la plata, por otra parte el del trabajo o hechuras. Los tasadores pesan la pieza en marcos, o en onzas. La onza de plata de la cruz de San Andrés de Sangüesa se calculó a 9 reales en 1590, es decir a 6 ducados el marco. El marco de plata de la cruz de Lobera se pagó en 1589 a 6 ducados y medio y el de la cruz de Artieda a 7 ducados en 1597, y a este mismo precio las crismas y naveta de Liédena en 1613. Coincide aproximadamente con el precio establecido en 1574, mediante provisión real de Felipe II, que fijó el precio del marco en 69 reales castellanos y 16 maravedís. Las Ordenanzas de Pamplona de 1587 fijaron el precio del marco de plata labrada en 6 ducados y 6 reales.¹⁹

El valor de las hechuras se calculaba por cada marco de peso. A lo largo de medio siglo hay notables variaciones y va aumentando el precio conforme se

¹⁹ Idem, p. 120. Coincide con el precio medio del marco de plata, 65 reales, *calculado por B. Arrúe para las piezas riojanas*, Platería riojana... op.cit. p. 61.

acaba el siglo. A 3 ducados de oro viejo se pagó el marco de la custodia de Isaba en 1548, y a 4 ducados el marco de la cruz de Gallipienzo en 1551. Conforme va terminando el siglo, la mano de obra se encarece, y así, en 1589 se estimó el marco de plata labrada de la cruz de Lobera a 7 ducados, y el de la cruz de Artieda a 9 ducados en 1597.²⁰ Este último precio se estabilizó; el marco labrado de las crismeras de Domeño se tasó a 9 ducados en 1612 y al año siguiente el de las crismeras de Liédena en el mismo precio, pero la navecilla de esta última localidad, con menos labra, a 6 ducados el marco.

Sabemos el precio total de varias piezas, incluye el valor del material y el de la mano de obra, el alma de madera del crucero, el herraje, etc. La cruz de Aibar, de 22 marcos y medio, fue estimada en 1593 en 620 ducados. La de Rocaforte, de 14 marcos, 225 ducados en 1584; la de Artieda, también de 14 marcos, alcanzó 257 reales, unos 233 ducados en 1597 y la de Rípodas 233 ducados en este mismo año. También tendrían en cuenta la calidad de la ejecución.

He aquí el precio de algunas cruces pequeñas. La cruz de Lobera, de 7 marcos, costó 94 ducados (46 ducados la plata y 49 las hechuras) en 1589, el crucero de madera se pagó a 4 reales; la de San Andrés de Sangüesa, del mismo peso, alcanzó un total de 138 ducados (55 la plata y 83 de hechuras). El pie de la cruz e Burgui fue tasado en 1584 en 26 ducados (19 de manos y 6 de plata). En 1613 unas crismeras y una naveta con su cuchara de Liédena alcanzaron un precio total de 96 ducados, aquéllas pesaron 4 marcos y medio y ésta 2 marcos.

Respecto al dorado, la cruz de Mianos (Zaragoza), de 13 marcos de peso, fue valorado en 1130 sueldos jaqueses en 1575, o unos 7 florines y medio. José Velázquez de Medrano empleó en la basamenta de la custodia gótica de Santa María de Sangüesa 8 libras de azogue, que costó 68 reales en 1602. La onza de «argen vibo», «açogue», valía a principios del siglo XVII a un real. Pedro Eslava doró la cruz de Induráin en 1601 y las distintas operaciones vienen claramente especificadas. Le añadió una libra de plata, que costó 9 ducados y 9 reales. Utilizó en el dorado 4 doblones y medio que, a 28 reales, alcanzaron 126 reales. Las 10 onzas de «argen vibo» supusieron 20 reales, y por el trabajo y la clavazón 9 ducados. En total, 49 ducados.²¹

Por cuenta del artífice corría el traslado de la pieza, y si iba destinada a una localidad aragonesa, el pago de los derechos de aduana o «tablas». Pedro Gallués, contrató la cruz de Borau, él mismo pagaría «lo que le tocara del manifestar en las tablas asta ponerla en dicha villa». Tan sólo en una ocasión consta que el platero antedicho hizo de gracia y limosna para la iglesia la suma de 10 ducados, «que había que restar del valor total de la pieza».

6. Tasadores. El contrato establece que la pieza terminada ha de ser tasada. Esta operación incluía el pesar la plata y calcular su coste, según

20 A Alonso Moreno le pagaron a 4 ducados el marco, en 1553, por la cruz que hizo para Santa María la Redonda de Logroño, y a Pedro González a 8 ducados el marco en 1600 en la cruz de Sansol. ARRÚE, B., *Idem*, p. 62.

21 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1601, f. 409.

fuera plata llana o labrada. «Tasar y ver el quilate de la plata». Se examinaban las partes doradas, si las había, y la ejecución técnica y calidad de las hechuras. Al final, se calculaba un doble precio: el del material utilizado y el de la mano de obra.

Generalmente actuaban dos tasadores; «a conocimiento de plateros puestos por ambas partes». En la tasación de la cruz de Lobera, el vicario de Uncastillo nombró a Martín Bídax. Le recomienda mirar por el provecho de la iglesia, «pues es patrimonio de Dios Nuestro Señor, el qual se lo remunerará en la otra vida».²² A la entrega de la cruz de San Salvador de Sangüesa, un maestro oficial platero sería nombrado «por todas partes para que la vea juntamente con la traza que se le dio, para que declare si la ha hecho y acabado conforme arte y como se obligó y, declarado por dicho oficial, se le pagará lo que se le debiere de la plata y hechuras».²³ Normalmente, la pieza era tasada en Sangüesa por maestros locales, con algunas excepciones. Las condiciones de la cruz de Artieda, obra de Juan de Nápoles, exigieron que fuera examinada en Pamplona; así lo hicieron José Velázquez de Medrano, por parte del vicario general, y Juan Buil por parte del autor. Asimismo la cruz de Rípodas fue tasada en Pamplona por orden del vicario general.

Cuando una pieza es obra de varios artífices, se nombran tasadores por ambas partes para determinar lo correspondiente a cada uno. Al estar en desacuerdo Pedro Gallués y Miguel Ferriz sobre lo realizado en la cruz de Borau, Pedro Monterde, alcalde de Sangüesa, ordenó fuese tasada por Martín Bídax y Pedro Eslava. No siempre el contrato exige la tasación de la pieza, sino solamente cuando existe un desacuerdo entre las partes. Al contratar la custodia para Rocaforte, obra de Miguel Ferriz, se anota: «Queda por convenio que si en caso que no se concertaren las dichas partes en la echura, que se aya de besitar y reconocer por dos plateros, puestos por ambas partes». Una condición ordena que, al terminar Bartolomé Sola la manzana de la cruz de Undués de Lerda (Zaragoza), los justicia, jurado y primiciero asistirán a su pesaje y le pagarán, y, en caso de no estar de acuerdo entre ambas partes, cada uno nombrará un tasador. Al terminar José Velázquez de Medrano el basamento de la custodia de santa María de Sangüesa, «en vez de andar con estimaciones, se abía de tener muchas pesadumbre y proligidad, y por ebitar aquélla, con mucha gentileza y liberalidad», recibió el platero 5.500 reales.

Casi siempre el informe de los tasadores es positivo, la pieza «está bien hecha, conforme al arte de platería». Rara vez exigen alguna reforma o añadir algún elemento. Jerónimo Ruiz de Villarreal, vecino de Sangüesa, y Miguel de San Juan, vecino de Tafalla, reconocieron la cruz de Aibar, y hallaron que pesaba menos de lo acordado y que le faltaba «una rosilla y varias ruequecillas». En una segunda tasación, todavía declararon que al Cristo le faltaba peso. Los tasadores cobraban por su labor una cantidad variable; por tasar la cruz de Gallipienzo se adjudicaron, en 1551, a cada 5 reales de plata; a 12 reales, en 1593, por la cruz de San Andrés de Sangüesa y 10 reales, en 1613, por las crismeras y naveta de Liédena.

22 AGN, Prot. Not. Sangüesa, *Felipe Beruete*, 1589, 102.

23 AGN, Prot. Not. Sangüesa, *Marcelo Úriz* y Ardiles, 1631.

7. Entregas y pagos. Normalmente, se debe entregar la pieza para un día concreto, que casi siempre coincide con una fiesta religiosa importante; y en caso de incumplimiento se marcaba alguna pena o multa, y «la puedan los primicieros encargar a otro maestro terminarla o hacer otra nueva». Con frecuencia, no se respetaban los plazos de entrega; si moría el artífice sin terminar el encargo, se hacía un nuevo contrato con otro platero. Como garantía de pago, la iglesia respondía con los bienes y rentas parroquiales. A veces, el total estaría pagado «para el día de la entrega» de la pieza, o se marca un día concreto para el pago final. La entrega y último pago de la cruz de Gallipienzo para la fiesta de la Pascua. A la entrega de la cruz de Artieda se les completaría la mitad de su valor, la otra en tres meses. Es muy corriente pagar en tercios: en el momento de firmar el contrato, hacia la mitad de la confección de la obra y una vez acabada y entregada. Bartolomé Sola recibió por la cruz de Sabalza 24 ducados al momento, el resto del valor de la plata para la Navidad y el coste de la hechuras a la entrega. En raras ocasiones se deja el pago total a la terminación, una vez tasadas las manos y hechuras.

En algunas ocasiones se verifica algún adelanto, que puede ser una pieza estropeada, dinero en mano o ambas cosas. Bartolomé Sola recibió, para realizar la cruz de Undués, 29 libras jaquesas. Como adelanto de la cruz de San Andrés de Sangüesa le entregaron a Pedro Gallués 8 cargas de vino, que regaló una persona. La iglesia de Rocaforte se comprometió a entregar a Pedro Eslava, por la custodia, todos los frutos de la primicia parroquial, excepto algunas cantidades «para comprar luminaria de cera y aceyte, incienso, subsidio y excusado y el reparo de la casa de la primicia».

Frecuentemente, los plateros tardaban en cobrar, pues las Parroquias tenían muchos gastos. La cruz de Rocaforte fue entregada en 1584 y las deudas de los 225 ducados de su valor no se saldaron hasta 1596. Los vecinos de Yesa establecieron cuatro plazos para poder pagar a Luis Ferriz los últimos 75 ducados que le debían de una cruz. Los Dominicos de Sangüesa entregaron a Pablo Ayesa por un cruz 370 reales de hechuras, 20 ducados a la entrega, y por los 150 reales restantes dirían misas rezadas a real y medio cada una. La Parroquia de San Salvador entregó al platero, para saldar las cuentas de una cruz, una sepultura que valía 12 ducados.

8. Licencia, penas, fiadores y testigos. El propio Obispado de Pamplona regulaba y controlaba, a través de las legislaciones sinodales, la confección de objetos de culto, como en nuestro caso. A veces, la licencia episcopal se refleja en el contrato; «con licencia del Obispado» se hicieron unas crismas y una navecilla para Liédena. Asimismo se preocupaba el Obispado de que las piezas estuvieran bien tasadas. En un caso, el vicario de Santa María de Uncastillo dio licencia para tasar en 1589 la cruz de Lobera, y él mismo nombró por tasador a Miguel Ferriz. El Arciprestazgo antedicho pertenecía por entonces al Obispado de Pamplona.

Las partes contratantes, que empeñaban sus bienes muebles e inmuebles, se comprometían a cumplir las condiciones bajo multa. La cantidad más usual se fija en 200 ducados de oro viejos, en otras ocasiones 100 ducados, y

LOS TALLERES DE PLATERÍA DE SANGÜESA

rara vez en 50 ducados de oro viejos. En caso de incumplimiento de contrato, son «aplicaderos la mitad para la Cámara e Fisco de Su Magestad y la otra mitad para la parte obediente». El platero presentaba una o dos personas solventes, familiares o amigos, como fiadores de la ejecución de su trabajo. Al contratar Pablo Ayesa la cruz de Santo Domingo de Sangüesa salió fiador de los frailes Juan de Lerga, almirante de la villa, y por parte del artífice el notable escultor Gaspar Ramos. En raras ocasiones sale como fiador un platero; en 1569 Bartolomé Sola lo hizo de Martín Bídax, cuando éste contrató la custodia de Ozcoidi. El contrato era avalado por dos testigos firmantes, generalmente vecinos de la localidad: clérigos, escribientes, artesanos. Asimismo, figuran otros plateros como Martín Bídax y Gregorio Frías, y artistas de otros gremios: Pedro Sarasa, pintor, Antón Pérez, bordador, Pedro Pontrubel, escultor, y Miguel de Arara, pintor.



Sangüesa. Iglesia de Santiago, retablo de San Eloy, patrono de los plateros

3. LA ORGANIZACIÓN

1. Cofradía y ordenanzas

Los componentes de los gremios de los distintos oficios de Sangüesa se agruparon en torno a una cofradía, institución de carácter religioso bajo la advocación de un santo patrón. Estas cofradías imponían a los hermanos unas determinadas prácticas culturales, como misas y asistencia a procesiones, y otras de carácter caritativo y social: visitar a los enfermos y acudir a los viáticos y a los entierros. No se han conservado las reglas de la cofradía de los plateros bajo el patrocinio de San Eloy, que tuvo su sede en el convento del Carmen. Quizá ya estuviese constituida en el siglo XV, pero es en el siglo XVI cuando adquiere su mayor auge; hacia finales de este último siglo se integraron en ella los herreros y cerrajeros, y en el siglo XVII los albéitares, basteros, puñaleros, caldereros y boteros. Esta cofradía pervivió hasta la supresión de los gremios en el siglo XIX. El 26 de junio de 1637 se reunieron los cofrades para nombrar mayoral y almosnero o administrador. Asistieron catorce personas y tan sólo dos de ellos eran plateros: Pedro de Huarte y Juan Casanoba; el resto, herreros y cerrajeros.²⁴ Esta cofradía erigió a su patrono un precioso retablo, actualmente en la parroquial de Santiago, de estilo renacentista en su fase plateresca de la primera mitad del siglo XVI. Una hornacina central alberga la imagen de bulto, en madera policromada, del santo titular. El resto del retablo se compone de tablas pintadas.²⁵

Las ordenanzas de cada oficio reglamentaban el trabajo y las relaciones laborales entre maestros, oficiales y aprendices y fijaban los precios y la calidad de la labor. Surgieron para poder controlar mejor a los gremios, evitar la anarquía e imponer la legalidad. Probablemente en Sangüesa, al igual que en otras poblaciones, existieron unas ordenanzas generales para todos los diversos oficios, y con el tiempo surgieron las específicas para cada oficio. Así sucedió en Pamplona, pues las ordenanzas de 1581 son todavía comunes para los oficios de pintores, puñaleros, cerrajeros y plateros; las primeras ordenanzas de la platería pamplonesa son de 1587.²⁶ Los plateros sangüesinos debieron de trabajar de una forma más o menos individual, aunque bajo la vigilancia y control del fiel contraste del municipio. Se atuvieron a las normas generales obligatorias para todos los oficios, como la que prohibía sacar los bancos y tableros fuera del zaguán, y así poder trabajar en la calle. Las ordenanzas de los diversos gremios artesanos de Sangüesa comenzaron a aprobarse muy tardíamente, en 1599 la de los tejedores y las de los otros gremios a lo largo del siglo XVII.

24 LABEAGA MENDIOLA, J. C., Historia de la artesanía del hierro en Sangüesa, en Eusko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección, Artes Plásticas y Monumentales, *San Sebastián*, 1991, pp. 32-33.

25 GARCÍA GAÍNZA, M. C., ORBE SIVATTE, M., DOMEÑO MARTÍNEZ DE MORENTIN, A., Catálogo Monumental de Navarra, IV2, Merindad de Sangüesa, Pamplona, 1992, pp. 385-386. *En adelante CMN.*

26 GARCÍA GAÍNZA, . C., *Dibujos antiguos de los plateros de Pamplona*, Pamplona, 1991, p. 11 y ss.

2. *El fiel contraste*

Correspondía al fiel contraste el garantizar y comprobar la ley de la plata y del oro y vigilar y controlar el trabajo de orfebrería. Este oficio surgió en Sangüesa ya en el siglo XV debido a la variedad de pesas y medidas existentes en cada reino y al desorden que se creaba. Es un cargo municipal que recae en una persona para unas misiones concretas y diversas: comprobar los pesos de la plata y el oro, ensayar las piezas fabricadas, certificar si tenían la ley establecida y punzonarlas con la marca de la localidad. Seguramente, que con cierta perioricidad visitaba los obradores Paralelamente también se encargaba de comprobar las pesas y medidas de las tiendas, mercados y abastos públicos. Su elección y nombramiento corría a cargo del Ayuntamiento y su duración variaba de una localidad a otra, pero generalmente, en el siglo XVI, por poco tiempo. El pretendiente a este cargo tendría algún certificado de aptitud. Desconocemos cuándo aparece este oficio en Sangüesa, pero ya la custodia gótica del siglo XV está punzonada con la marca de la villa. Tenemos noticias de seis fieles contrastes sangüesinos, a partir de 1544 y hasta 1551, a través de un libro de cuentas municipales; la falta de documentación nos impide ampliar aquel número. Todos ellos fueron plateros.

Serían nombrados por el Ayuntamiento, disfrutaban de sueldo municipal, y además del control de los trabajos de orfebrería se encargaron de inspeccionar las pesas y medidas del mercado público, de las carnicerías municipales, etc. Su duración en el cargo es muy corta, uno o dos años. Desconocemos si para ejercer este oficio tenían alguna titulación específica o si sólo era suficiente ser platero. Los contrastes también realizaron encargos, especialmente para las iglesias, como cualquier otro artífice. Probablemente, y al no existir en la villa ordenanzas específicas de plateros, y no ser costumbre hacer exámenes, el fiel contraste controlaba la duración del contrato de los aprendices y daba licencia para trabajar de orfebre.

El primer fiel contraste conocido es Luis Férriz que en 1544 ejerce el cargo de «contraste y peso del oro». Es la primera noticia que tenemos de este platero; posiblemente se formó en Zaragoza, y a esta ciudad, algunos años después volvió. Felipe Bídax le siguió en el cargo en 1545, tenía ya alrededor de unos cincuenta años. En 1547 desempeñaba este oficio Miguel Donguillén, de edad avanzada, pues al año siguiente moría, y cobraba por su pensión 2 ducados.²⁷ Charles Sotés figura en 1548 y recibió por el «contraste y peso de la moneda» 16 florines. Al parecer, Gaspar León le sucedió en 1550, pues cobró real y medio «por marcar y adreçar ciertas marcas que tiene el almudaçaje». Al año siguiente, 1551, Jaime Donguillén reconoció y marcó la cruz de Gallipienzo, «a cuyo cargo es reconocer y marcar aquélla en la villa de Sangüesa».²⁸

27 AMS, Libro de Cuentas, 1544, f. 49; 1545, f. 60; 1547, f. 87v.

28 Idem, 1548, f. 107; 1550, f. 136v. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1551, 412v.

3. Sistema de marcaje

Durante el siglo XVI se utilizó en Navarra, por norma general, el sistema de marcaje aragonés, que se reduce a la marca del nombre de la localidad, casi siempre abreviado, y a su heráldica. Algunos plateros de Pamplona emplearon o bien su marca personal más la local, o bien aquélla sola. Este último sistema de sólo marca personal fue adoptado en Olite y en Sangüesa en los últimos años del siglo XVI. Tudela vaciló entre el sistema aragonés y el triple marcaje castellano del contraste, localidad y autor.²⁹ Las marcas exhibidas en las piezas del taller de Sangüesa son la geográfica o de la localidad y la del artífice, en rarísimas ocasiones coinciden las dos en la misma pieza.

Desde por lo menos el siglo XV se utilizó en Sangüesa la marca de la localidad; el fiel contraste municipal punzonaba las piezas para certificar la legalidad de la plata, y así, ésta adquiere certificado de garantía. Del hecho de que en muchas de las obras realizadas en el siglo XVI no aparezcan estas marcas locales, deducimos que no era rigurosamente obligatorio someterlas a este marcaje, bastaba con el informe del tasador. No obstante, a veces, se expresa en la documentación que la plata está marcada con el punzón de la villa. Este marcaje se realizaría en el ayuntamiento, en donde se guardaría el punzón, y por esta operación se cobraría alguna cantidad. Al contratar Miguel Ferriz, en 1579, una custodia para Rocaforte, se exige «la plata buena y marcada». En 1557 se empeñaron en la villa dos cálices de plata, «marcada con la marca de marcar la plata de la villa» y dos tazas de plata «con la misma marca de la villa». Entre los gastos que deben abonar los vecinos de Yesa a Luis Ferriz, por una cruz que les hizo en 1566, figuran «los derechos por marcar la plata».³⁰

La marca local adoptó, al principio, el nombre de la villa, aunque abreviado, y le añadió un escudo heráldico de difícil interpretación. Más tarde, se utilizó otra variante más sencilla y sin escudo.³¹ La primera marca local consiste en el nombre de la villa abreviado SANG, recoge las cuatro primeras letras, con la S algo abatida, en caracteres góticos mayúsculos. Extraños resultan los tres puntos o roeles en disposición asimétrica, que no corresponden exactamente a las letras, y el del final. Encima se observa un escudo terciado en palo, de no muy clara identificación, que algunos relacionan con las barras de Aragón, uno de los campos del escudo de la villa. Aparece esta marca local cerca de veinte veces en la custodia turriforme de Santa María de Sangüesa, en las cruces de Adoain, Iso, Bagüés, Isaba, Roncal,

29 HEREDIA MORENO, M. C., *Gran Enciclopedia Navarra*, Pamplona, 1990, voz Platería. (30) AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1579, 20; Martín Brun, 1557, 58; 1566, 115.

31 El punzón más antiguo, CRUZ VALDOVINOS J. M., *Historia de la platería en la basílica de San Gregorio Ostiense*, en PV, Pamplona, 1981, p. 367. Ver también FERNÁNDEZ, A., MUNOA, R., y RABASCO, J., *Marcas de la plata española y virreinal*, Antiquaria. Madrid, 1992, pp. 278-280. Ambos punzones fueron publicados por FERNÁNDEZ GRACIA, R., y ECHEVERRÍA GONI, P., *Platería sangüesina del siglo XVI*, Actas IV Congreso Nacional de Historia del Arte, Zaragoza, 1982, Zaragoza, 1984. p. 142.

LOS TALLERES DE PLATERÍA DE SANGÜESA

Urzainqui, Arqueológico Nacional, en el copón ostensorio de Undués de Lerda, en los cálices de Ibilcieta, Roncal, Isaba, Ochagavía, Induráin y Moriones, y en las crismeras del palacio episcopal de Jaca. En esta marca se dan pequeñas divergencias en cuanto al contorno y al dibujo de alguna letra. Cronológicamente, aun con las pequeñas variantes, esta marca tuvo un prolongado uso, pues abarca desde el siglo XV hasta el último tercio del siglo XVI. Resulta aventurado precisar exactamente el momento en que deja de utilizarse.



Marcas locales del taller de Sangüesa: 1. Custodia turriforme de Santa María de Sangüesa; 2. Cruz de Adoain; 3. Cruz del Arqueológico Nacional, Madrid; 4. Cruz de Iso; 5. Cáliz de Santa María de Sangüesa; 6. Píxide de la catedral de Pamplona

Desconocemos la razón última del uso heráldico de las tres barras. El escudo antiguo de Sangüesa la Vieja, la actual Rocaforte, fue un castillo. Al fundarse Sangüesa la Nueva en 1122 lo siguió utilizando. Después de la supuesta batalla de Vadoluengo contra los aragoneses, año 1312, en la que vencieron los sangüesinos, el rey Luis Hutín concedió a éstos el pendón aragonés, el título de «La que nunca faltó» y el poder exhibir junto al castillo de su escudo las barras de Aragón. Este relato proviene de una crónica, más o menos legendaria del siglo XV, elaborada en la propia villa y difícil de

probar históricamente. El sello de los documentos oficiales posteriores tan sólo lleva el castillo. Probablemente, es en la custodia turriforme de Santa María de Sangüesa en donde, por primera vez, se representan las barras en relación con el municipio, independientemente del castillo, el escudo original. Tendrá que llegar el siglo XVI para unir castillo y barras en los escudos de piedra del portal de Jaca y de la fachada del Ayuntamiento y el mote de «La que nunca faltó».³²



Marcas de autor del taller de Sangüesa: 1. Martín Bídax; 2 y 3. Pedro Gallués; 4 y 5. Pedro Eslava; 6. Felipe Bídax

La segunda marca local consiste en la abreviatura del nombre de la villa SANG, realizada en letras capitales dentro de un marco rectangular y sin escudo alguno. Abarca un periodo de tiempo desde el último cuarto del siglo XVI hasta la desaparición del taller. Aparece en la custodia de Liédena y en un cáliz de Santa María de Sangüesa.

32 LABEAGA MENDIOLA, J. C., Sangüesa, Col. Panorama, nº 22, Pamplona, 1994, p. 21.

Al igual que en otros talleres algunos artífices sangüesinos marcaron sus piezas; no debía ser un requisito absolutamente obligatorio el hacerlo, quizá lo harían para demostrar su valía personal. Lo cierto es que la marca de autor escasea y fueron muy pocos los que grabaron la inicial de su nombre y su apellido más o menos abreviado dentro de una cartela oblonga. En raras ocasiones este punzón de autor, también llamado onomástico, acompaña al de la localidad.³³ La marca personal de Martín Bídax figura en los cálices de Adoain y Ezcániz, en las crismeras de Gallipienzo y en la cruz e incensario de Induráin. Pedro Gallués marcó una cajita de reserva de Eslava, un cáliz de Gallués, las crismeras de Santa María y de Santiago de Sangüesa, las de Lumbier y un cáliz de Jaca. Pedro Eslava utilizó dos variantes, uno en dos frisos con la inicial del nombre y el apellido en un copón-ostensorio de Ayesa y en un cáliz de Tabar, en el pie de la cruz de Lobera y en un cáliz del Arqueológico Nacional; la otra variante tiene un solo friso con tres letras del nombre y el apellido y se utiliza en las crismeras de Liédena. De Felipe Bídax conocemos una marca con su nombre en dos registros en un cáliz de Moriones. Juan Sabalza, en 1616, marcó unas crismeras para Eslava con la inicial del nombre y el apellido completo.

4. LOS PLATEROS

Exponemos en primer lugar una lista alfabética de personas que en las fuentes documentales figuran como plateros y vecinos de Sangüesa, en donde tuvieron taller abierto y trabajaron. Añadimos, asimismo, los aprendices, algunos vecinos de la villa, otros foráneos, que se formaron en esos talleres. Parte de estos aprendices llegaron a ser maestros renombrados y ejercieron su oficio como autónomos en la localidad, otros trabajarían para un amo, y finalmente algunos se ausentaron de la villa y se pierde su pista. Encontramos, a veces, dificultades insalvables para determinar el origen de bastantes de ellos, pues los libros bautismales de las parroquias de Sangüesa ofrecen noticias tardías para las fechas que interesan.

En otro apartado hacemos relación de los artífices que ocasionalmente aparecen en la villa por diversos motivos. Proceden, casi siempre, de los talleres de Pamplona y algunos de Zaragoza, Logroño y Olite, muchos de ellos son importantes plateros que vienen a la villa como tasadores de algunas obras, a continuar labores comenzadas por maestros sangüesinos, e incluso, rara vez, a ejecutar alguna pieza nueva.

1. Los plateros sangüesinos

Bernardino ABASENS. Los Abasens o Abansens se establecieron en la villa antes de 1571, quizá procediera de Olorón (Francia). Bernardino pagaba en 1575 a la iglesia de Santa María 20 ducados por la sepultura de su padre y 6 ducados que dejó en el testamento.³⁴ En 1574 figura casado con María de

33 CMN, Merindad de Sangüesa, Diversas marcas de la plata del taller de Sangüesa. HEREDIA MORENO, M. C., ORBE SIVATTE, M., Orfebrería de Navarra, Renacimiento. Pamplona, 1988.

34 APSMS, L.3, *Mandatos*, 1575, f. 22.

Liédena de la que tuvo varios hijos. Murió en 1580.³⁵ El 13 de junio de 1577 se convino con los también plateros y vecinos de la villa, Martín de Bídax y Bautista San Miguel, para que ambos terminaran la cruz de Ruesta (Zaragoza), que había comenzado a realizar, asimismo aportaría los marcos de plata necesarios y les pagaría los jornales por las hechuras.³⁶

Juan ABASENS. Fue hijo de Bernardino y, ya muerto su padre, entró en 1582, como mozo aprendiz de platero, en el taller local de Miguel Ferriz por un periodo de cinco años exactos, pues de lo contrario, en caso de ausentarse, pagaría al dueño a medio real por día de aprendizaje. Por cada día que enfermase habría de servir dos. Su tío, Pedro de Ezcániz, salió fiador. El amo se obligó a darle de comer, a vestirlo y calzarlo, a enseñarle el oficio y «secretos, y al final de lo convenido a vestirlo «de nuevo», bajo la pena de 100 ducados de oro. La madre, María Ezcániz, debía proveerle de camisas.³⁷ Posiblemente, terminado el aprendizaje se estableció en otra localidad.

Pedro ARTIEDA. Nació en Sangüesa en 1582, fue hijo de Pascual de Artieda y María de Aibar. Se formó en el taller de Pedro de Eslava, donde estuvo cinco años como aprendiz, a partir de 1598. Posteriormente trabajó para su amo, pues en 1608 fue padrino de bautismo de Magdalena Eslava, hija de su maestro.³⁸

Pablo AYESA. Fue hijo de Sancho de Ayesa y de Graciosa Lópiz, vecinos de Sangüesa. Al fallecer su padre, su padrastro Pedro Lisarri, calderero, lo colocó de aprendiz «en el arte de platero», en 1598 con Pedro Eslava por tiempo de cinco años, con las condiciones acostumbradas en la villa. Pero este contrato no tuvo efecto alguno. Desconocemos la causa, pero el 5 de noviembre del mismo año, entró como aprendiz con el platero Blas Ferrera, vecino de Tudela, mediante contrato firmado en Sangüesa. Le enseñará el oficio durante cinco años «sin ençelar ni encubrir cosa alguna».³⁹

Al terminar el aprendizaje trabajó en Sangüesa en el taller de Pedro Eslava y fue el continuador de sus obras. En 1612, juntamente con Juan de Sabalza, tasaron unas crismeras y un puntero, que su maestro había realizado para la iglesia de Domeño. Dichas crismeras pesaron 4 marcos y medio y estimaron las hechuras en 40 ducados. Cada uno cobró por su trabajo 8 reales.⁴⁰

El 3 de julio de 1618 se obligó, juntamente con Pedro Eslava, a realizar para la iglesia de Gallipienzo una arquilla de plata para contener reliquias y un relicario, conforme a las traza de este último, en el plazo de tres años.

35 APSMS, L. 55, *Bautismos*, 1574, f. 4; f. 12v; L. 3, *Mandatos*, 1571, f. 22; APSMS, L. 76, *Difuntos*, f. 11.

36 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1577, 4. Ap. doctal. Doc. 14.

37 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1582, 151.

38 APSS, L. 39, *Bautismos*, 1582, f. 8v; L. 39, *Bautismos*, 1608, f. 15; AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1598, 22.

39 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1598, 22; Diego Soria, 1598, 15.

40 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1612.

Pedro Eslava murió sin concluir las, había cobrado ciertas cantidades, 61 ducados, que los herederos debían entrega a Ayesa, lo que originó algunos problemas. Todavía e 1627 el visitador del Obispado exigía terminar la arquilla «lisa y llana». Ayesa manifestó haber entregado el relicario y estar trabajando la arquilla, que no podía ser lisa, sino según la la traza que se le entregó, y solicitó algún tiempo para terminarla. Por estos años, como veremos después, tenía muchos encargos.⁴¹

El 4 de mayo de 1623 se comprometió, junto con su mujer Juana Aldaz, a labrar una cruz para la Parroquia de San Salvador de Sangüesa, pues la que tenía, que pesaba 19 libras «de muy buen quilate», estaba deshecha. La nueva habría de hacerse según la traza firmada «al uso moderno», de 11 libras de peso, y le entregaron 8 libras de plata y 45 ducados. La cruz y la manzana han de ser de plata sobredorada y el palo y la bola de plata blanca. Por un lado llevará un Cristo crucificado, por el otro la Madre de Dios con el niño en los brazos, todas de relieve entero. En la manzana figurarán la Ascensión de Cristo delante, La Resurrección detrás, y a los lados los apóstoles San Pedro y San Pablo, todas las figuras de mediorrelieve. El palo será de siete cañones, de a tercia de largo cada uno, y encima una manzana redonda fijada en el asta.

El plazo de entrega quedó fijado para el día de la Resurrección de 1624 y sería reconocida por dos oficiales nombrados por ambas partes. La traza fue realizada por el propio Pablo Ayesa y por el escultor local Gaspar Ramos. Si, por un descuido, las 19 libras de plata fuesen hurtadas, vienen obligados el platero y su mujer, a realizar dicha cruz. Si la pieza pesa más de las 11 libras convenidas, los patronos parroquiales pagará a razón de 9 reales la onza por la plata, hechuras y oro. Ha de ser pesada en «peso marcal y no en romana ni otro peso». El platero se comprometió a limpiar gratuitamente la cruz pequeña, y la Parroquia le pagó 12 ducados menos porque le dio una sepultura.⁴²

Para la villa de Pintano Alto (Zaragoza) también realizó una cruz parroquial. En 1624 recibió del primiciero 130 escudos, de a 10 reales por escudo, a cuenta de las hechuras, y 30 escudos para comprar la plata que faltaba.⁴³

En octubre de 1625 cogió como aprendiz a Agustín Martínez, vecino de Sangüesa, de 14 años, por un periodo de seis años; «le enseñará con mucho amor y cuidado», al momento le pagará la mitad de un vestido honesto», y durante el aprendizaje le ha de proporcionar zapatos, medias y sombreros. En dicho año tomó en arriendo una casa en la Rúa Mayor, propiedad de María Leoz, mediante el pago de 9 ducados anuales.⁴⁴

41 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Marcelo Úriz y Ardiles, 1618, 1627, 108-109; Juan de Soria, 1621, 91.

42 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1623. Ap. doct. Doc. 27.

43 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Marcelo Úriz y Ardiles, 1624, 161. Ap. doct. Doc. 28.

44 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1625, 62; 1625, 21.

Asimismo el convento sangüesino de Santo Domingo le encargó una cruz. El contrato fue firmado el 12 de noviembre de 1627. Los religiosos entregaron 53 onzas de plata, que pesó la cruz vieja, para la nueva, labrada «con remates piramidales, con los globos y cartelas, y al pie su mançana y para el pie un cañón de una coarta también de plata». El coste de las hechuras se fijó en 370 reales, pagados de esta manera tan curiosa: 20 ducados a su entrega, en la fiesta de la Resurrección próxima, y por los 15) reales restantes se le dirán 100 misas rezadas de real y medio de limosna cada una. Se precisaron más las hechuras al decir que los paneles de la guarnición, como los márgenes, serían de relieve, y el crucero llevaría cuatro florecillas, de una flor de lis, conforme está dibujado en la traza. Los brazos han de medir una cuarta de vara, «y por fundamento del brazo de abajo ha de llebar una urna con su bayna». El escultor Gaspar Ramos y Juan de Lerga, almirante de la villa, salieron fiadores de los frailes. La nueva cruz pesó 47 onzas. También los religiosos le encargaron una custodia, que debía entregar para el próximo día del Corpus.⁴⁵

Felipe BÍDAX. Este platero debió de establecerse en la villa a principios del siglo XVI. Estuvo casado con Catalina Olaz y falleció antes de 1551. En este año firmó su viuda las capitulaciones matrimoniales para el matrimonio de su hijo Martín Bídax, platero, con María Ezpeleta, Tuvieron, además, a otros hijos: Felipe, sacerdote, Graciosa y Andrés. Esta familia gozó, teniendo en cuenta las dotes matrimoniales, de muy buena posición social.⁴⁶

El 26 de junio de 1525 tomó como aprendiz a Joanot de Burdaspal, para enseñarle el oficio de «argentero, sin velar cosa alguna», y lo juró sobre los santos Evangelios: comprometiéndose, asimismo, al terminar los seis años de aprendizaje, a vestirlo «de nuevo». El mancebo debía servir al amo «bien y lealmente», y tanto el padre del aprendiz como el amo se obligaron a cumplir el contrato bajo la pena de 300 florines. Firmó como testigo Pedro de Sarasa, pintor, vecino de la localidad.⁴⁷

Juntamente con Charles Sotés, tasaron en 1532 la cruz procesional de Aibar, obra de Bernardino Rodríguez del Campo, platero del conde de Lerín y vecino de Logroño. En 1545 desempeñaba en Sangüesa el cargo de fiel contraste y peso del oro. Le sucedió en el oficio de platero su hijo Martín, y una hija suya, llamada María, se casó con el platero Gaspar León.⁴⁸ Un cáliz de Moriones, ahora en el Museo Diocesano de Pamplona, lleva la marca de Sangüesa y la de este platero.⁴⁹

45 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Marcelo Úriz y Ardiles, 1627, 29. Ap. doct. Doc. 29.

46 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1551, 91.

47 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín de Sarramiana, 1525, 29. Ap. doct. Doc. 2.

48 NAVASCUÉS Y DE PALACIO, J., *Cruces procesionales de Navarra*, Tesis Doctoral. Fac. de Fil. y L. Universidad de Navarra, mayo, 1966. Inédita. p. 285. FERNÁNDEZ ...op. cit. p. 137. Ver sobre este platero ARRÛE UGARTE, M. B., *Platería riojana*, op. cit. pp. 191 Y 192. AMS, *Cuentas*, 1545, f. 49v.

49 CMN, IV, p. 421.

Martín BÍDAX. Fue hijo del platero Felipe Bídax y de Catalina Olaz, vecinos de Sangüesa. Se formó en el taller de su padre y en 1551 se casó con María Ezpeleta; al morir ésta, en 1557, dejó como heredera a su hija Catalina Bídax. La primera obra documentada es una taza, de un marco de plata, encargada en 1559 por Martín de Echauri, pelaire, vecino de Sangüesa, que le había entregado una taza vieja. En 1564 firmó como testigo del contrato de la cruz de Sabalza, que debía realizar Bartolomé Sola.⁵⁰

El 28 de septiembre de 1566 entregó terminada una cruz para la iglesia de Murillo de Berroya de un peso de 7 marcos y 2 onzas. Con anterioridad, el abad de dicho lugar, Pedro Esparza, le facilitó cierta cantidad de plata; el artífice cobró 77 ducados por la plata suplida y por su trabajo.⁵¹

Otra obra suya fue la custodia para el lugar de Ozcoidi. El contrato fue firmado el 21 de septiembre de 1569 entre el platero y Pedro Pérez, vecino de dicho lugar. La pieza debía ser «de la misma suerte y peso y echuras» que la del lugar de Majones (Zaragoza), hecha también por Martín, que ambos habían visto. Se fijó la entrega para el próximo 3 de mayo e igual precio que la custodia aragonesa. En cuanto al peso, se estableció un máximo de 3 marcos de plata. Le adelantaron al artífice 18 onzas de plata, y salió fiador el platero local Bartolomé Sola. La pena por incumplimiento de contrato quedó establecida en 50 ducados.⁵²

Para el lugar de Mianos (Zaragoza) doró una cruz. El contrato se firmó el 27 de mayo de 1575 con mosén Antón Martín, vicario. La cruz, de un peso de 13 marcos, 3 onzas y 2 reales de plata, sería dorada «de cruçados de Portugal», para el mes de agosto. El trabajo y el oro se fijaron en 1130 sueldos jaqueses cobrados así: 15 escudos de a 10 reales al momento, 25 escudos en la fiesta de San Juan y el resto a la entrega. Ambas partes se obligaron bajo la pena de 100 ducados. Uno de los testigos fue el bordador sangüesino Antón Pérez. La cruz fue entregada en Sangüesa el 3 de septiembre de 1575. Al parecer, esta cruz había sido realizada en Zaragoza por Jerónimo de la Mata, natural de Calatayud.⁵³

El 28 de octubre de 1575 tomó como aprendiz a Juan de Nápoles para 5 años y medio. El mozo ha de servir a su amo en todas las cosas «onestas y posibles», y los días que faltare, por estar enfermo, serán suplidos dos por uno, y pagará al médico; en otras ausencias servirá un día por otro. Si el aprendiz se fuere, contra la voluntad del amo, su padraastro, Pablo Garro, deberá hacerle volver y, no pudiéndolo traer, pagará los daños que reciba el platero. Otras condiciones son semejantes a las ya sabidas.⁵⁴

50 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1551, 91; 1557, 80.

51 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1566, 224. Ap.doctal. Doc.7.

52 Idem, 1569, 149. Ap. doctal. Doc. 9.

53 Idem, 1575, 124. Ap. doctal. Doc. 12. Idem, 1575, 177. SAN VICENTE, A., *La platería de Zaragoza en el Bajo Renacimiento*, 1545-1599, II, Zaragoza, 1980, p. 186.

54 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1577, 198. Ap.doctal. Doc. 13.

Juntamente con el también platero sangüesino Bautista San Miguel, se comprometieron, el 13 de junio de 1577, a terminar una cruz, que Bernardino de Abasens había comenzado para la Parroquia de Ruesta (Zaragoza). Ambos pondrían los marcos de plata necesarios. Hizo de testigo el conocido escultor local Pedro Pontrubel.⁵⁵

Para la Parroquia de Santiago de Sangüesa realizó en 1585 un incensario, se le entregó uno viejo, un cáliz y una patena, y recibió 6 ducados de las hechuras; «merecía más, e hizo gracia y almosna». En dicho año fue el encargado de inventariar las alhajas de dicha Parroquia.⁵⁶ Juntamente con el platero Pedro de Eslava fueron los encargados, el 1 de mayo de 1587, por mandato del alcalde de Sangüesa, de reconocer una cruz, que Pedro Gallués hacía, por encargo del platero Miguel Ferriz, para la villa de Borau (Huesca), pues había surgido una discordia entre ambos. La labor de la manzana, de peso de 4 marcos y un cuarto, realizado por Pedro Gallués, se estimó en 9 ducados.⁵⁷

Martín Ferrer, vicario de Uncastillo (Zaragoza) y arcipreste de la Valdonsella, notificó, el 22 de abril de 1589, al primiciero de Lobera (Zaragoza) que Martín Bídax había terminado la cruz que le encargaron el justicia, jurados y primiciero de esta villa, Por tanto, debía ser tasada por dos peritos plateros para saber su costo. El nombramiento por parte de la iglesia recayó en Miguel Ferriz, «al cual rogamos acepte el dicho encargo». Le recomienda mirar por el provecho de la iglesia, «pues es patrimonio de Dios Nuestro señor, el qual se lo remunerará en la otra vida». Por parte de Martín Bídax fue nombrado Pedro Gallués.

Cuatro días después tuvo lugar la tasación. La cruz pesó 7 marcos y un cuarto de plata que, a razón de 6 ducados y medio, son 45 ducados, 7 reales y 6 dineros. Teniendo en cuenta que el labrarla se paga a 7 ducados el marco, son 49 ducados. El precio total se elevó a 94 ducados, 7 reales y 6 dineros. Añadieron que Bídax ha de colocar en las puntas de los brazos del crucero tres remates de peso de un marco, «por ser necesarios para el adorno de la dicha cruz», y por ello, le entregarían 7 ducados, pero no el valor de la plata, y 4 reales por la madera del crucero. Cada tasador cobró 10 reales.⁵⁸

Este platero recibió asimismo algunos encargos que no pudo llevar a cabo, y los encomendó a sus discípulos. En 1590 juntamente con su mujer Margarita Artieda, se comprometieron a labrar una cruz para Artieda. Dos años más tarde, una escritura notarial precisa: «y no la ha podido hazer», desconocemos la razón. Hasta entonces, había recibido, para en parte de pago, 7 marcos y 2 onzas de plata y 19 ducados en dinero. El propio platero trató con Juan de Nápoles, su discípulo, para que éste hiciese la cruz. Las condiciones señalan que hará «el crucero de palo, y las costanelas y clavazón de la nueba, y los remates, y la mançana toda de nuebo, y más el Xristo, y

55 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1577, 4. Ap. doctal. Doc. 14.

56 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1585, 223 y 166.

57 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1587, 200.

58 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1589, 102.

reparar los brazos, rosillas que faltan». Al parecer, Bídax tan sólo había realizado los brazos, que posiblemente pesaban 3 marcos de plata y por su labor recibió 12 ducados. La pieza sobredorada tendría un peso de 11 marcos de plata, le daría 25 ducados de las rentas primiciales y dos oficiales deberían estimar el precio total. Juan de Nápoles, que había recibido todas las herramientas del taller de Bídax en 1592, falleció de peste al año siguiente y Pedro Eslava terminó la cruz de Artieda.⁵⁹ En una fecha imprecisa Bídax realizó una cruz para Lumbier. Algunas piezas llevan la marca de este platero: unas crismeras de Gallipienzo, un cáliz de Adoain y otro de Ezcániz y la cruz, incensario y naveta de Induráin.⁶⁰

Joanot BURDASPAL. Vecino de Sangüesa, entró como aprendiz de platero el 26 de junio de 1525 con Felipe Bídax para 6 años.⁶¹

Juan CASANUEVA. Vecino de Sangüesa, el 23 de abril de 1644, junto con su mujer María Martín de Unciti, dieron su voto para que Martín de Lanz y Arizcun fuese nombrado rector de la Parroquia de Lanz.⁶² Tan sólo conocemos una obra de este platero: las crismeras de Urriés (Zaragoza). Le fueron encargadas por mosén Miguel Gabás, vicario parroquial, el 21 de febrero de 1652. La entrega se fijó para Pascua de Resurrección y pesarían 25 escudos. El artista recibió 40 escudos de a 10 reales al contado, y la diferencia de 15 escudos se le entregó «por las manos y ocupación». En 1637 pertenecía a la cofradía de San Eloy.⁶³

Jaime DONGUILLÉN. Nacido en Sangüesa en fecha desconocida, figura como tasador, juntamente con Martín de Eslava, de la cruz de Gallipienzo, realizada por Gaspar León. Cobraron 1) reales de plata «por reconocer y marcar toda la plata de la dicha cruz y pie, a cuyo cargo es reconocer y marcar aquella en la dicha villa de Sangüesa». Parece evidente que Donguillén ejercía en la localidad el cargo de fiel contraste municipal. Murió el 13 de noviembre de 1572.⁶⁴

Miguel DONGUILLEN. La vida de este personaje, que parece identificarse con la del platero, fue muy azarosa. Hijo de Pedro Donguillén, estuvo casado con María de Berrueta y no tuvo hijos. Figura en el primer tercio del siglo XVI como escudero, jurado del Regimiento, capitán y almirante de la villa. Vivía en la Rúa mayor. Tras la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla en 1512, y en los intentos desde Francia de recuperar el Reino, intervino, con otros paisanos, a favor de Enrique de Labrit, participó en las refriegas contra las tropas castellanas en el puente de Yesa y, tras la batalla de Noain, 1521, fue excluido del perdón por Carlos I, junto con otros cabecillas.

59 Idem, 1592. Ap. doctal. Doc. 21.

60 FERNÁNDEZ...op. cit. p. 140. CMN, IV1, p. 439; IV2, pp. 494 y ss.

61 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Sarramiana, 1525, 29. Ap. doctal. Doc. 2.

62 AGN, Prot. Not. Sangüesa, José Beguioiz, 1644, 13.

63 Idem, 1652, 13; Marcelo Úriz y Ardiles, 1637, 35.

64 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1551, 412v. APSMS, L. 76 *Difuntos*, 1572, f. 2v.

En 1547 desempeñaba el cargo de contraste y fiel de la plata y recibió del Ayuntamiento 2 ducados por este cargo. El 28 de mayo de 1548 hizo testamento, figura como platero, «doliente en mi persona recelándome la muerte». Ordenó ser enterrado en Santa María, entre otras mandas dejó 200 misas y por heredera universal a su mujer. Murió en dicho año.⁶⁵

Martín ERROZ. Vecino de Erroz, Valle de Araquil, entró en 1587 como aprendiz en el taller de Pedro Eslava para cinco años. Le debía enseñar el maestro, además de su oficio, a leer y a escribir en los ratos libres. Pedro Izco, vecino de Sangüesa, sirvió de intérprete, pues el padre del muchacho sólo sabía «lengoa bascongada».⁶⁶

Martín ESLAVA. Natural de Sangüesa, su madre, María García, viuda del zapatero Pedro Eslava, lo colocó de aprendiz en el taller de Gaspar León en 1549 para seis años y medio. Figura en 1551 como tasador, juntamente con Jaime Donguillén, en la cruz parroquial de Gallipienzo, realizada por aquel platero.⁶⁷

Juan de ESLAVA. Su padre, Miguel de Eslava, vecino de Sangüesa, lo asentó como aprendiz de platero con Bautista San Miguel, en 1576, para 6 años.⁶⁸

Pedro ESLAVA. Nacido en Sangüesa en fecha desconocida, parece ser que en 1571 entró como aprendiz en Zaragoza con el oscense Ambrosio Betorz del Caxo. Tuvo su taller en la calle Mediavilla de Sangüesa. Se casó con María Ortiz, en primeras nupcias, y con Graciosa Aznárez en segundas, de la primera tuvo, por lo menos, siete hijos, de la segunda ninguno.⁶⁹

La importancia del taller de este platero se comprueba por el número de aprendices. Diego Martíniz, tutor de Lope de Uxi, Udi?, vecinos de Pamplona, puso a este joven en 1581 como aprendiz para 5 años.⁷⁰ En 1587 Martín de Erroz, vecino de Erroz, trajo a su hijo del mismo nombre, a aprender el oficio, le debe asimismo enseñar a leer y a escribir, por no saber más que lengua vascongada, como hemos visto.⁷¹ A finales del siglo XVI entraron en este taller tres aprendices de Sangüesa. Juan Pérez de Antón en 1594, para 4 años, en 1597 lo hizo Pedro Artieda y al año siguiente Pablo Ayesa por 5 años.⁷² Este último dio continuidad al taller de su maestro, ya que ninguno de sus tres hijos siguió el oficio paterno.

65 AMS, *Cuentas*, 1547, f. 87v. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1548, 196.

66 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1587, 243.

67 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1549, 180; 1551, 209.

68 Idem, 1576, 98.

69 APSMS, L. 19, *Cabildo*, 1600. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro Artieda, 1614, 33. Ver más extensamente sobre este platero en “Pedro Eslava, platero del taller de Sangüesa (Navarra)”, en *Ondare*, 17, San Sebastián 1998, pp.453-464.

70 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1581.

71 Idem, 1587, 243.

72 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1594, 46; Gracián de Luna, 1597, 16; Felipe Beruete, 1598, 22.

La primera obra documentada de este platero es una cruz para la iglesia de Rocaforte contratada en 1583, debía pesar 14 marcos y llevaría un crucifijo, María y los cuatro evangelistas, «buena y perfecta, bien acabada, sinçelada». ⁷³ Se entregó en 1584, previa tasación por los plateros Felipe Guevara y Lucas Quintana, vecinos de Pamplona, quienes estimaron que la plata y hechuras valían 225 ducados y 7 tarjas. ⁷⁴ Con Martín Bídax, en 1587, reconoció la cruz de Borau (Huesca), que Pedro Gallués debía hacer por encargo del también platero Miguel Ferriz. Tan sólo había terminado la manzana, ⁷⁵ Asimismo, con Bautista San Miguel tasaron, en 1593, la cruz hecha por Pedro Gallués para la Parroquia de San Andrés de Sangüesa. ⁷⁶ En 1597 los vecinos de Eslava entregaron a Eslava 26 ducados, a cuenta y parte del pago de una cruz, que éste debía labrar para dicha localidad. ⁷⁷

La cruz de Artieda fue encargada a Juan de Nápoles, pero al fallecer sin acabarla se hizo cargo de ella Pedro Eslava y fue tasada por José Velázquez de Medrano y Joan Buil, plateros vecinos de Pamplona. ⁷⁸ En 1597 el platero recibió del abad de Rípodas 2.560 reales por una cruz hecha para este lugar, según había sido tasada en Pamplona, por orden del vicario general del Obispado. ⁷⁹ En 1601 doró la cruz de Induráin. ⁸⁰, en 1606 tenía el encargo de labrar una cruz para Arboniés y dos años después, Pedro Gallués y Juan de Sabalza reconocían lo obrado por Eslava en la cruz parroquial de Tabar. ⁸¹

La Parroquia de Hecho (Huesca) le encargó, hacia 1608, unos cálices ⁸² y unas crismeras y un puntero para la Parroquia de Domeño fueron reconocidas por Pedro de Ayesa y Juan Sabalza en 1612. ⁸³ El propio Eslava manifestó en 1613 tener terminadas unas crismeras y una navecilla para Liédena, que fueron tasadas por Juan Sabalza, ⁸⁴ y en 1616 tasó las crismeras que este último había hecho para el lugar de Eslava. ⁸⁵

En 1618 se obligaron Eslava y Pablo Ayesa a ejecutar dos relicarios para Gallipienzo, según las trazas del primero, en el plazo de tres años, pero, entretanto, murió Pedro Eslava sin acabarlas y Pablo de Ayesa fue encargado de terminar las piezas. ⁸⁶ El 16 de junio de 1620 Francisco Agorreta declaró que Pedro Eslava estaba preso en la cárcel pública de la villa, a petición de

73 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1583, 151.

74 Idem, 1596, 186.

75 AGN, Prot.. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1587, 200. Ap. doctal. Doc. 19.

76 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1593, 175. Ap. doctal. Doc. 22.

77 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1597, 34, Ap. doctal. Doc. 23.

78 Idem, 1597, 148.

79 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1597, 38.

80 Idem, 1601. Ap. doctal. Doc. 24

81 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Bartolomé Arres, 1606, 148; Diego Soria, 1608, 11. Ap. doctal. Doc. 26.

82 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Diego de Soria, 1608, 661.

83 AGN, Prot. Not. Juan de Soria, 1612.

84 Idem, 1613, 106.

85 Idem, 1616.

86 Idem, 1621, 91; Marcelo Úriz y Ardiles, 1627, 108.

Juan López, vicario de Yesa, a causa de 15 onzas y media ochava de plata fina que recibió para hacer un cáliz para la iglesia de Yesa y, que, por lo visto, no lo había realizado.⁸⁷

Eslava es, sin duda, el platero que más piezas punzona: copón-ostenso-rio de Ayesa, cruz de Lobera de Onsella, copón de la diócesis de Jaca, crismas de Liédena, cálices del Arqueológico Nacional y de Tabar.⁸⁸

Veamos otro tipo de tareas de este platero. En 1611 fue llamado a reconocer monedas falsas, llevaron a su taller unos 50 ducados y algunos reales y, tras pesarlos, manifestó, que una parte eran «de buena plata, escasa y corta», otras monedas fueron cortadas por medio con una tijera y eran reales sencillos falsos, «bosqueteros», de plomo.⁸⁹

Fue notable su participación como perito en el asunto de una mina descubierta en Hecho (Huesca). Ya en 1599, se asoció con Juan Castillo, mercader zaragozano, y Monserrat Fuertes, vecino de Ciresa, para su explotación. Se añadió la participación de Juan Pérez, cuñado de Fuertes, que «ha trabajado en el descubrimiento de esta mina».⁹⁰

Juan del Caso, natural de Olorón (Francia) y vecino de Tauste, manifestó en Sangüesa, el 11 de mayo de 1617, haber obtenido una provisión real para trabajar y explotar una mina, por él descubierta, en la villa de Hecho. Dicha provisión le facultaba para extraer de la mina todo el arambre que pudiere. El rey se reservó el oro, la plata y el azogue. «Y porque Pedro de Eslava, platero, que está presente, es persona que sabe de la dicha mina y a echo ensayos y experiencia della, haga relación, si save, que en la dicha mina, y junto el dicho arambre y unido con su misma masa, ay oro y plata». Ya antes de esa fecha, Eslava había estado en Hecho con el justicia y jurados de la villa examinando la mina, y declaró que en la misma peña había oro y plata, mezclado con el arambre, tanto más, cuanto más se profundizare.⁹¹ Probablemente que en 1618 fue de nuevo, al constatarse «se le ofrece ir cierta jornada algo lejos de esta villa y Reyno y no sabe cuándo volverá».⁹²

Otra actividad desarrollada por Eslava fue la pintura. El 11 de agosto de 1610 manifestó que, por la devoción que tiene a San Diego de Alcalá, de la Orden de San Francisco, «hizo un quadro muy grande, el qual está retratado al óleo el santo fray Diego», y decidió regalarlo al monasterio de Santo Domingo de Sangüesa. Como veremos después, poseía algunos cuadros en su casa.⁹³

87 Idem, 1620, 554.

88 CMN, IV, p.119; IV2, pp. 51 y 567. CRUZ VALDOVINOS, J. M., *Aspectos de la platería aragonesa en el Renacimiento*, SAA, 1981, p. 30. citado por FERNÁNDEZ...op. cit. p. 140.; *Catálogo de platería. Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1982, p. 114.

89 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro Asiain, 1611, 52.

90 SAN VICENTE, A. *La platería...*op. cit. I, p. 167; II, p. 56; III, pp. 209 y 212.

91 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1617, 1022.

92 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Ansó, 1618, 31.

93 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1610, 236.

En 1597 autorizó a Salvador Ferríz para que, en su nombre, tomase un censo de 200 ducados.⁹⁴ Desconocemos los motivos, pero en 1608 fueron tasados algunos bienes muebles del platero. De la pintura se encargó Antón Arara, pintor local. Cuatro cuadros de la paciencia de Job, otro de Santa Susana «con otro de dos figuras francesas», la Madre de Dios con el niño dormido, que está en el oratorio, San Salvador, Invocación de Nuestra Señora, Evangelistas, San Roque y San Sebastián, La Virgen de los Angeles y la Verónica. Alcanzaron un precio de 302 reales. Pedro de Urroz, sastre, compró algunas prendas de vestir por 600 reales. El propio Eslava declaró tener cuatro sortijas y un apretador de oro, una taza y dos cucharas de plata y que había realizado negocios en la compraventa de vinos.⁹⁵

Eslava hizo testamento el 2 de abril de 1614, mandó ser enterrado en la iglesia de Santiago y ser amortajado con la túnica de la cofradía de la Veracruz y con el hábito y cordón de San Francisco. Dejó algunas limosnas para la Virgen del Socorro y ropa al Hospital General de Santa María. Ordenó que a su hermano Antonio Eslava y a su yerno, Miguel de Berrueta, les dieran a cada uno una capa de luto. Cantidades muy diversas dejó a los hijos habidos de María Ortiz, su primera mujer. A Juan, fraile mercedario, tan sólo 10 ducados, pues ya le pagó los estudios, asimismo pequeñas cantidades a Juana, beata en las Dominicas de Pamplona, y a Pedro, mancebo. A María 50 ducados, a Susana, doncella, 250 ducados (la dote de su madre), y ropa, a Magdalena, doncella, 350 ducados y a Juan Jerónimo lo nombró heredero universal. A Graciosa Aznárez, su segunda mujer, 200 ducados y el usufructo de los bienes durante dos años, vestidos y joyas. Puesto que algunos hijos tenían corta edad, nombró por cabezaleros a sus hermanos Juan y Antonio. Al parecer, murió el 6 de marzo de 1621.⁹⁶

Pedro ESPARZA. Fue vecino de Sangüesa. La única noticia es su testamento, fechado el 20 de julio de 1591, en el que figura como platero y mancebo. El hecho de que al final del documento firmó el platero Pedro Gallués, induce a pensar que trabajaría de oficial en su taller.⁹⁷

Antón EZQUER. Natural de Embún (Huesca), el 29 de octubre de 1578 firmó un contrato poniéndose «como obrero» con Miguel Ferríz en el oficio de platero, por un año de tiempo, «con toda fidelidad y diligencia y cuidado y con toda curiosidad». Está dispuesto a pagar si algo se pierde por su culpa y a marcharse a su tierra, si enfermase. Presentó como fiador a Pedro de Aibar, vecino de la villa. El amo le proporcionará calzas y zapatos y debe enseñarle el oficio y secretos. Ambos se comprometieron a cumplir sus obligaciones bajo la pena de 200 ducados de oro. Este contrato fue revocado por ambas partes a los tres meses.⁹⁸

94 Idem, 1597.

95 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Diego Soria, 1608, 660-661.

96 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro Artieda, 1614, 33. APSS, L.40, *Difuntos*, 1621, f. 200.

97 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Vera, 1591, 408.

98 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1578, 452 : 1579.

Miguel FERNÁNDEZ. Escasas son las noticias sobre este platero. «A 22 de junio de 15787 fue bautizado Pedro, hijo de Miguel Fernández, platero, y Violante de Lumbier. Fueron padrinos Pedro de Lumbier».⁹⁹

Gracián FÉRRIZ. Los Férriz aparecen en Sangüesa antes de 1544. Miguel Férriz, platero, dio poder en la villa en 1546 para cobrar de los herederos de su padre, Gracián, 20 florines que le dejó en testamento y pagárselos a su hermano Luis, platero igualmente. Graciana de Sera, la viuda, se obligó en Sangüesa, el 19 de mayo de 1554, a pagar a Pedro de Ochovi, platero, vecino de Pamplona, 25 ducados de oro por otros tantos que le debía su marido. De lo dicho se deduce que alguno de los Férriz debió de trabajar en Pamplona con Ochovi.¹⁰⁰

Luis FÉRRIZ. La primera noticia acerca de la actividad de este platero precisa que, en 1544, ejerció el cargo de contraste y pesador del oro de la villa hasta 1548. Estuvo casado con Graciosa Espinal. Vivió al principio en la Rúa Mayor, pero en 1554 alquiló una casa en la calle Mediavilla para diez años, que luego compró. En 1566 fue multado por el alcalde de Sangüesa por no «retraer cierto banco y tablero», que tenía a la puerta de su casa para ejercer el oficio, y apeló a la Corte Mayor de Navarra por el agravio que se le hizo.¹⁰¹ Gozaba este artífice de buena posición social, pues a su hija Catalina, casada con el platero Bartolomé Sola, le dejó, como dote de matrimonio, en 1566, 325 ducados y algunas tierras.¹⁰²

Desconocemos los motivos, pero en 1567 vendió a su hermano Vicente, zapatero, la casa-taller y decidió establecerse en Zaragoza. Aquí se examinó de maestría el 30 de septiembre de 1567, presentó una taza de plata y asistió como testigo el platero sangüesino Gaspar León, también establecido en aquella ciudad. Todavía vivía en 1587 con su nieto Juan Sola Férriz, hijo del platero Bartolomé Sola y de Catalina Férriz.¹⁰³

Veamos algunas obras de su etapa sangüesina. El 15 de febrero de 1548 contrató una custodia para la Parroquia de Isaba con el vecino de ésta Blasco Ros. Sería del mismo tamaño que la de Liédena, « y si mejor pudiese mejor», de la hechura que al platero pareciere y de un peso de 8 marcos de plata. Debía estar terminada para el 15 de agosto y en dicho día el tal Ros pagará por la hechura a 3 ducados de oro viejo por cada marco de plata. Ambas parte se obligaron bajo pena de 100 ducados. En 1562 recibió ciertos pagos por la cruz de Urzainqui.¹⁰⁴

En 1566 los vecinos de Yesa le adeudaban 75 ducados y 35 tarjas para fin de pago de una cruz que les había realizado: 62 ducados por las hechuras y el resto por la plata suplida, el bordón, la cruz de madera y los derechos de

99 APSMS, L.55, *Bautismos*, 1578, f. 12.

100 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1546,122; 1554, 109.

101 AMS, *Cuentas*, 1544, f. 49v; AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1554, 200; 1566, 247.

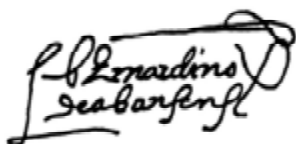
102 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1566, 13.

103 SAN VICENTE, A., *La platería...* op. cit. II, p. 82.

104 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1548, 54. Ap. doctal. Doc. 3. Idem, 1562.

LOS TALLERES DE PLATERÍA DE SANGÜESA

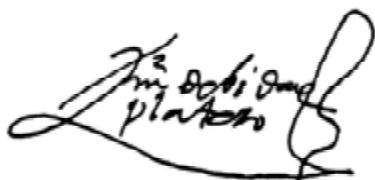
marcar la plata. Aquella cantidad sería pagada en cuatro plazos. Juan de Usechi, en nombre del abad de Leire, presentó en Sangüesa, el 15 de julio de 1566, una protesta contra Luis Férriz. Le habían entregado una cruz de la iglesia de Yesa para hacerla de nuevo y, en lugar de dar cuentas de ella al abad, se convino con algunos vecinos de este lugar, «y la ha acabado sin reconocerla y bisitarla por oficiales». La pieza no tiene el peso de la plata ni el quilate que prometió, y la iglesia recibirá daño, si se le paga sin tasarla. Oído lo dicho, Férriz respondió que iría a entrevistarse con el abad para exponerle el caso.¹⁰⁵



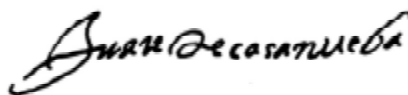
Bernardino de Abansens



Pablo de Ayesa



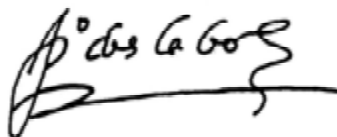
Martín de Bidax



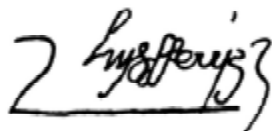
Juan de Casanueva



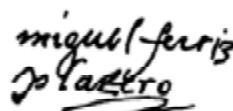
Miguel Donguillén



Pedro de Eslava



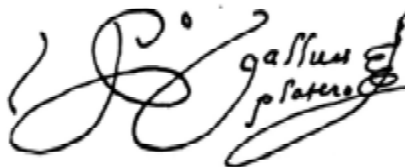
Luis Férriz



Miguel Férriz



Gregorio de Frías



Pedro Gallús

105 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1566, 115; Juan de Loya, 1566, 29. Ap. doctal. Doc. 8.

Ana Español, vecina de Sangüesa, se comprometió, el 8 de noviembre de 1571, a pagar a este platero 12 ducados y 6 reales y medio por dos tazas de plata, una con su pie, la otra llana, con sus cucharas, que pesaron 11 ducados menos medio real. Se establecieron los pagos para Pascua de Navidad.¹⁰⁶

En el taller de este platero se formaron en el oficio por lo menos dos jóvenes. Perico de Huarte, vecino de Sangüesa, a partir de 1563 para seis años, salió responsable su hermano Miguel, calderero. El otro fue Miguelico San Juan, vecino de Tafalla, también para seis años a partir de 1565, y su hermano Francisco, sastre, lo debía vestir y calzar.¹⁰⁷

Miguel FÉRRIZ. Fue hijo de Gracián, y hermano de Luis, ambos plateros. Desconocemos la fecha de su nacimiento. Gozó de buena consideración social, pues en 1587 fue nombrado por la Real Corte para hacerse cargo de los bienes y hacienda de Juan Castillo, vecino de Sangüesa difunto.¹⁰⁸

El 14 de marzo de 1573 el alcalde, jurados y clérigos de Rocaforte daban cuenta que el día anterior les habían robado de la iglesia parroquial la custodia, una cruz pequeña y algunos dineros.¹⁰⁹ Por este motivo, el 21 de noviembre de 1579, contrataron con Miguel Férriz la confección de una custodia de plata marcada y buena de 6 marcos de peso, con su viril y dos ángeles a los lados, y estará terminada para el próximo día del Corpus. Tanto por la plata como por las hechuras se pagará a 6 ducados y medio el marco, recibirá el rédito de la primicia y, si quiere, puede tomar trigo.¹¹⁰ Hemos visto cómo en 1578 tomó por mozo obrero u oficial a Antón Ezquer, vecino de Embún, para un año. El 18 de mayo de 1582 recibió como aprendiz a Juan Abasens, hijo de Bernardino, platero difunto, por un periodo de 5 años.¹¹¹

En 1583 había un proceso del vicario y primicieros de Burgui contra Iñigo de Torres, beneficiado, por entregar éste, sin permiso, la cruz parroquial a Miguel Férriz para repararla. El 26 de octubre de 1584 manifestó el platero haber recibido de la Parroquia de Burgui 26 ducados por un pie de cruz, 7 ducados por la plata que puso y 19 de hechuras.¹¹² Durante estos años el exceso de encargos le obligó a hacer algunos traspasos. En 1584 debía realizar, según contrato, una cruz para Ustés, y, «porque tiene muchas ocupaciones», la traspasó a medio hacer a Sancho Montalvo, «desocupado», y a Miguel Fernández. Férriz les daría la plata necesaria. Una condición advierte que cuando se tase, se le pagará 10 ducados por la obra empezada.¹¹³

106 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Miguel de Lerga, 1571, 33.

107 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1563, 213; 1565, 151.

108 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1587, 104.

109 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1573, 57.

110 Idem, 1579, 20. Ap. doctal. Doc. 15.

111 Idem, 1582, 151.

112 SALES TIRAPU, J.L. y URSÚA IRIGOYEN, I., *Catálogo Archivo Diocesano*, I, Burlada, 1988, doc. 446. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián Luna, 1584, 37. Ap. doctal. Doc. 16.

113 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián Luna. 1584, 59.

El 13 de febrero de 1584 manifestó Férriz haberse comprometido, algunos días antes, a realizar una cruz de 15 o 16 marcos para Torres, junto a Pamplona, y haber recibido 11 marcos de plata que valían 71 ducados y medio. «Por justos respetos», se convino con Felipe Guevara, platero de Pamplona, para que éste hiciese la cruz y, por ello, le traspasa, para pagar aquella cantidad, lo que le deben en Imarcoain de fin de pago de una cruz que les hizo, que fue tasada por Lucas Quintana y Diego Pereda.¹¹⁴

Férriz firmó un convenio para trabajar con Pedro Gallués el 11 de enero de 1587, se comprometían a labrar una cruz de 14 marcos para Borau (Huesca). Aquél pondría la plata, excepto 4 marcos que aportó el socio, en cambio, éste recibió, al momento, 26 ducados. El cobro de las hechuras, tasadas por oficiales, sería a medias. Gallués pagará al oficial tasador, Férriz los derechos de las aduanas y el llevar la pieza a su destino. La cruz debía estar acabada para el 17 de mayo próximo.¹¹⁵

Férriz manifestó el 22 de abril de 1587, mediante escritura notarial, su protesta, porque Gallués que, debería haber trabajado «continuamente, no trabaja, ni entiende en azer de su parte la dicha cruz, y por su negligencia podía benirme gran daño al suplicante». Pedía al alcalde de Sangüesa, Pedro Monterde, que le obligar a terminarla. El asunto se resolvió pacíficamente, pues Gallués se comprometió a entregar a su socio lo realizado, a estimación de dos oficiales, y éste le abonaría la mano de obra. Martín Bídax y Pedro Eslava reconocieron la cruz y el 1 de mayo de 1587 manifestaron que la manzana pesaba 4 marcos y un cuarto y que las hechuras merecían 9 ducados.¹¹⁶

Férriz fue el encargado de pesar la plata de Juan Luis Musante, arquitecto, maestro mayor de la obras del Reino, difunto, el 7 de octubre de 1587: un jarro, un tazón de pie alto y seis cucharas «pastoriles» y un coco guarnecido de plata, en total unas 30 onzas.¹¹⁷ Prueba de las malas relaciones de Férriz con Pedro Gallués es la puja que tuvieron en 1590 en rebajar el precio para hacer la cruz de San Salvador de Sangüesa, de la que se tratará al hablar de este último platero.

Pedro FÉRRIZ. Desconocemos el parentesco de esta persona con los demás Férriz, avecindados en Sangüesa; tampoco consta claramente que fuera platero en la única referencia que tenemos. Lo cierto es que en 1576, con motivo del fallecimiento de Catalina Añués, ilustre sangüesina, se hizo un inventario, pesaje y valoración de los objetos de plata de su casa, y entre los firmantes, y en primer lugar, aparece Pedro Férriz. En otros documento, del mismo asunto, se dice que es caballero y vecino de Zaragoza. El valor de toda la plata fue de 1163 reales castellanos; las 122 onzas y media de plata blanca valían a 8 reales la onza, y las 31 onzas y media de plata sobredorada a 9 reales la onza.¹¹⁸

114 Idem, 1584, 59.

115 Idem, 1587, 202. Ap. doctal. Doc. 17.

116 Idem, 1587, 200-202. Ap. doctal. Doc. 19.

117 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1587, 229.

118 Idem, 1576, 351.

Gregorio FRÍAS. Natural de Logroño, entró en 1550 como mozo platero u oficial en el taller de Gaspar León. Durante 18 meses el amo de debe mantener sano y enfermo y le pagará 8 ducados y medio, uno de ellos al momento. Las ausencias serán restituidas dos días por uno, y el contrato obliga bajo pena de 50 ducados. En la entrega de la cruz de Gallipienzo, 4 de marzo de 1551, realizada por su amo, firmó como testigo y figura como habitante en Sangüesa.¹¹⁹

Pedro GALLUÉS. Probablemente nacería en Sangüesa. En 1587 hizo convenio, como hemos visto, con Miguel Ferriz para realizar la cruz de Borau, de la que tan sólo terminó la manzana, que fue estimada por Martín Bídax y Pedro Eslava en 9 ducados. El 22 de abril de 1589 tasó con dicho Ferriz la cruz de Lobera de Onsella (Zaragoza), obra de Martín Bídax, en 45 ducados, 7 reales y 6 dineros, y le obligaron a añadirle tres remates en los brazos.¹²⁰

La cruz parroquial de San Andrés de Sangüesa fue encargada a Pedro Gallués el 2 de abril de 1590. Las condiciones indican que será de plata blanca, de 7 marcos de peso y entregada para Todos los Santos, previa tasación de peritos. Le pagarán la onza a 9 reales castellanos y lo que declaren «de manos», y el artífice «hizo gracia y limosna para la iglesia la suma de 10 ducados». Para parte de pago recibió 8 cargas de vino tinto a 3 reales el cántaro, 207 reales, regalado por María García, viuda de Pedro Ezcániz. El resto lo iría cobrando de la primicia parroquial.¹²¹

Al poco tiempo, 30 de mayo, firmaron Miguel Ferriz y el abad Domingo de Navascués un contrato; aquél se comprometía a hacer dicha cruz con unas condiciones exactamente iguales a las anteriores, con la diferencia de que el platero rebajada 15 ducados.

En estas circunstancias, intervino el vicario general de la diócesis, ordenó «que no se admita ninguna rebaja», y, por tanto, se encomendó la obra a Gallués, aun a pesar de la protesta y apelación del abad. Proponía éste celebrar una subasta a candela y dar la obra al mejor postor. En octubre ya había recibido el platero 40 ducados para parte de pago de dicha cruz.¹²² Fue tasada, el 20 de noviembre de 1593, por Bautista San Miguel y Pedro Eslava. El árbol con su manzana pesó 55 ducados y 6 dineros, y las hechuras costaron 83 ducados y 6 dineros.¹²³

En 1592 tasó las herramientas, «y cosas del oficio de platero», del taller de Martín Bídax, del que se hizo cargo su discípulo y oficial Juan de Nápoles. Por estos años hizo un cáliz para Santa María de Sangüesa, por mandato de Pedro Donguillén.¹²⁴

119 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1551, 417.

120 AGN, Prot. Not., Sangüesa, Gracián Luna, 1587, 200-202. Ap. doct. Docs. 17, 18 y 19; Felipe Beruete, 1589, 102.

121 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1590, 317. Ap. doct. Doc. 20.

122 Idem, 1590, 326.

123 Idem, 1593, 175. Ap. doct. Doc. 22.

124 Idem, 1592. SALES TIRAPU, J.L....op. cit. 2, 1988, doc. 1166.

Juntamente con Juan Sabalza tasaron, en 1601, los arreglos la cruz de Induráin, realizados por Pedro Eslava. El dorado, la plata añadida y algunas piezas nuevas sumaron 49 ducados. También con el citado platero reconocieron, el 31 de marzo de 1608, la cruz de Tabar, a la que añadió Pedro Eslava algunos elementos principales, como un Cristo y Nuestra Señora y varios remates, que alcanzaron un precio de 20 ducados.¹²⁵

La Parroquia de Santa María de Sangüesa le encargó un cáliz, y desde el año 1591 los mandatos episcopales exigían su entrega. El de 1602 anota: «Se manda que Pedro Gallués, platero, so pena de excomunión, a de restituir el cáliz, que en poder de dicho Gallués estaba haziéndose para esta iglesia, a la qual restituya el dicho cáliz, so la dicha pena, de aquí al día de Navidad»¹²⁶

En fecha desconocida, pero después de 1583, las Parroquias de Santiago y Santa María de Sangüesa y La Asunción de Lumbier encargaron a este platero las crismas. Aparece en ellas su punzón, lo mismo que en cálices de Gallués y Palacio Episcopal de Jaca y en una cajita de reserva de Eslava.¹²⁷

Pedro HUARTE. Tan sólo sabemos que en 1563 Miguel de Huarte, vecino de la villa y calderero, asentó como aprendiz a su hijo Perico en el taller de Luis Ferriz. Casó con catalina Huarte y en 1580 figura como platero. Desconocemos obras suya, porque trabajó al servicio de los Ferriz.¹²⁸

Miguel de LAREQUI. Trabajó en Sangüesa en el primer tercio del siglo XVI.¹²⁹

Baltasar LEÓN. Este platero procedía de Valencia. Es posible que por algún tiempo se avecindase en Sangüesa, pero hacia mediados del siglo XVI abrió taller en Zaragoza. Fue hermano del también platero Gaspar León, vecino de Sangüesa, del que luego se trata. El 4 de junio de 1567 aparece Baltasar en la villa navarra, como procurador de su hermano, y recibió de Bartolomé Sola, platero, «todas las cosas, así de erramienta del oficio de platero, como de otra calidad, contenidos en un memorial».¹³⁰

Gaspar LEÓN. Hermano del anterior, llegaron a Sangüesa desde Valencia hacia 1548. En la villa se casó con la sangüesina María Bídax, hija del platero Felipe Bídax, contraste municipal, y no le faltaron trabajo y discípulos. Hacia 1554 pasó a Zaragoza, en donde se examinó ante el oficio de plateros, y hasta muy avanzado el siglo desarrolló una fecunda actividad de magisterio artístico. Al morir su mujer en la peste de 1564 se volvió a casar con Isabel Torrero, hija del platero zaragozano Domingo Torrero.

125 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1601, 76. Ap. doct. Doc. 24. Diego Soria, 1608, 11. Ap. doct. Doc. 26.

126 APSMS, L. 3, *Mandatos*, 1602, f. 64.

127 CMN, IV2, pp. 163, 380, 390, 327 y 446. FERNÁNDEZ, A., y otros, *Marcas de la plata...* op. cit. p. 280.

128 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1563, 213. APSS, L. 39 *Bautismos*, 1580, f. 3.

129 FERNÁNDEZ GRACIA, R., ...op. cit. p. 136.

130 SAN VICENTE, A. *La platería...* op. cit. t. III, p. 149. FERNÁNDEZ GRACIA, R., op. cit. p.139. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1567, 64.

JUAN CRUZ LABEAGA

Desempeñó en la ciudad del Ebro variados cargos en el oficio de plateros: mayordomo, consejero y examinador, y entre los 16 discípulos, a quienes enseñó, sobre todo aragoneses, de Pamplona e incluso de La Rioja, anotamos al sangüesino Pedro Galves, contratado en 1572 para 4 años. Gozó el platero de muy buena posición económica, vivía en la calle Platerías, tenía otras casas y negocios diversos y, estando enfermo, hizo testamento en 1598, debiendo morir poco después.¹³¹

Veamos su obra y magisterio en Sangüesa. El 25 de noviembre de 1549 se obligó a realizar una cruz para la Parroquia de San Salvador de Gallipienzo de 10 marcos de plata. Debía estar terminada para la próxima fiesta de la Asunción, y las hechuras serían estimadas por dos oficiales, uno de ellos nombrado por el Ayuntamiento. El alcalde y primicieros le entregaron al momento 7 marcos, 5 onzas y 5 ochavas y media de plata y prometieron darle toda la plata necesaria.¹³²

Gaspar de León

Agustín Martínez

Juan de Nápoles

Juan (Pérez) Antón

José de Rada

Juan de Sabalza

Miguel de San Juan

Bautista de San Miguel

Bartolomé de Sola

131 SAN VICENTE, A., *La platería...* op. cit. II, pp. 147-152.

132 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1549, 270. Ap. doctal doc. 54.

El 4 de marzo de 1551 entregó la pieza con su pie, previa tasación por los plateros Martín de Eslava y Jaime Donguillén. El artífice había recibido 28 ducados de oro viejos y 30 tarjas por 4 marcos, 3 onzas y media ochava de plata que suplió, que a precio de 29 florines el marco montaban la dicha suma. Más por las hechuras y labores, que pesaron 12 marcos y 6 ochavas, a 4 ducados el marco, sumaron 48 ducados y 10 tarjas, menos 3 ducados que se le descontaron, según tasación.

Se añadieron algunas cantidades por soldar los cañones, 4 reales de plata pagados al pintor Antón Arara «por encarnar las imágenes de Cristo y la María de la cruz», y 10 reales que pagó a los tasadores Martín de Eslava y Jaime Donguillén «por reconocer y marcar toda la plata». Las partidas montaron 76 ducados de oro viejos y 10 reales, de los cuales había cobrado 58 ducados y 9 reales. El resto le sería entregado para la Pascua de mayo, sin otro plazo, bajo pena del doble de dicha suma. Figura como testigo Gregorio Frías, platero, habitante en Sangüesa, natural de Logroño, y su oficial.¹³³

En 1550 el Ayuntamiento sangüesino le pagó real y medio «por marcar y adreçar ciertas marcas que tiene el almudaje». Probablemente, en dicho año desempeñaba el cargo de contraste y marcador de la plata. También fue el autor de la cruz de Isaba. Para el 22 de junio de 1553 estaba terminada y exigía fuera pesada. Puestos en una balanza los ocho brazos, «con sus dos cuadrantes», las imágenes de Cristo y Nuestra Señora, clavos, «costaneras de plata», pesaron 7 marcos y 2 onzas y media de plata. Luego el cañón «en limpio y sin el cañón de arambre», pesó 6 marcos y 1 ochava de plata, y ciertas planchas del cañón y la soldadura 2 onzas de plata. El total alcanzó un peso de 13 marcos, 4 onzas y media y una docena de plata.¹³⁴

El 22 de julio de 1549 María García, vecina de Sangüesa, viuda del zapatero Pedro Eslava, puso a su hijo Martinico Eslava como aprendiz con este platero por tiempo de 6 años y medio, lo entregaría vestido y calzado. En 1550 firmó un contrato por año y medio Gregorio Frías, natural de Logroño, «por mozo en el oficio», que equivale a oficial, pues el amo le ha de pagar 8 ducados y medio por dicho tiempo, uno de ellos al momento.¹³⁵

El 31 de diciembre de 1552 Juan de Sola, molinero de la villa, puso a su hijo Bartolomé Sola con el maestro por tiempo de 6 años y medio. Durante el tiempo convenido está obligado a servir a su amo «así en la villa como en cualquier parte».¹³⁶ Quizá el artífice pensaba ya en trasladarse a Zaragoza, como así ocurrió poco después. El 4 de junio de 1567 Baltasar León vino a Sangüesa desde Zaragoza, como procurador de su hermano Gaspar, a recoger las herramientas del oficio de platero, que estaban a cargo de su oficial Bartolomé Sola.¹³⁷

133 Idem, 1551, 209, 127.

134 AMS, *Cuentas*, 1550, f. 136v. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1553, 2.

135 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1550, 284; 1549, 180.

136 Idem, 1552, 14. Ap. doctal. Doc. 5.

137 Idem, 1567, 64.

Miguel LEOZ. Vecino de Sangüesa. En 1565 entró como aprendiz en el taller de Bartolomé Sola para 7 años.¹³⁸

Pedro de LOGROÑO. Hijo de Miguel de Logroño, vecino de la villa, entró el 15 de febrero de 1525 como aprendiz de platero en el taller de Jaime Cisner, Biscar?, por tiempo de 6 años y medio. Begoña Arrúe ha documentado un platero de este mismo nombre y apellido, de procedencia navarra, que trabajó en la parroquia de San Miguel de Alfaro. (La Rioja).¹³⁹

Agustín MARTÍNEZ. En octubre de 1625 entró como aprendiz del platero Pablo Ayesa para 6 años. Desconocemos su lugar de nacimiento.¹⁴⁰

Nicasio NÁPOLES. El 20 de septiembre de 1568 Marquesa de Olleta, viuda, vecina de Sangüesa, asentó por aprendiz a su hijo Nicasio de Nápoles con Bartolomé Sola, por 6 años y las condiciones acostumbradas. Se obligaron bajo la pena de 50 ducados.¹⁴¹

Juan NÁPOLES. Fue hermano del también platero Nicasio. El 28 de octubre de 1575 su padrastra Pedro Garro, vecino de la villa, lo colocó de aprendiz con Martín Bídax, por 6 años y medio. Durante bastantes años trabajó en el taller de su amo, por ello no se le documenta obra alguna. Fue tanta la relación entre ambos artífices, que en 1592 Nápoles se hizo cargo de toda la herramienta de su maestro. Fue tasada por Pedro Gallués, platero, Pedro Huarte, calderero, Martín de Larráun, herrero, y Juan de Biniés, fustero, y que hemos visto al detalle en páginas anteriores.¹⁴²

El 13 de junio de 1592 se obligó a terminar la cruz de Artieda, contratada por Martín Bídax en 1590. Nápoles debía fabricar «el crucero de palo nuevo, y las costanelas y clavaçón de la nueva, y los remates y la mançana toda de nuevo, y más el Xristo, y reparar los braços y rosillas que le faltan». Ha de pesar 11 marcos de plata buena y sobredorada. Bídax cobrará, una vez tasada, 12 ducados por 3 marcos de plata labrada. La entrega se fijó el 2 de febrero de 1593. Firmó como testigo el pintor Miguel de Arara. El 2 de octubre de 1592 recibió del primiciero de Artieda 25 ducados. No logró terminarla, pues antes le sorprendió la muerte, como veremos. Todavía en 1597 Pedro Eslava cobraba algunas cantidades adeudadas por su intervención en la cruz de Artieda.¹⁴³

138 Idem, 1565, 213.

139 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Sarramiana, 1525, 45. Ap. doct. Doc. 1. ARRÚE UGARTE, M. B., *Relaciones e influencias en la platería riojana y navarra*, en PV, Anejo 11, Pamplona, 1988, pp. 25-34.

140 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1625, 62. Tal vez se trate de Agustín Martínez de Lacarra, del taller de Pamplona, marcador en 1646. Vide ORBE SIVATTE, A. y M., *Algunos aspectos...* op. cit. pp. 130-132.

141 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1568, 198.

142 Idem, 1575, 198. Ap. doct. Doc. 143. Felipe Beruete, 1592.

143 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1592, 310. Ap. doct. Doc. 21. Gracián de Luna, 1597, 148.

El 20 de junio de 1593 hizo testamento en la basílica de San Babil, extramuros de Sangüesa, «estando enfermo». Deducimos que contrajo la peste, y por ello fue recluido en esta ermita que servía de lazareto. Ordenó ser enterrado en el monasterio local de Santo Domingo. Entre las cantidades que le deben recuerda la plata del crucero de la cruz de Artieda, y entre las deudas 23 reales a su hermano del mismo nombre de una capa parda, y 5 reales al escultor Miguel Casanova por el crucero de madera para la citada cruz. Dejó como heredero de sus bienes «al póstumo o póstuma que pariere mi muger María, que de presente está preñada», Firmó como testigo el platero Pedro Gallués.¹⁴⁴

Miguel ONGAY. Aprendió el oficio en Zaragoza con Pedro Lamaison Carreño. Figura como platero y vecino de Sangüesa. Unos de Hecho le pagaron 5 ducados de oro viejos en 1546 por el vino que les había vendido.¹⁴⁵

Juan PASCUAL. Vecino de Navascués, sabemos que el 15 de diciembre de 1572 entró como aprendiz en el taller de Bartolomé Sola por deseo de Martín Pascual, padre del muchacho, para 5 años y medio y otras condiciones sabidas.¹⁴⁶

Juan PÉREZ DE ANTÓN. Hijo de Juan Pérez de Antón, tejedor, vecino de Sangüesa, difunto, entró como aprendiz con Pedro Eslava en 1594 para 4 años. En caso de fuga, pagaría al amo real y medio de la costa por día faltado.¹⁴⁷

José RADA. Mosén Antonio Campos, vicario de Petilla de Aragón, encargó a José Rada, platero, vecino de Sangüesa, el 7 de enero de 1649, «un globo de plata sobredorado y labrado», de un peso de 15 o 16 onzas. Debía entregarlo para la Pascua de Resurrección, y le darían 11 escudos de a 10 reales para comenzar a trabajar. Salieron fiadores su madre María Sabalza y su hermano Jerónimo.¹⁴⁸

Juan SABALZA. Fue bautizado en Santa María de Sangüesa el 3 de marzo de 1577, era hijo de Martín Sabalza y de María Bigüézal. (149) Este platero y Pedro Gallués reconocieron, el 12 de agosto de 1601, la plata, hechuras y dorado de la cruz de Induráin, obra de Pedro Eslava. El precio total ascendió a 49 ducados. También con el citado platero tasaron en 1608 el árbol de la cruz de Tabar, reformado por Pedro Eslava, al que añadió las imágenes de Cristo y Nuestra Señora y algunas otras piezas. Las hechuras ascendieron a 20 ducados.¹⁵⁰

144 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Vera, 1593, 105.

145 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1546, 73.

146 Idem, 1572, 231.

147 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1594, 46.

148 AGN, Prot. Not. Sangüesa, José Beguioiz, 1649, 94.

149 APSMS, L.55, *Bautismos*, 1577, f. 9v.

150 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1601, 258. Diego Soria, 1608, 11. Ap. doctal. Doc. 26.

Este platero y Pablo Ayesa estimaron en 1612 las crismeras de Domeño, realizadas por Pedro Eslava, en 40 ducados y medio. Finalmente, reconoció, el 25 de septiembre de 1613, las crismeras y una naveta para Liédena, obras de Pedro Eslava. La plata costó 43 ducados y 53 ducados las hechuras. Al parecer, debió de morir pronto, pues su mujer, Magdalena Barricart, recibió en 1616 algunos pagos por las crismeras hechas para el lugar de Eslava, que fueron tasadas por Pedro Eslava en 400 reales.¹⁵¹

Miguel SAN JUAN. Vecino de Tafalla, su hermano Francisco, sastre, lo asentó en 1565 de aprendiz, para 6 años, con Luis Férriz. Terminado el plazo de aprendizaje, trabajó en su ciudad natal. Junto con Jerónimo Pérez de Villarreal, tasaron en 1593, la cruz de Aibar, que Hernando de Oñate, vecino de Olite, contrató en 1591.¹⁵²

Bautista SAN MIGUEL. Este platero recibió, el 28 de julio de 1576, en su taller al aprendiz Juanico Eslava por tiempo de 6 años. Su padre, Miguel de Eslava presentó al muchacho «repretado de vestidos para poderse mudar». Juntamente con el platero Martín Bídax se comprometieron, el 13 de junio de 1577, a terminar una cruz que Bernardino Abasens había comenzado para la iglesia de Ruesta (Zaragoza). Ambos debían poner los marcos de plata necesarios.¹⁵³ El 20 de noviembre de 1593 con Pedro Eslava tasaron la cruz, que Pedro Gallués había terminado para la Parroquia de San Andrés de Sangüesa. Cada tasador cobró 12 reales. Murió el 27 de febrero de 1595.¹⁵⁴

Jaime SSTAR (CISNER? BISCAR?). El 15 de febrero de 1525 Pere Serra, apotecario, firmó un contrato por el que Pedro de Logroño, ahijado suyo, entraba como aprendiz, por un tiempo de 6 años y medio, con Jaime Sistar, platero, vecino de Sangüesa, según las condiciones acostumbradas y bajo la pena de 50 ducados de oro. En 1527 contrató el pie de la cruz de Aibar, que debía ser como el de la Parroquia de Santiago de Sangüesa o el de San Cernin de Pamplona.¹⁵⁵

Bartolomé SOLA. Juan de Sola, molinero, vecino de Sangüesa, el 31 de diciembre de 1552, colocó a su hijo Bartolomé como aprendiz con Gaspar León para 6 años y medio. Pasados dos años, el maestro se estableció en Zaragoza, y desconocemos si le siguió a esta ciudad a acabar el contrato o probablemente lo terminó en el taller local de los Férriz. Se casó en Sangüesa en 1566 con Catalina Férriz, hija del platero Luis. Recibió como dote por la mujer 25 ducados y algunas tierras, tuvieron dos hijos, Juan y Leonor. Juan estaba en 1587 en Zaragoza con su abuelo Luis.¹⁵⁶

151 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1612; 1613, 1616.

152 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Vera, 1593, 91.

153 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1576, 100; Gracián de Luna, 1577, 4. Ap. doctal. Doc. 14.

154 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1593, 175. Ap. doctal. Doc. 22. APSS, L. 39, *Difuntos*, 1595, f. 14.

155 FERNÁNDEZ GRACIA, R., op. cit. p. 136.

156 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1552, 14; 1566, 13. Ap. doctal. Doc. 5

Gozó Sola de buena posición social. Su hija Leonor contrajo matrimonio en 1587 con Gaspar Montalvo, vecino de Pamplona, probable miembro de una familia de plateros, le dejó un crucifijo de plata, un agnus de oro, una medalla de plata sobredorada, un rosario de corales, cinco cuentas de plata y un calicico de oro con cuatro perlas.¹⁵⁷

Contrató el 11 de octubre de 1564 la cruz de Sabalza con el abad, jurados y concejo de este lugar. Debía pesar 6 marcos de plata y el plazo de entrega se fijó para Pascua de Resurrección. Recibió al momento 24 ducados, el resto de la plata en Navidad y el valor de las hechuras a la entrega de la pieza. Firmó como testigo el platero Martín Bídax.¹⁵⁸ El 8 de diciembre de 1568, en presencia de los patronos de Santa María de Sangüesa hizo un inventario de la plata y ropas de esta iglesia parroquial. En 1569 salió fiador del platero Martín Bídax por una custodia que éste debía fabricar para el lugar de Ozcoidi.¹⁵⁹ También este platero realizó la manzana, una imagen de Nuestra Señora y tres cabos del crucero de la cruz de Undués de Lerda (Zaragoza), obra contratada el 14 de febrero de 1570. La manzana iría bruñida y lo demás dorado y su entrega se fijó para abril. El artífice recibió al contado 29 libras, moneda jaquesa de Aragón.¹⁶⁰

Se le documentan a este platero tres aprendices sangüesinos en su taller. El 20 de septiembre de 1568 entró Nicasio Nápoles para 7 años, el 28 de agosto de 1565 Miguel Leoz, también para 7 años, y finalmente Juan Pascual el 15 de diciembre de 1572 para 5 años y medio.¹⁶¹ Reproducimos esta partida: «A 4 de octubre de 1573 murió Bartolomeo Sola, platero, en Verdún, enterróse en San Andrés». Es muy probable que en esta localidad aragonesa estaría haciendo labores de su oficio.¹⁶²

Charles SOTÉS. Desconocemos su identidad y origen. Junto con Felipe Bídax tasaron en 1532 la cruz procesional de Aibar, realizada por Bernardino del Campo, platero del conde de Lerín y vecino de Logroño. Hacia mediados de siglo desempeñó el cargo municipal del contraste y peso de la moneda en la localidad, en 1548 recibió por su oficio 16 florines. En 1557 figura como firmante de un documento por el que se empeñaron en Liédena dos cálices y dos tazas de plata, durante 15 días, en prenda de un préstamo de 30 ducados.¹⁶³

Martín USTÉS. En 1559 figura como platero, vecino de Sangüesa, y puso a su hermano Miguelico como aprendiz de zapatero con Vicente Ferriz.¹⁶⁴

157 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1587, 70.

158 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1564, 220.

159 APSMS, Leg. 7, 13. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1569, 149.

160 Idem, 1568, 198; 1565, 213.

161 Idem, 1572, 231.

162 ASMS, *Difuntos*, 1573, f. 4v.

163 FERNÁNDEZ GRACIA, R., op. cit. p. 137. AMS, *Cuentas*, 1548, f.107. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1557, 58.

164 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1559, 172.

Lope UXI, UDI?. Mancebo huérfano, vecino de Pamplona, entró en 1581 como aprendiz de platero en el taller de Pedro Eslava para cinco años.¹⁶⁵

2. *Los plateros foráneos*

Joan BUIL. Vecino de Pamplona, tasó en 1597, con José Velázquez, también vecino de dicha ciudad, la cruz de Rípodas obra del sangüesino Pedro Eslava.¹⁶⁶

Miguel FERNÁNDEZ. Desconocemos su lugar de origen. En 1584 Miguel Férriz cedió a este platero y a Sancho Montalbo la terminación de una cruz para Ustés.¹⁶⁷

Felipe GUEVARA. Vecino de Pamplona. Con el también vecino de esta ciudad, Lucas Quintana, tasaron, en 1584, una cruz para Rocaforte, obra de Pedro de Eslava. En este mismo año Miguel Férriz le cedió la cruz de Torres de Pamplona y le traspasó 71 ducados y medio, valor de 11 marcos de plata, que había recibido de lo que le adeudaban por el pie de la cruz de Imarcoain.¹⁶⁸

Sancho de MONTALVO. Vecino de Pamplona. En 1584 Miguel Férriz, que tenía a medio hacer una cruz para Ustés, se la cedió a este platero, que estaba «desocupado», para que la terminara.¹⁶⁹

Pedro OCHOVI. Vecino de Pamplona. Graciana de Sera, viuda de Gracián Férriz, vecina de sangüesa, se obligó a pagarle 25 ducados de oro.¹⁷⁰

Hernando de OÑATE. Vecino de Olite. Un mandato episcopal de visita del año 1575 ordenó a la Parroquia de Santa María de Sangüesa que, cuando este platero viniese a la villa, «tomen los vicario y primicieros ocho portapaces para el servicio de dicha iglesia».¹⁷¹ El 11 de octubre de 1591 los clérigos y el alcalde de Aibar le encargaron una cruz para la iglesia de San Pedro. La pieza debía ser exactamente igual, en peso y hechuras, a la que este mismo platero había fabricado para la Parroquia de San Pedro de Olite dos años antes.¹⁷² Mucha prisa se dio este platero en acabarla, pues murió en 1593. El 6 de agosto de este año, y según las condiciones, debía ser reconocida la cruz por dos plateros. Graciosa de Villarreal, viuda del platero, y su hijo, el también platero Hernando de Oñate menor, nombraron a Jerónimo Pérez de Villarreal, vecino de Sangüesa, y los de Aibar a Miguel San Juan, vecino de Tafalla.

165 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1581.

166 Idem, 1597, 148. Nicasio Rocaforte, 1630. Casado con María Enériz, hizo testamento de hermandad en 1630, y ordenó ser enterrado en San Cernin de Pamplona. Su hijo Francisco también fue platero.

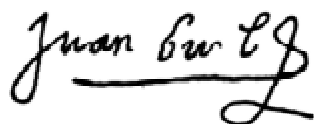
167 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1584, 15.

168 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1583, 151; 1584, 59.

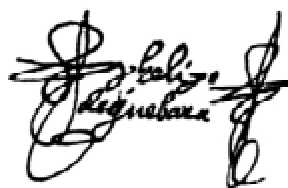
169 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1584, 15.

170 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1554, 109.

171 APSMS, L. 3, *Mandatos*, 1575.



Juan Buil



Felipe de Cueva



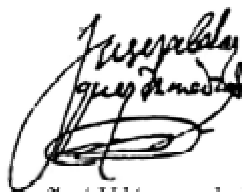
Hernando de Oñate



Juan Ortigas



Jerónimo Pérez



José Velázquez de Medrano

El reconocimiento de la cruz fue muy riguroso, la compararon con la de Olite y hallaron que pesaba 22 marcos y medio de plata y debía pesar 25, y que el Cristo era más delgado, también que debía añadir una rosilla y varias «ruequecillas». El valor total de la pieza fue estimado en 620 ducados. El 4 de octubre de 1593 Jerónimo Pérez de Villarreal volvió a reconocer la pieza para ver si Oñate, hijo, había cumplido lo señalado, y todavía aquél declaró que, al pesar el Cristo y la sobrevaina menos de lo debido, se rebajaban 147 reales de plata.¹⁷³

Juan ORTIGAS. Natural de Zaragoza en donde aprendió el oficio de platero a partir de 1553 con Miguel Sánchez. Seis años después se examinó de maestría.¹⁷⁴ Los patronos de la iglesia de santa María de Sangüesa le encargaron, el 8 de junio de 1570, arreglar y dorar la cruz grande. Las condiciones anotan que le añadirá las piezas y clavos necesarios, pero sin mudar la forma que tiene. Deberá dorar toda la pieza, pie incluido, que pesa 22 marcos, 5 onzas y 3 ochavas y media, y ha de ser entregada el 15 de agosto, previo reconocimiento de peritos. En cuanto a los pagos, le dará, 25 ducados a la entrega y todo el oro, plata, esmaltes y «argen vibo» necesarios, que el artífice pidiere. Salió fiador el sastre local Luis Berdós.¹⁷⁵

172 AGN, Prot. Not. Aibar, Pedro de Aibar, 1591.

173 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Vera, 1593, 91.

174 SAN VICENTE, A., *La platería...* op. cit. II, p. 138, 218, 252...

175 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1570, 4. Ap. doctal. Doc. 11.

Diego PEREDA. Vecino de Pamplona. Antes de 1584 con Lucas Quintana, vecino de esta ciudad, tasaron un pie de cruz, que Miguel Férriz hizo para Imarcoain.¹⁷⁶

Jerónimo de VILLAREAL. Nacido en Jaca, entró en Zaragoza como aprendiz, en 1565, con el famoso Jerónimo de la Mata. En 1578 se examinó de maestría. En 1601 tasó la custodia de la catedral de Pamplona, indicando su vecindad en Huesca.¹⁷⁷ Siendo vecino de Zaragoza y junto con Miguel de San Juan, vecino de Tafalla, tasaron, en 1593, en Olite la cruz, que Hernando de Oñate, vecino de Olite, y marido de Graciosa Villarreal, hizo para Aibar. Volvió a retasar en dicho año las reformas que debía ejecutar en la pieza Hernando de Oñate, hijo.¹⁷⁸

Lucas QUINTANA. Vecino de Pamplona. En 1584 fue el encargado con Felipe Guevara, también vecino de esta ciudad, de tasar la cruz de Rocaforte, realizada por Pedro Eslava. Pocos años antes y con Diego Pereda habían tasado un pie de cruz, que Miguel Férriz hizo para la iglesia de Imarcoain.¹⁷⁹

Bernardino RODRÍGUEZ DEL CAMPO. Vecino de Logroño. Acabó la cruz procesional de Aibar en 1532, que fue tasada por los plateros sangüesinos Felipe Bídax y Charles Sotés.¹⁸⁰

José VELÁZQUEZ DE MEDRANO. Vecino de Pamplona. Tasó en 1597, juntamente con Joan Buil, también vecino de esta ciudad, la cruz de Rípodas, obra de Pedro de Eslava.¹⁸¹ El 1 de junio de 1602 entregó una custodia que la Parroquia de Santa María de Sangüesa le había encargado en 1598. Recibió 29 libras y media de plata, y la pieza pesó 35 libras, 3 onzas y 6 ochavas de plata; le debían 5 libras, 9 onzas y 6 ochavas, por un valor de 627 reales. El dorarla y el oro costaron 1.058 reales, más 64 reales por 8 libras de azogue. El total de plata, oro y azogue ascendió a 1.760 reales. En cuanto a las hechuras, que eran de mucho valor, y por evitar estimaciones, el platero «con mucha gentileza y liberalidad», se conformó con 5.500 reales,» si se estimara se le abía de dar mucha más cantidad».¹⁸²

También a este platero le había encargado la citada Parroquia sangüesina una cruz en una fecha desconocida. El año 1604 recibió un quitamiento de 120 ducados «que tuvo de coste la cruz de la iglesia de santa María».¹⁸³

5. LAS PIEZAS

Gracias a la documentación ha sido posible dar a conocer un número importante de piezas realizadas por los orfebres sangüesinos en sus talleres locales. La mayor parte de ellas desaparecieron en las azarosas circunstancias del siglo XIX, por las incautaciones oficiales. Por poner un ejemplo significativo, de las numerosas piezas de los inventarios parroquiales de Sangüesa del siglo XVI, tan sólo se han conservado un cáliz y dos crismas; en cambio, las cruces de las cuatro parroquias locales, realizadas en dicho siglo, no han llegado a nosotros. Para darnos cuenta del expolio oficial, con ocasión de la Primera Guerra Carlista, reproducimos la plata de las parroquias sangüesinas que fué incautada por el Gobierno y la Diputación Provincial.

Plata remitida a Pamplona en 1836 pedida por la Diputación.

Santa María: una corona de la Virgen, un copón enrajado de viáticos, 2 cálices con sus patenas, 2 manilleras de candeleros, 5 platos y 7 vinajeras, un incensario, un hisopo, una naveta con su cucharilla, una cruz con su efigie sobredorada, 6 cañutos y dos copas que cubrían el palo de la cruz, un copón.

Santiago: Una cruz con su efigie, 6 cañutos que cubrían la vara de la cruz, un incensario, una naveta con su cucharilla, 4 pares de vinajeras con sus platillos, un hisopo, 2 cálices con sus patenas, un copón de viáticos enrajado, una concha para bautizar.

San Salvador: Un incensario, una cruz con el interior de madera, un hisopo, una naveta con su cucharilla, 2 pares de vinajeras con sus platillos».¹⁸⁴

Ofrecemos un catálogo de piezas conservadas, que no pretende ser exhaustivo; algunas han sido documentadas, otras exhiben el punzón de la villa o el del artífice conocido, y finalmente, muy pocas, podrían ser muchas más, se atribuyen a los talleres sangüesinos por la similitud con otras de filiación segura. Las piezas han sido agrupadas según su función cultural, y dentro de cada apartado se ha procurado ordenarlas cronológicamente para apreciar su evolución formal. Las descripciones son concisas, suprimen expresamente muchos detalles, y se ha tenido en cuenta en la mayor parte de los casos, el Catálogo Monumental de Navarra, Merindad de Sangüesa.

176 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1584, 59.

177 SAN VICENTE, A., *La platería...* op. cit. II, p. 220.

178 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Vera, 1593, 91.

179 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1583, 51; 1596, 156; Gracián de Luna, 1584, 59.

180 Se le atribuye la excepcional custodia de Aibar, datada hacia 1530, con marca de Burgos. FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Platería...* op. cit. p. 137. HEREDIA MORENO, M.C. y ORBE SIVATTE, M., *Orfebrería de Navarra. Edad Media*, Pamplona, 1986, pp. 71-73.

181 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1597, 148.

182 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1602, 350. Ap. doctal. Doc. 25.

183 APSMS. Figuran en un Inventario antiguo con los números 33 y 34. No se conservan los originales.

184 APSMS, Leg. 7.

1. Imágenes

SANGÜESA. Parroquia de Santa María. Una de las joyas de los talleres locales es la imagen de Nuestra Señora de Rocamador, advocación francesa que tiene su origen en el santuario de Rocamadour, región de Quercy. Preside el retablo mayor del templo parroquial. La imagen de plata, sobre alma de madera, aparece sentada en un trono en posición frontal, sujeta con su mano derecha un pomo y con la izquierda abraza al Niño. Viste túnica y manto con un extremo terciado en diagonal con plegado en uve, se cubre con corto velo y calza puntiagudos zapatos.



Sangüesa. Nuestra Señora de Rocamador en Santa María.

El Niño, sobre la rodilla de la madre y también en posición frontal, viste manto y túnica, sostiene con la derecha la esfera, quizá primitivamente bendecía, y con la izquierda los Evangelios. Los rostros de ambos participan de la belleza y sonrisa del arte gótico. Se fecha entre finales del siglo XIII y comienzos del siguiente. El tipo fue imitado, en madera, por otras vírgenes de la Merindad de Sangüesa.¹⁸⁵ Probablemente, durante el siglo XVI añadieron en su trono unos medallones con el símbolo mariano del jarrón de azucenas y el Padre eterno sentado en trono con la bola en la mano. La orla de filigrana, que recorre los bordes de la vestimenta, y algún medallón fueron realizados en nuestro siglo.

Los inventarios parroquiales la describen así: «La ymagin de plata. Item XI velos de lino con lo devant la ymagin de plata». Año 1355. «Item la ymagen de Nuestra Señora con el Jesús, cubierta de plata, con su poma de plata sobredorada». Años 1568 y 1587.¹⁸⁶

2. Cruces

La cruz procesional es la obra de orfebrería más importante de la Parroquia, puesto que la representa en los actos culturales. Todas la Parroquias, aun las más pequeñas en habitantes, se esmeraban en poseer una buena cruz de plata labrada, siempre con adornos de figuras. Para ello, no dudaban en gastarse elevadas sumas de dinero, incluso en hipotecar las rentas, durante varios años, para hacer frente a los pagos. Por deterioro de la pieza o por la introducción de un nuevo estilo, las cruces medievales fueron fundidas y dejaron paso a las renacentistas .

Por ser una pieza rica, es la que menos se ha conservado, pues ha sido objeto de rapiña y robo, y hasta de enajenación obligatoria por parte del Gobierno en el siglo XIX. La triste realidad es que de 29 cruces que hemos documentado, o que llevan marca local de Sangüesa, tan sólo 7 han llegado a nosotros.

- 185 CLAVERÍA, J., *Iconografía y santuarios de la Virgen en Navarra*, Madrid, 1942-1944, vol. I, pp. 451-459. URANGA GALDIANO, J.E., e ÍÑIGUEZ ALMECH, F., *Arte medieval navarro*, Pamplona, 1973, vol. V, p. 248. ARBEIZA, Y., y JIMENO JURÍO, J.M., *Rocamador*, Navarra. Temas de Cultura popular, nº 82. Pamplona, 1977. HEREDIA MORENO, M.C., y ORBE SIVATTE, M., *Orfebrería de Navarra.*, 1. Edad Media, Pamplona, 1986, pp. 32 y 33. FERNÁNDEZ LADREDA, C., *Imaginería medieval mariana en Navarra*, Pamplona, 1988, pp. 210-214. LABEAGA MENDIOLA, J.C., *El culto a la Virgen de Rocamador en Sangüesa*, en Narría, 45-46, Navarra, Universidad Autónoma Madrid, pp. 15-20. CMN, IV2, Pamplona, 1992, p. 376. Figuró en la Exposición Orfebrería de Navarra, I, Edad Media. Sala de Cultura de Madrid. CAN, 1986-1987, y en *Salve*, Catedral de Pamplona, 1994. FERNÁNDEZ LADREDA, C., y GARCÍA GAÍNZA, M.C., *Salve, 700 años de Arte y Devoción Mariana en Navarra*, Catálogo. Pamplona, 1994, pp. 65 y 66.
- 186 JIMENO JURÍO, J.M., *El libro del Patronato...* op. cit. pp. 265-266. APSMS, Leg. 7, 13. AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1587, f. 222.

A través de las diversas cruces procesionales estudiadas se puede seguir la evolución estilística de la orfebrería desde el siglo XV hasta comienzos del siglo XVII. Es lástima que tan sólo se haya conservado una cruz gótica del siglo XV, la de Adoain, muy tosca, con nudo poliédrico, que remite a otras del taller de Pamplona.

Durante la primera mitad del siglo XVI se ejecutaron piezas de tradición goticista en sus líneas generales del árbol y en la figuración, pero van incorporando tímidamente algunos elementos ornamentales simétricos renacentistas y claramente en las macollas. Se observa una gran similitud con otras de talleres zaragozanos. La cruz de Bagüés (Zaragoza), con brazos flordeliselados y ornamentación gótica y nudo renacentista, podría ser el inicio de una nueva etapa, así como la del Arqueológico Nacional de Madrid. Citamos, asimismo, las de Roncal, con nudo esferoide, cuatrilóbulos y crestería floral del último gótico, y la de Iso con algunos motivos renacentistas.

A partir de mediados del siglo XVI se utiliza claramente una decoración plateresca «a candelieri», grutescos, roleos vegetales, que responde a estrictos ejes de simetría, aunque sus diseños generales arquitectónicos e iconografía deben mucho al gótico. Pertenecientes a este periodo son las cruces de San Gregorio Ostiense en Sorlada, de brazos cuatrilobulados, y la de Isaba de brazos florenzados.

Finalmente, las piezas elaboradas en el último tercio del siglo XVI muestran, como la cruz de Urzainqui, una decoración exclusivamente renacentista, con tondos y bustos clásicos, hornacinas aveneradas y balaustres exentos. El nudo de la cruz de Lobera participa de estas características y, asimismo, el de Lumbier lleva motivos manieristas de ces, temas geométricos y costillas avolutadas.

ADOAIN. Pieza tosca, muy retocada, con crucero cuadrado, brazos rectos ensanchados en los extremos y nudo poliédrico. Preside el anverso un crucificado rudo y plano, que oculta la figura de Adán saliendo del sepulcro, en los brazos representaron los símbolos de los evangelistas. El reverso lo ocupa un Salvador sedente en actitud de bendecir, un ángel, símbolo de San Mateo, y tres figuras sedentes. El nudo va decorado, también, con los cuatro símbolos de los evangelistas y rosetas. Se han observado similitudes con otras cruces del taller de Pamplona, especialmente con las de Ituren y Aizcorbe. Ostenta, varias veces repetida, la marca local de Sangüesa, SANG con el escudo de tres palos. Pertenece al arte gótico del siglo XV.¹⁸⁷

187 NAVASCUÉS Y PALACIO, J., *Cruces procesionales...* op. cit.. HEREDIA MORENO, M.C....*Orfebrería de Navarra, Edad Media...* op. cit. p. 63. CMN, IV2, p. 494.



Adoain. Cruz Parroquial.

BAGÜÉS (Zaragoza). Cruz latina de traza gótica con brazos de terminación flordeliselada y expansiones lobuladas, doseletes de filigrana para las figuras y crestería vegetal por todo el perfil. Preside el anverso el crucificado acompañado por símbolos de los evangelistas más la escena de Adán saliendo del sepulcro. En el reverso una imagen de Nuestra Señora con el Niño y las medallas un ángel, San Juan, María y el pelícano. La manzana y la caña responden a otra estética y fue añadida en el siglo XVI, aquélla es globular y se adorna con gallones y vegetales.¹⁸⁸



Bagüés. Cruz Parroquial, detalle.

188 SAN VICENTE, A., *Exposición de orfebrería aragonesa del Renacimiento*, Zaragoza, 1980, pp. 110-111.

MADRID, Arqueológico Nacional. Cruz latina de brazos rectos de terminación flordeliselada y expansiones cuatrilobuladas. Crestería vegetal de cardina recorre todo su perfil. Vegetales simétricos de poco relieve ocupan la superficie. En el anverso, un crucificado sobre el cuadrón, pelicano superior, león y toro a ambos lados y Adán saliendo del sepulcro. La figura de San Miguel, pisoteando el demonio preside el reverso junto con un águila, Virgen sedente con querubín, San Juan y ángel. La macolla, que aparece invertida, con vegetales y balaustres, parece adición posterior, pero dentro del siglo XVI. La pieza está marcada, por anverso y reverso, junto al cuadrón, con el punzón local SANG y el escudo de tres barras. Se desconoce su procedencia.¹⁸⁹



Museo Arqueológico Nacional. Madrid. Cruz Parroquial.

189 CRUZ VALDOVINOS, J. M., *Catálogo de la Platería. Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1982, pp. 106-109.

LOS TALLERES DE PLATERÍA DE SANGÜESA

RONCAL. Cruz latina de brazos rectos con terminación flordeliselada, crucero cuadrado y cuatrilóbulos. Rica crestería de tréboles contornea su perfil. Nudo esferoide con chatones romboidales y mango prismático. Una decoración de roleos cubre las superficies. En el anverso se han reproducido símbolos de los evangelistas y Adán saliendo de la tumba. En época neoclásica se le añadieron los perillones, el crucificado y los ángeles. El reverso muestra a Cristo resucitado sobre el sepulcro, la Virgen, el ángel de San Mateo, el pelícano y San Juan. Ostenta la marca local SANG y escudito superior. Estilísticamente responde a la estética del gótico final de hacia 1500 comprueba la categoría de su autor y su capacidad para asimilar influencias exteriores.¹⁹⁰



Roncal. Cruz Parroquial.

190 NAVASCUÉS, J., *Cruces procesionales...* op. cit.. FERNÁNDEZ GRACIA, R.,...*Platería sangüesina...* op. cit. p. 137. HEREDIA MORENO, M.C., *Orfebrería de Navarra. Edad Media*, op. cit. p. 67. CMN, IV2, p. 307.

ISO, Catedral de Pamplona. Cruz de estructura gótica de brazos florenzados interrumpidos por lóbulos, crucero cuadrado y crestería vegetal por todo su perfil. En el anverso figura el crucificado, Adán saliendo de la tumba, y símbolos del Tetramorfos; en el reverso la Virgen con el Niño, el pelícano y símbolos del Tetramorfos. Algunos temas decorativos son renacentistas. Se fecha hacia 1500, lleva el punzón local SANG y escudito. El voluminoso nudo, esférico achatado, partido por faja exagonal, es posterior.¹⁹¹



Iso. Cruz Parroquial.

SORLADA, San Gregorio Ostiense. Cruz de esquema gótico, crucero cuadrado y brazos rectos florenzados, recorridos por crestería vegetal, mango poligonal y nudo esférico aplastado, provisto en su centro de tracería poligonal calada, con balaustres en las esquinas. Los espacios están cubiertos por rica decoración «a candelieri» y tallos anudados a flores. Figura en el anverso un crucificado y ángeles con filacterias en los extremos de los brazos, y en el reverso la Virgen y ángeles con filacterias. Es fechable en el segundo cuarto del siglo XVI, y ostenta la marca local SANG con el escudito superior.¹⁹²

191 GARCÍA GAÍNZA, M.C., y HEREDIA MORENO, M.C., *Orfebrería de la catedral y del Museo Diocesano de Pamplona*, Pamplona, 1978, p. 35.

192 CRUZ VALDOVINOS, J.M., *Apuntes para la historia de la platería en la Basílica de San Gregorio Ostiense*, en PV, 1981, pp. 338-339. CMN, IV2, p. 502.



Sorlada.. Cruz Parroquial.

ISABA. Esta pieza, de gran calidad, sigue una traza de tradición gótica. Cruz latina de brazos rectos con remates florenzados interrumpidos por cuatrilóbulos, crucero cuadrado y crestería vegetal en todo su perímetro, enriquecida en los extremos con florones y vasos entre vegetales. Se han decorado las superficies con temas claramente renacentistas de vegetales estilizados «a candelieri», y con querubines. El anverso ofrece un crucificado de rasgos expresivistas entre medallones, que representan el águila de San Juan, el ángel de san Mateo y la Asunción de la Virgen. El reverso ostenta una Virgen de pie con el Niño y en los cuatrilóbulos el león de San Marcos, el toro de San Lucas, Adán saliendo del sepulcro y la Asunción. Se repite varias veces el punzón SANG con el escudito. Es obra documentada de Gaspar León, y estaba terminada en 1553.¹⁹³



Isaba. Cruz Parroquial.

193 NAVASCUÉS Y PALACIO, J., *Cruces procesionales...* op. cit. FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Platería sangüesina...* op. cit. p. 139. HEREDIA MORENO, M.C., y ORBE SIVATTE, M., *Orfebrería de Navarra. II, Renacimiento.*, Burlada, 1988, p. 44. CMN, IV1, p. 532. Ap. doctal. Doc. 6.

LOS TALLERES DE PLATERÍA DE SANGÜESA

URZAINQUI. Cruz latina de brazos rectos, con tondos y remates romboidales y cuadrón central; su perfil está recorrido por rica crestería de tornapuntas y florones. Ha conservado el mango primitivo y una espléndida macolla arquitectónica, a manera de templete exagonal, de dos pisos decrecientes articulados por balaustres y hornacinas aveneradas. La icnografía muestra apóstoles en las hornacinas y bustos clásicos en los tondos menores. El anverso lo preside el crucificado entre los evangelistas de los ensanches de la brazos; el reverso, una Virgen de pie con el Niño, el pelícano, María y Juan y Adán saliendo del sepulcro. Estilísticamente es un bello ejemplar del plateresco en conexión con otros ejemplares aragoneses. Sobre el crucero grabaron la marca los SANG con escudito superior. Al parecer, es obra de Luis Férriz, quien en 1562 recibía ciertos pagos por sus hechuras.¹⁹⁴



*Urzainqui. Cruz
Parroquial.*

194 FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Platería...* op. cit. p. 139. HEREDIA MORENO...op. cit. p. 47. CMN, IV2, pp. 589-590.

IMARCOAIN. Miguel Ferriz traspasó en 1584 a Felipe Guevara, platero de Pamplona, una cruz que debía hacer para Torres, y para pagarle la plata que había recibido, le cedió lo que le adeudaban por la cruz que hizo para Imarcoain, que fue tasada por Lucas Quintana y Diego de Pereda.¹⁹⁵ Se conserva en la parroquia una cruz sencilla de original traza, con grueso nudo esférico decorado con agallones, brazos cilíndricos lisos terminados en tracería y remate esférico achatado. El crucifijo tiene las características de mediados del siglo XVI. Otra cruz procesional del siglo XIX aprovecha elementos: crucificado, San Martín, apóstoles, que debieron pertenecer a la cruz realizada por Ferriz.¹⁹⁶



Imarcoain. Cruz Parroquial.

LUMBIER. Macolla cilíndrica rematada en casquete esférico, con espacios delimitados por costillas avolutadas y artesones, decorados con los típicos motivos manieristas de ces afrontadas, en torno a óvalos, y temas geométricos, sobre fondo de grueso punteado. Es obra de Martín Bídax, realizada hacia 1592. El resto de la cruz es rococó.¹⁹⁷

195 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1584, 59.

196 CMN, IV2, p. 256.

197 FERNÁNDEZ GRACIA...*Platería...* op. cit. p. 140. CMN, IV2, p. 163.



Lumbier. Cruz Parroquial, detalle.

LOBERA (Zaragoza). La estructura de la macolla es similar a la anterior, de forma cilíndrica con hornacinas y remate cupuliforme. Lleva ornamentación vegetal repujada y apóstoles en las hornacinas. El enchufe ostenta crestería. Ostenta punzón personal de Pedro Eslava. No obstante, sabemos por la documentación que Martín Bídax realizó una cruz para Lobera en 1589. La cruz propiamente dicha es del siglo XVI.¹⁹⁸

COLECCIÓN PRIVADA. Cruz procesional, fechable en el siglo XVI, que exhibe la marca local SANG, en letras góticas, y escudito superior.¹⁹⁹

3. Cálices

Una de las piezas más comunes y de mayor uso del ajuar litúrgico es el cáliz. Todas la parroquias poseían varios, a veces, asimismo los propios clérigos, y con frecuencia fueron objeto de regalo a la iglesia. No se escritura el contrato para su realización ante el escribano, por ello, desconocemos muchos detalles de su fabricación, pagos, etc.

Para hacernos una idea, y según inventario de Santa María de Sangüesa del año 1330, anotamos: «Cálices VI con sus patenas, et uno d' estos cálices es de la confraría de la missa de la alba. La capsa de comulgar con su cruç et con su cáliz con su copa en argent». En el inventario de 1568 de la citada Parroquia figuran: «Item ocho cálizes de plata, pésaronse juntos y pesaron diez libras, onze onzas».²⁰⁰

Las otras Parroquias sangüesinas, según inventarios de 1585, anotan lo que sigue: San Salvador. «Quatro cálizes con sus patenas. Item más un cáliz viejo sin patena». Santiago. «Item siete cálices de plata con sus patenas y el uno de ellos es sobredorado, pesaron treze marcos, siete onzas».²⁰¹

198 ABAD RÍOS, F., *Catálogo Monumental de España, Zaragoza*, Madrid, 1967, p. 586.

199 CRUZ VALDOVINOS, J. M., *Marcas de la plata...* op. cit. p. 278.

200 JIMENO JURÍO, J.M., *El Libro del Patronato...* op. cit. p. 266. APSMS, Leg. 7,13, 1568.

201 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1585.

Por su uso cotidiano se deterioraban con facilidad y se reconstruían con las influencias del nuevo estilo. Con frecuencia, los esquemas generales son retardatarios. No se han conservado cálices propiamente góticos de los talleres de Sangüesa. Tan sólo el de Ibilcieta, fechable hacia finales del siglo XV o comienzos del XVI, recuerda el tipo medieval de base mixtilínea, astil poligonal y nudo esférico aplastado. Al primer tercio del siglo XVI pertenece el cáliz de Induráin, de estructura gótica, astil poligonal y nudo poliédrico.

Desde el segundo tercio del siglo XVI en adelante se difundió un tipo de cáliz cuyas características principales son la basa circular acucharada, nudo esférico aplastado y agallonado, y copa acampanada. El arquetipo puede ser el de Moriones, con esquema muy difundido en la Península. Asimismo, anotamos los de Turrillas, Arqueológico Nacional, Ongoz, Zabalza, Yesa y Adoain.

No obstante lo dicho, se siguieron construyendo, desde las fechas indicadas, piezas con resabios goticistas y base mixtilínea con lóbulos cóncavos, pero el astil abalaustrado y la nueva decoración renacentista de mascarones, veneras, querubines, gallones y grutescos, que evidencia un cambio de estilo. A este grupo pertenecen los de Ochagavía y Roncal, y, con algunas diferencias, los de Isaba y Roncesvalles. Según M. C. Heredia, el origen del modelo es burgalés.

El Bajo Renacimiento se reconoce por la introducción de temas decorativos manieristas como ces, cartelas y óvalos, propios del último tercio del siglo XVI. Los cálices de Santa María de Sangüesa, Tabar, Gallués y Ezcániz y el copón de Induráin llevan amplia base circular sobreelevada, astil cilíndrico, gran nudo ovoide y subcopa bulbosa.

IBILCIETA. Sigue el esquema gótico de finales del siglo XV con la base polilobulada, tracería calada en la pestaña, astil poligonal, nudo aplastado y copa acampanada con hojas superpuestas para marcar la subcopa. Los lóbulos del pie muestran símbolos de la Pasión, grabados a buril, el cilindro inferior arcos conopiales y el nudo botones esféricos con rosetas. Exhibe la marca local SANG con el escudito y la inscripción SANCHO LABARY.²⁰²

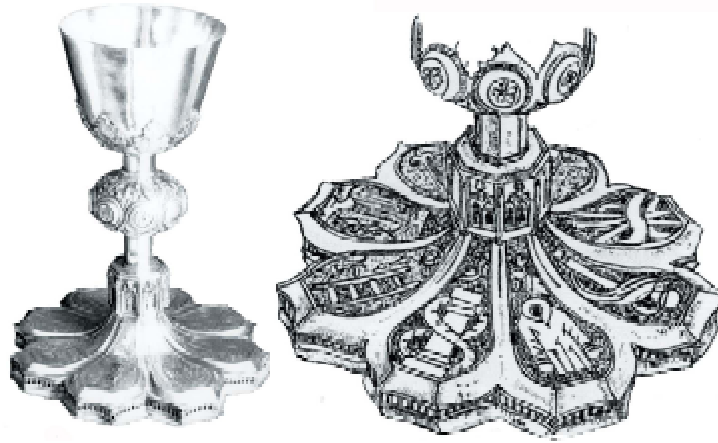
INDURÁIN. Conserva esta pieza su astil poligonal, el nudo poliédrico con tracerías y la copa acampanada con hojas en la subcopa. A este esquema gótico se le añadió posteriormente una base circular lisa. Lleva la marca SANG y escudito en el labio de la copa.²⁰³

MORIONES. Museo Diocesano Pamplona. Muestra la base circular acucharada, astil exagonal, un nudo esferoide gallonado y copa abierta con gallones inferiores. En la base se han grabado símbolos de la Pasión, y muestra en la pestaña de la base las marcas local, SANG y escudito, y personal FE/LIPE, Felipe Bídax. Se fecha en el segundo tercio del siglo XVI. Su traza y ornamentación responden a esquemas muy utilizados en la zona navarro-aragonesa, y amplias zonas de Castilla.²⁰⁴

202 CMN, IV2, p. 438.

203 CMN, IV1, p. 549.

204 HEREDIA MORENO, *...Orfebrería de Navarra*, 2, op. cit. p. 28.



Ibilcieta, cáliz.



Induráin. Cáliz.



Moriones. Cáliz.

TURRILLAS. Sigue la tipología anterior en su base circular acucharada, astil poligonal y nudo esférico aplastado. Los lóbulos de la base están decorados con motivos de la Pasión y el nudo con rosetas. Se fecha en la segunda mitad del siglo XVI, y la copa fue añadida en el barroco. Ostenta la marca SANG.²⁰⁵



Turrillas. Cáliz.



Ongoiz. Cáliz.

MADRID. Arqueológico Nacional. Copa abierta con adornos sobrepuestos en la subcopa, astil cilíndrico y nudo con rosetas semejante al anterior; pie circular acucharado y lóbulos de la base con motivos incisos de la Pasión. Marca personal en el interior del pie P^o/SLABA, Pedro Eslava. Procede de un robo sacrílego y fue ingresado en 1951.²⁰⁶

ONGOZ. Irurozqui. Se compone de base circular, astil poligonal con cuerpo inferior reforzado, nudo sexapétalo, con crestería vegetal, y copa acampanada con grandes hojas en la subcopa. En los lóbulos del pie motivos de la Pasión. La copa exhibe la marca local SANG y escudito. Se fecha alrededor de mediados del siglo XVI.²⁰⁷

ZABALZA. Muestra la base circular, astil poligonal, nudo esférico achatado con agallones y copa añadida. La decoración reproduce guirnaldas y óvalos con temas de la Pasión. El reverso de la base ostenta la marca local SANG y escudito. Se fecha en la primera mitad del siglo XVI.²⁰⁸

IRISO. Ostenta pie circular acucharado, nudo esférico gallonado, con crestería calada en su mitad, y base decorada con símbolos de la Pasión.²⁰⁹

205 CMN, IV1, p. 561.

206 CRUZ VALDOVINOS, J. M., *Catálogo de la platería...* op. cit. p. 114. CANO CUESTA, M., *Marcas de orfebres en tres cálices de M.A.N.*, en Goya, 153, Madrid, 1979, pp. 156-157.

207 CMN, IV2, p. 522.

208 CMN, IV2, p. 527.

209 CMN, IV1, p. 552.



Zabalza. Cáliz.



Iriso. Cáliz.

YESA. Se compone de base circular, astil cilíndrico, nudo esférico con moldura cóncava en su mitad y copa lisa. Consiste la decoración en espejos y gallones en resalte. Fechable en la segunda mitad del siglo XVI. Posiblemente fue realizado por Pedro Eslava hacia 1600.²¹⁰



Yesa. Cáliz.



Adoain. Cáliz.

210 CMN, IV2, p. 657.

ADOAIN. Tiene base circular, astil cilíndrico y nudo esférico achatado con gallones, y copa acampanada con hojas en la subcopa. En los lóbulos se reprodujeron temas de la Pasión. Ostenta marca personal M/VIDAX, Martín Bídax, que trabajó durante la segunda mitad del siglo XVI.²¹¹

RONCAL. Muestra base polilobulada con escotaduras, astil abalaustrado con cilindros, y copa con subcopa marcada por querubines y crestería. La decoración consiste en rosetas, gallones y asitas, y muestra la marca local SANG en caracteres góticos. Fechable en el segundo tercio del siglo XVI.²¹²

OCHAGAVÍA. Pieza de base polilobulada goticista, complicado astil con platos superiores e inferiores y nudo esferoide con estrechamientos, copa acampanada y subcopa bien marcada. Utilizaron una rica decoración plateresca de hojarasca, querubines, mascarones, veneras, bucráneos, bustos, roseta y volutas. Fechable durante la primera mitad del siglo XVI y atribuible al taller de Sangüesa por su semejanza con el de Roncal. M.C. Heredia apunta para estos cálices que el origen del modelo es burgalés.²¹³



Roncal. Cáliz.



Ochagavía. Cáliz.

ISABA. Su estructura muestra una base mixtilínea, astil cilíndrico, con potente nudo esférico unido por volutas, y copa con subcopa marcada por hojas sobrepuestas. La decoración consiste en follaje, ramos, gallones y estrías. Ostenta el punzón local SANG y escudito y es fechable en la segunda mitad del siglo XVI, a pesar de sus resabios goticistas.²¹⁴

211 CMN, IV2, p. 494.

212 FERNÁNDEZ GRACIA...op. cit. p. 139. CMN, IV2, p. 307.

213 FERNÁNDEZ GRACIA...op. cit. p. 139. HEREDIA MORENO...op. cit. p. 26. CMN, IV2, p. 224.

214 CMN, IV1, p. 531.

LOS TALLERES DE PLATERÍA DE SANGÜESA

RONCESVALLES. Presenta la base circular, astil abalaustrado con nudo en el jarrón, copa con subcopa con querubines y crestería goticista. La base se adorna con ángeles y emblemas de la Pasión. Por su parecido con el de Ochagavía y Roncal se atribuye al taller de Sangüesa.²¹⁵



Roncesvalles. Colegiata, Cáliz.



Isaba. Cáliz



Sangüesa. Cáliz.



Tabar. Cáliz.

215 CMN, IV2, p. 333.

SANGÜESA. Santa María. Tiene amplio pie circular compuesto por dos cuerpos abultados, el astil parte de un grueso cilindro y destaca el nudo en forma de jarrón. La copa es abierta y una crestería señala el comienzo de la subcopa bulbosa. Los temas decorativos son sobrios, geométricos, de tipo manierista, propios de finales del siglo XVI; gallones, ces y óvalos. Posiblemente, su autor es Pedro Gallués, a quien por esos años la Parroquia le encargó la pieza. Lleva la marca local SANG, sin escudo, en su segunda variante.²¹⁶

TABAR. Pieza similar a la anterior con decoración cincelada de ces planas y cartelas, que muestra en el reverso de la base la marca personal P^o/SLABA, Pedro Eslava, que trabajó en las dos últimas décadas del siglo XVI y dos primeras del siguiente.²¹⁷

GALLUÉS. Sigue el esquema de los anteriores con su característico nudo ovoide, pero carece de decoración. En el anverso de la base figura la marca de auto P/GALLUES, Pedro Gallués, que trabajó en las dos últimas décadas del siglo XVI y primeros años del siguiente.²¹⁸

EZCÁNIZ. Esta formado por una base circular muy elevada, nudo semiovoide y copa acampanada con marcada subcopa. La decoración, repujada y cincelada, es rica y cubre toda su superficie con guirnaldas, cartelas, óvalos, gallones y temas de la Pasión. Lleva marca personal M/VIDAX, Martín Bidadax, que trabajó durante la segunda mitad del siglo XVI.²¹⁹



Ezcániz. Cáliz.



Gallués. Cáliz.

216 FERNÁNDEZ GRACIA...op. cit. p. 141. HEREDIA MORENO...op. cit. p. 58. CMN, IV2, p. 378.

217 CMN, IV2, p. 567.

218 CMN, IV1, p. 446.

219 CMN, IV2, p. 507.

INDURÁIN. Copón de base circular, astil de cilindro y nudo ovoide. Ornamentación bajorrenacentista de óvalos y cartelas. La copa, excepto la cruz, fue añadida. En el reverso de la base figura la marca de autor M/VIDAX, Martín Bídax.²²⁰



Induráin. Copón.

4. Crismeras

Los talleres de Sangüesa crearon un tipo característico de crismeras muy interesante, que en líneas generales consiste en unas arquetillas horizontales, de aspecto sólido, cubiertas con tapa casi plana, con hermes en los ángulos y con patas avolutadas. Pertenecen al último cuarto del siglo XVI, y exhiben los temas decorativos bajorrenacentistas del manierismo: cartelas correiformes, óvalos y ces principalmente. Los ejemplares de Gallipienzo, de Sangüesa y de Lumbier ofrecen cierta unidad, en cambio, las de Liédena y Eslava presentan algunas variantes, como costillas en las esquinas.

GALLIPIENZO. Tienen forma de arqueta rectangular y cuadrada y sólo la primera apoya en volutas, las tapas son un poco arqueadas. Pequeños Hermes van adosados en las esquinas y los remates son modernos. La decoración bajorrenacentista cincelada recubre todas las superficies con grandes cartelas, enmarques geométricos y estilizaciones vegetales. Muestra en el reverso de la base la marca personal M/VIDAX, Martín Bídax, que trabajó durante la segunda mitad del siglo XVI.²²¹

220 CMN, IV1, p. 549.

221 CMN, IV1, p. 439.



Gallipienzo. Crismeras.

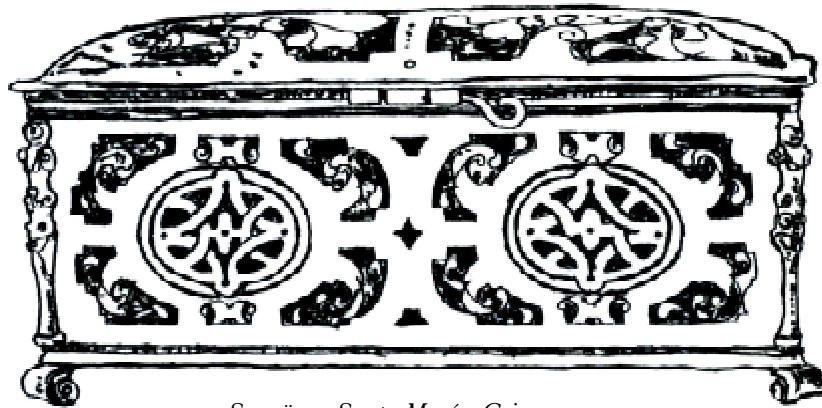
SANGÜESA, Parroquia de Santiago. Arqueta prismática rectangular, con tapa bastante plana, que adorna sus aristas con hermes, a modo de estípites. No se han conservado sus pies. La decoración, cincelada y a buril, consiste en óvalos dentro de cartelas correiformes sobre fondos punteados. El frente principal anota la inscripción de los donantes: LAS AN HECHO HAZER CATALINA DE ALABA Y DIEGO DE SORIA SU HIJO. En el interior escudo oval cuartelado en tarja de cuero : 1º lobo, 2º dos lobos con banda, 3º castillo, 4º ciervo. Ostenta en el reverso de la base la marca personal P/GALLUES, Pedro Gallués, activo durante las últimas décadas del siglo XVI y comienzos del siguiente.²²²



SANGÜESA, Parroquia de Santa María. Pieza similar a la anterior, que apoya en pies avolutados, con adornos cincelados a base de cartelas y ces manieristas sobre fondos punteados y marcada en su base con P/GALLUES. En 1583 ordenaba el visitador: «Se hagan unas crismeras de plata por tener mucha necesidad dellas, por ser las que hay de estaño».²²³

222 FERNÁNDEZ GRACIA...op. cit. p. 141. HEREDIA MORENO, M.C.....op. cit. p. 390.

223 CMN, IV2, p. 380. APSMS, L.3, *Mandatos*, 1583.



Sangüesa, Santa María, Crismeras.

LUMBIER. Pieza que sigue el mismo esquema que los anteriores con cortas patas avolutadas, hermes en los vértices y motivos ornamentales manieristas. Lleva triplicada la marca de autor P/GALLUES.²²⁴



Lumbier. Crismeras.

LIÉDENA. Arquetas de plata rectangular y cuadrada con patas avolutadas que, como novedad, al prolongarse refuerzan las aristas de los frentes, y con cubiertas poco elevadas a cuatro aguas rematadas en adorno. Ostentan una decoración de grandes ces dispuestas en torno a un óvalo central. En el interior de la cubierta van las marcas PDESLABA, Pedro Eslava, que trabajó durante las dos últimas décadas del siglo XVI y dos primeras del siguiente. Fueron tasadas por Juan de Sabalza en 1613.²²⁵

224 CMN, IV2, p. 163.

225 FERNÁNDEZ GRACIA,...op. cit. p. 146. CMN, IV2, p. 51.



Liédena. Crismeras.

ESLAVA. La pieza participa de las características generales del taller de Sangüesa. Las patas en forma de volutas se prolongan en las cuatro arista en costillas y se adorna con ces encontradas en torno a un óvalo. Es obra documentada de Juan Sabalza y fue tasada por Pedro Eslava en 1616. El punzón, hasta ahora mal leído, ha de interpretarse como I/SABALZA.²²⁶



Eslava. Crismeras.

226 CMN, IV2, pp. 427 y 428.

5. Copones - ostensorios

El copón-ostensorio es un tipo de caja prismática para guardar las formas, a cuya tapa se adapta un viril circular, rematado en cruz, para exponer el Sacramento. El de Undués de Lerda (Zaragoza), aunque de pie estrellado que recuerda el gótico, su astil gallonado y la caja con grutescos y balaustres apuntan al primer tercio del siglo XVI. El de Ayesa supone una evolución del tipo con el pie ovalado y las típicas decoraciones bajorrenacentistas de finales de siglo como cartelas, óvalos, querubes y gallones. Ambas piezas conectan con ejemplares de los talleres aragoneses tan relacionados con Sangüesa a través de sus artífices.

UNDUÉS DE LERDA (Zaragoza). Esta pieza, de una gran calidad, presenta una base de perfil polilobulado gótico de pestaña calada con decoraciones vegetales «a candelieri», serafines y los apóstoles Pedro y Juan. La manzana del astil consiste en un elegante jarrón gallonado con roleos volados. La arqueta prismática de seis caras desiguales está provista en las aristas de balaustres sueltos delante de pilastras que enmarcan los peneles repujados con labor de grutesco. A su tapa se le adapta un viril rematado en cruz latina con crucificado.²²⁷



*Undués de Lerda (Zaragoza).
Copón-ostensorio y detalle.*

227 SAN VICENTE, A., *Exposición orfebrería...* op. cit. pp. 112 y 113.

AYESA. Ostenta una base ovalada de poca altura y dos cuerpos desde donde arranca el astil en forma de cilindro con asas y nudo ovoide. La arquetona exagonal, de caras irregulares, va provista de balaustres en sus esquinas, niños sobre cuernos de la abundancia y campanillas. El viril es moderno. Una elegante decoración de temas bajorrenacentistas invade los espacios: flores, querubines, óvalos, cartelas y los santos Mateo y Marcos entre los padres de la iglesia. Tanto la base como la caja exhiben la marca personal P^o/ESLAVA, activo al finalizar el siglo XVI y primeras décadas del siguiente.²²⁸



Ayesa. Copón-ostensorio y detalle.

6. Custodias

La pieza cumbre de los talleres sangüesinos es la custodia procesional gótica. Son pocas las custodias documentadas del siglo XVI, las de Rocaforte, Ozcoidi e Isaba, ninguna de ellas ha llegado hasta nosotros. Tan sólo disponemos del pie de la de Liédena.

SANGÜESA, Parroquia de Santa María. La esbelta custodia gótica es la pieza más importante labrada en los talleres de Sangüesa. Es de plata parcialmente dorada. Se trata de una custodia turriforme, llamada de asiento, con tres cuerpos octogonales decrecientes en altura, articulados mediante contrafuertes con pináculos. Al cuerpo superior se le adapta un viril rematado en cruz. La base octogonal fue añadida posteriormente. Algunos elementos arquitectónicos fechan la pieza a finales del siglo XV. El primer cuerpo muestra arcos conopiales con ventanas geminadas y cuatrilóbulos; el segundo figuritas de apóstoles añadidos en el siglo XIX. El tercer cuerpo está flanqueado por dos ángeles en actitud de adoración. Labor de cardina contornea el perfil del viril.

228 CMN, IV2, p. 419.



Sangüesa. Custodia turriforme y marca, Santa María.

La estructura apoya en pedestal renacentista de base octogonal, con escenas bíblicas y eucarísticas en relieve en sus diferentes frentes: Sacrificio de Isaac, Moisés en la Peña Horeb, David tocando el arpa, Sumo sacerdote y sinagoga, Última Cena, etc.. Esta añadidura, que ha perdido las cabezas de león de la base, es obra documentada del conocido platero de Pamplona José Velázquez de Medrano, y realizada, además de otros reparos generales de la pieza a partir de 1598. En el arranque de los contrafuertes grabaron hasta dieciocho veces la marca local SANG con caracteres góticos y escudito superior.

Esta custodia se ha relacionado con los sagrarios de madera de origen flamenco para guardar el Santísimo, colocados sobre columnas exentas y que se difundieron en piedra por nuestras tierras. Se discute si pudo ser o no sagrario permanente y custodia procesional en determinadas ocasiones. El modelo arranca, al parecer, de la custodia de Ibiza, torre cerrada con frentes decorados, obra de Francesch Martí en torno a 1399. Otro paso intermedio sería la custodia de la catedral de Barcelona, de aquella misma época, y el último eslabón la de Sangüesa, de traza mucho más transparente. A partir de aquí, se enlaza con las custodias procesionales del siglo XVI que impusieron los Arfe.²²⁹

Respecto a la base, fue contrata el 7 de marzo de 1598 a José Velázquez de Medrano. El 1 de junio de 1602, entregó la custodia, según lo convenido y fue reconocida pieza a pieza. Se halló que pesaba 35 libras, 3 onzas y 6 ochavas por encima de lo que pesaba cuando se le entregó, y puesto que le habían entregado 29 libras y media de plata, se le debe al platero 5 libras, 9 onzas y 6 ochavas, que valían 627 reales. El dorar la pieza y el oro puesto supusieron 1.058 reales y medio, y las 8 libras de azogue 4 reales. El total del material alcanzó 750 reales. Se consideró que las hechuras «por ser de mucho valor balían muchos ducados y que en vez de andar con estimaciones se abía de tener mucha pesadumbre y proligidad, y por ebitar aquélla, el dicho Joseppe Velázquez, con mucha gentileza y liberalidad, por medio de los señores patronos, se an compuesto y concertado se den al dicho Velázquez la suma de 5.500 reales; si se estimara se la había de dar mucho más cantidad». Recibió, pues, un total de 7.250 reales.²³⁰

Así han descrito los inventarios esta pieza. Año 1568, «Et primo un reliquario todo de plata sobredorada, faltan un pilar y dos angelçicos y no otra cosa alguna, pesa siete dozenas y media sin los pilares y angelçico en neto». Año 1713, «Primeramente la custodia que se lleba el día del Corpus con su beril de plata sobredorada». Año 1763, «La custodia de plata sobredorada con su biril, que, por su grandeza, se lleva a ombros de quatro sacerdotes».²³¹

Sin entrar en el fondo de la cuestión respecto a la autoría de esta custodia, simplemente señalar lo escrito anteriormente, que en 1467 un platero, de origen desconocido, llamado Luis Sistar se avecina en la villa y que alrededor del citado año se debió de labrar la pieza.²³²

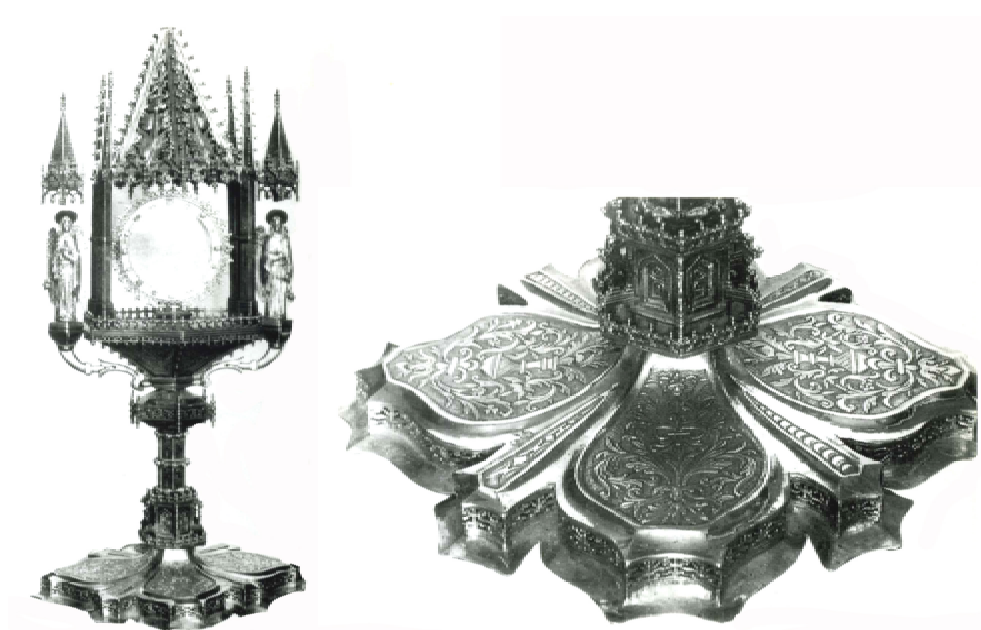
229 Figuró en la Exposición de Pamplona de 1920 y en la de Sevilla de 1929. BIURRUN SOTIL, T., *La escultura religiosa y bellas artes en Navarra durante la época del Renacimiento*, Pamplona, 1935, pp. 453-455. TRENS, M., *Custodias españolas*, Barcelona, 1952, p. 34. VILLABRIGA LOZANO, V.V., *Sangüesa, ruta compostelana*, Sangüesa, 1963. URANGA GALDIANO, J.E., y ÍÑIGUEZ ALMECH, F., *Arte Medieval Navarro*, Pamplona, 1973, vol. V, p. 254. IDOATE, F., *Rincones de la Historia de Navarra*, vol. III, Pamplona, 1979, pp. 501-502. HEREDIA MORENO, M.C., Comentarios a “La custodia de Santa María de Sangüesa”, en *Navarra. Historia y Arte. Tierras y Gentes*, Pamplona, 1984, p. 112; con ORBE SIVATTE, M., *Orfebrería de Navarra, Edad Media*, Pamplona, 1986, pp. 58-60. GARCÍA GAÍNZA, M.C., y otros, CMN, IV2, pp. 378-379.

230 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1602, 350. Ap. doctal. Doc. 25.

231 APSMS, Leg. 7, 13, 1568; L.2, 1713, f. 10v y 1763, f. 169.

232 AMS, Leg. 30, *Acuerdos*, 1467.

LIÉDENA. Es de estructura gótica, pero tan sólo conserva original el basamento mixtilíneo de doble pestaña y astil poligonal, aunque desordenado. El resto fue añadido en la década de los 50. Las decoraciones «a candelieri» del pie, jarrones y ramas, apuntan al primer tercio del siglo XVI, pero también utilizaron labores goticistas de crochet. Sigue a modelos aragoneses y ostenta en la base y astil la marca local SANG. Seguramente fue obra de Luis Ferriz y sería realizada hacia la década de los 30, pues en 1548 este platero tiene contratada una custodia para Isaba semejante a la de Liédena.²³³



Liédena. Custodia y detalle.

7. Hostiarios

Los hostiarios o píxides, destinados a contener las sagradas formas, adoptaron un esquema de caja cilíndrica con tapa cónica o también aplastada, que remata en esfera o en una cruz. Este tipología ya se constata en los siglos medievales, pero en las sangüesinas del siglo XVI ha desaparecido la inscripción.

PAMPLONA. Museo Diocesano. La caja cilíndrica aplastada remata en cubierta cónica y esfera. Carece de ornamentación, lleva el punzón local SANG y el escudito y fue realizado a principios del siglo XVI.²³⁴

MEZQUÍRIZ. Caja cilíndrica adornada con óvalos y cubierta estirada con agallones rematados en flor. Ostenta la marca SANG y escudito.²³⁵

233 CMN, IV2, pp. 51 y 52.

234 GARCÍA GAÍNZA, M.C....*Orfebrería de la catedral...*op. cit. p. 134.

235 CMN, IV2, p. 312.

INDURÁIN. La caja cilíndrica se cierra con tapa plana y exhibe la marca local SANG y escudo superior.²³⁶

ESLAVA. Cajita cilíndrica con cubierta plana rematada en pirámide. Lleva en el anverso de la base la marca personal P/GALLUES, Pedro Gallués, con taller activo a finales del siglo XVI.²³⁷

COLECCIONES PRIVADAS. Se conservan dos ejemplares de principios del siglo XVII con marcas locales SANG y escudito de barras.²³⁸

8. Incensarios

Por ser una pieza de culto poco compacta y de mucho uso, son pocas las antiguas que han llegado hasta nosotros. Tienen la base circular y un cuerpo superior de tramos escalonados.

INDURÁIN. Presenta esmerado diseño y rica decoración. Sobre una base circular, el brasero, se asienta un cuerpo escalonado con calados entre tornapuntas y hermes. La decoración es bajorrenacentista y consiste en mascarones y gallones. Tanto la pieza como la naveta, desprovista ésta de ornamentación, llevan la marca de artífice M/VIDAX, Martín Bídax, que trabajó durante la segunda mitad del siglo XVI.²³⁹



Induráin. Incensario.

236 CMN, IV1, p. 550.

237 CMN, IV1, p. 427.

238 CRUZ VALDOVINOS, J.M., *Marcas de la plata...* op. cit. p. 280.

239 CMN, IV1, p. 549.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1

1525, febrero, 15.-Sangüesa

JAIME SSTAR, (CISCAR?) PLATERO DE SANGÜESA, TOMA COMO APRENDIZ A PEDRO DE LOGROÑO.

“Anno de MD y XXV a XV días de febrero en lunes, Pere Sserra, apotecario, vezino de la dicha villa, firmó por moço aprendiz del offiçio de platería a Pedro de Logroño, hijado suyo, fijo de la viuda de Miguel de Logroyno, vezino de la ciudat, con mastre Jayme Sistar, platero, vezino de la dicha villa de Sangüesa, por tiempo de VI años y medio cumplido, començando a correr de oy adelante con las condiçiones siguientes.

Primero es condiçión que el dicho mastre Jayme, durante el dicho tiempo, le a de dar de comer, veber y vestir, y tenerlo sano y enfermo durante el dicho tiempo, y enseñarle el dicho ofiçio de la argentería a todo su poder, sin velarle cosa alguna. Et que al fin del dicho tiempo le vestirá de nuevo, como a semejantes aprendizes acostumbran vestirles. Et que durante el dicho tiempo ha de serbir el dicho Pedro al dicho Jayme, y hazerle lo que le mandare a las cosas justas.

Et si se ausentare o se enfermare, que haya de cumplir el tiempo y faltas como se acostumbra, por un día dos; las faltas, un día por otro. Et a tener todo lo susodicho es el dicho Jayme por su parte, et el dicho Pere Serra por la suya, prometieron et se obligaron en pena de todo L ducados de oro, et se obligaron sus bienes. Testigos, Miguel de Gallués y Jon Serra. (Firmado) Martín Sarramiana”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín de Sarramiana, 1525, 45.

Doc.2

FELIPE BÍDAX, ARGENTERO, VECINO DE SANGÜESA, TOMA COMO APRENDIZ A JOANOT DE BURDASPAL.

“Anno de MD y XXV a XXVI días del mes de junio, en la villa de Sangüesa, Jerónimo de Burdaspal, vezino de la dicha villa, firmó por moço aprendiz al offiçio de la argentería a su hijo Joanot de Burdaspal con mastre Felipe de Bídax, argentero, vezino de la dicha villa, por tiempo de seis anyos primeros benientes, comenzaron a correr de oy data adelante, con las condiçiones siguientes.

Primeramente es condiçión que el dicho mastre Felipe, durante el dicho tiempo, le aya de mostrar todo el dicho ofiçio, lo que pudiere y supiere, sin velar cosa alguna, lo qual juró sobre cruz y quatro santos evangelios, y más ay combenios que al fin de los dichos seis anyos, el dicho mastre Felipe ser tubido y obligado de vestir de nuevo al dicho Joanot de Burdaspal, según a semejantes aprendizes acostumbran vestir.

Item más ay condiçión que el dicho mastre Felipe le aya de mostrar bien y lealmente el dicho offiçio si le velar cosa alguna. Item es condiçión que el dicho Joanotico aya de serbir bien y lealmente durante el dicho tiempo prometido,...las faltas aya de pagar y suplir como es costumbre en todas las otras condiçiones...prometieron et se obligaron en pena de cada tres florines... Testigos don Enyego de Burdaspal y Pedro de Sarassa, pintor, vezinos de Sangüesa. (Firmado) Martín de Sarramiana”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín de Sarramiana, 1525, 29.

Doc.3

1548, febrero, 15.- Sangüesa

LUIS DE FÉRRIZ, PLATERO DE SANGÜESA, SE COMPROMETE A HACER UNA CUSTODIA PARA LA IGLESIA DE ISABA.

“Sea manifiesto a quantos la presente carta de combenios vieren y oyeren que en la villa de Sangüesa, a quinze días del mes de febrero del año mil y quinientos y quarenta y ocho, en presencia de mí, el escribano infrasquito, y testigos abaxo nombrados, constituidos personalmente Blasco Ros, vezino de la villa de Ysaba de la Valle de Roncal, y Luis Férriz, platero, vezino de la dicha villa, los quales dixeron que azían combenios siguientes.

Primeramente que el dicho Luis Férriz aya de azer, para la yglesia de la dicha villa de Ysaba, una custodia de plata, muy bien labrada, del tamaño de la custodia del lugar de Liédena, y si mejor pudiere mejor, y de la echura que al dicho Luis Férriz pareçiere, la qual aya de pesar y pese ocho marcos de plata y no de ay arriba.

Item que el dicho Blasco Ros prometió de dar y pagar al dicho Luis Férriz para la echura a tres ducados de oro biejo por marco de plata, y si mereçe más o menos que quede a la determinación de personas que de ello hizieren determinación...

Item que el dicho Luis Férriz aya de dar y dé la dicha custodia, echa y acabada para el día y fiesta de Santa María de agosto, primera veniente.

Item que el dicho Blasco Ros aya de pagar lo que la dicha custodia montare para el dicho día de Santa María de agosto, sin otro plaço ni dilación alguna.

Item el dicho Luis Férriz conoçió aber reçevido siete marcos, çinco onças y onze arienços de plata, y el dicho Férriz aya de poner y suplir lo demás de plata... se obligaron en pena de çien ducados de oro biejos... el dicho Luis Férriz dio por fiador a Miguel de Liñán, calçetero, vezino de la dicha villa,...siendo presentes por testigos Sancho Ongay y Miguel de Mondela, escribiente, vezinos de la dicha villa,...firmaron en este registro (Firmado) Miguel de Liñan, Luis Férriz, platero, Blasco Ros, Martín Brun, notario”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1548, 54.

Doc.4

1549, noviembre, 25.- Sangüesa

GASPAR LEÓN SE COMPROMETE A HACER UNA CRUZ PARA LA PARROQUIA DE GALLIPIENZO.

“Se manifiesto a quantos la presente carta pública de convenio vieren y oyeren, que en la villa de Sangüesa, a veynte y cinco días del mes de nobiembre del año mil y quinientos y quarenta y nueve años,...constituidos en persona los benerables...vicario, primiciero de la yglesia parrochial de San Salvador de la villa de Gallipienzo y...alcalde, de la una parte, y Gaspar de León, plate-ro, vezino de la dicha villa de Sangüesa, de la otra, los quales hizieron los convenios siguientes.

Primeramente que el dicho Gaspar aya de azer una cruz de plata bien labrada de peso de diez marcos de plata, poco más o menos...para el día y fiesta de Nuestra Señora de agosto primera veniente, sin otro plazo ni dilación alguna.

Item que las manos y echuras que el dicho Gaspar pusiere en la dicha cruz aya de ser estimado por dos oficiales plateros, puestos y nombrados, el uno por los alcalde, jurados y conzejo de la dicha villa, y el otro por el dicho Gaspar, los cuales ayan de jurar en manos del dicho vicario,...de vien y fielmente estimar la dicha obra y echuras, y todo aquello que estimaren, le ayan de pagar para el día que el dicho Gaspar entregare la cruz.

Item...dieron y entregaron al dicho Gaspar siete marcos, cinco onças y cinco ochabas y media de plata,...probean al dicho Gaspar de la plata que fuere necesaria, y mientras aquéllas no duren, que no le corra de azer aquélla para el dicho día.

Item...el dicho Gaspar nombró por fiador al discreto Martín de Olaz, vezino de la dicha villa de Sangüesa...prometieron y se obligaron la una parte a la otra guardar y cumplir las cosas sobredichas... en pena de dozientos ducados de oro biejos...

En la dicha villa de Sangüesa a veynte y cinco días del mes de nobiembre del año mil y quinientos y quarenta y nueve, siendo presentes por testigos el venerable Don Pedro Nabarro, clérigo, y Pedro de Ortiz, vezinos de la dicha villa de Sangüesa. (Firmado) Gaspar de León, platero, Miguel Górriz, vicario, Pedro Nabarro, Martín Brun, notario”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1549, 270.

Doc. 5

1552, diciembre, 31.-Sangüesa

CONTRATO DE APRENDIZAJE ENTRE GASPAS LEÓN, PLATERO DE SANGÜESA, Y BARTOLOMÉ SOLA.

“Sea manifiesto a quantos la presente carta pública de aprendizaje vieren e oyeren, que en la villa de Sangüesa, a treinta y un días del mes de deziembre de mil quinientos y cinquenta y dos, Juan de Sola, molinero, vezino de la dicha villa, asentó por moço aprendiz al oficio de platero a Bartolomé de Sola, su hijo, con Gaspar de León, platero, vezino de la dicha villa, que estaba presente, y lo en esta presente carta contenido aceptante por tiempo de seis años y medio primeros venientes, començando a correr aquéllos desde el día y fiesta de Santa Luçía, último pasado, en adelante, con las condiçiones siguientes.

Primeramente que, durante el dicho tiempo, el dicho Gaspar sea tenido y obligado de poner toda la diligencia a él posible en enseñar al dicho Bartolomeo el dicho oficio de platero, y poner en ello todas las diligencias, que todo buen maestro es obligado de poner con su discípulo, y de le dar de comer y beber, bestir y calçar y bida razonable, y al fin del dicho tiempo, lo haya de bestir y calçar de nuevo, como y de la manera a que a semejantes mozos es usado y acostumbrado.

Item que el dicho Bartolomeo sea tubido y obligado de serbir al dicho su amo, así en la dicha villa como en qualquiera otra parte, durante los dichos seis años y medio, y las faltas y ausençias que durante aquellos yziere, es a saber, en las cosas que el dicho su amo le mandare, que a él sean onestas y posibles, y que los semejantes aprendizes acostumbran azer.

Item que si, por caso o desbentura, el dicho Bartolomeo se ausentare del poder de dicho su amo contra su boluntad, antes y primero de cumplir los dichos seis años y medio, que el dicho su amo lo pueda seguir y compelerlo

ante cualquier juez a que acabe de cumplir el dicho tiempo, y las faltas y ausencias, que hubiere hecho, a sabe, las faltas y ausencias echas por dolencias y abiendo estado durante aquéllas en la casa y a costa del dicho su amo, que aya de serbir dos días por uno, y en las otras faltas un día por otro.

Item que si por acaso o desbentura el dicho Bartolomeo tubiere justa escusa, por donde no pueda cumplir los dichos seis años y medio, y el dicho Juan de Sola no pudiere traerlo a cumplir aquéllos, que en tal caso, el dicho Juan de Sola sea obligado de pagar al dicho Gaspar, por el daño que hubiere regebido, aquello que conocieren dos oficiales del dicho oficio, puestos por las dichas partes, con más todo que por buena berdad se allare aberse llebado el dicho moço al dicho su amo de su casa y poder...

Se obligaron la una parte a la otra en pena de cinquenta ducados de oro biejos, aplicaderos, en caso de contrabención, la metad para la Cámara y Fisco de Su Magestad, y la otra metad para la parte obediente,...siendo a todo ello presentes por testigos Miguel de Peña, alcabalero, y Juan Lerga...(Firmado) Gaspar León, platero, Miguel de Peña, Martín Brun, notario”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1552, 11.

Doc. 6

1553, junio, 22.- Sangüesa

PESO DE LA CRUZ QUE GASPAR LEÓN HABÍA REALIZADO PARA LA PARROQUIA DE ISABA.

“Sea manifiesto a cuantos la presente carta de relación testimonial vieren y oyeren, que en la villa de Sangüesa, a beynte y pos días del mes de junio del año mil quinientos cinquenta y tres, en presencia de mí, el escribano, y testigos infrasquitos, constituido en persona Gaspar León, platero, vezino de la dicha villa, el cual dixo que él tenía echa una cruz de plata para la iglesia parrochial de la villa de Isaba, y que le cumplía le diese por testimonio de lo que aquélla pesaba.

Y así, luego a la ora sacó la dicha cruz, y puso en una balança los ocho braços con sus dos cuadrones, y las imágenes del Cristo y Nuestra Señora, y clabos y costaneras de plata, y se alló que pesaban y pesaron siete marcos y dos onças y media de plata. Y por lo consiguiente, puso en el dicho peso el pie de la cruz en limpio, y sin el cañón de arambre, y se alló que pesaba y pesó seys marcos y una ochaba de plata. Y más hizo relación el dicho Gaspar León que pesaban çiertas planchas, que en el dicho cañón están soldadas y la soldadura, dos onças de plata, que suma todo uniberso la dicha plata trece marcos, y cuatro onças y media, y una ochaba de plata. A todo lo qual fueron presentes por testigos el venerable don Miguel de Nabascués, y Pedro Ros, y Martín Bergara, vezinos de la dicha villa, los cuales firmaron en este registro, juntamente con el dicho Gaspar León....”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1553, 2.

Doc. 7

1566, septiembre, 28.- Sangüesa

MARTÍN BÍDAX ENTREGA LA CRUZ QUE HA HECHO PARA LA PARROQUIA DE MURILLO DE BERROYA.

“Sea manifiesto a cuantos la presente carta de quitamiento y descargo vieren, que en la villa de Sangüesa, a beynte y ocho días el mes de septiembre

LOS TALLERES DE PLATERÍA DE SANGÜESA

del año mil quinientos sesenta y seis, por ante mí, el escribano, y testigos infrasquitos, parecieron en persona don Pedro de Esparça, abad del lugar de Murillo de cabe Berroya, de la una parte, y Martín Bídax, platero, veçino de la dicha villa de Sangüesa, de la otra, los quales dixeron que, por quanto que el dicho abad se había conçertado con el dicho Martín Bídax que, con cierta plata, que el dicho abad le había dado, el dicho Martín Bídax ubiese de hazer y hiziera un cruz para la iglesia de Murillo, de la manera que entre ellos se habían conbenido, la qual dicha cruz el dicho Martín Bídax abía echo y entregado al dicho abad la plata de la qual pesaba siete marcos y dos onzas, y de ella el dicho abad dixo se tenía por contento y entregado.

Y con todo, así la plata que el dicho Martín Bídax abía suplido, como lo que por obra y manos de ellas merezía, todo ello abía redundado setenta y siete ducados y medio, de los quales el dicho Martín Bídax se tenía por contento y pagado a su voluntad... Siendo a todo ello presentes por testigos Pedro Jacoiste, sastre, y Pedro de Gallués, escribiente, abitantes en la dicha villa. (Firmado) Martín de Bídax, platero, Ante mí, Martín Brun, notario”.

AGN, Prot. Not.Sangüesa, 1566, 224.

Doc.8

1566, julio, 15.- Sangüesa

LA ABADÍA DE LEIRE REQUIERE AL PLATERO LUIS FÉRRIZ POR LA CRUZ QUE HA HECHO PARA YESA.

“En la villa de Sangüesa, a quinze días del mes de julio del año de mil quinientos setenta y seis, an presencia de mí, el escribano infrasquito, y de los testigos abaxo nombrados, constituidos en persona Joan de Husechi, por el muy magnífico abad de Leyre, el qual presentó ante mí un escrito de requerimiento o protestación contra Luis Férriz, platero, vecino de la dicha villa, del tenor y forma siguiente.

...Habiéndole dado una cruz de plata de la yglesia del lugar de Yesa, de donde es abad, para hazerla, y abiéndose de concertar con dicho abad, se a convenido con ciertos vecinos del dicho lugar de Yesa, y aora dice la a acabado y echo del todo sin reconocerla ni bisitarla por oficiales, y no tiene tanta plata quanto ha prometido ni por eso la dado, y no está perficionada conforme a lo que se debía de hazer, ni es tal qual debe ser la plata, ni el quilate que la ofresció, donde resçibe mucho daño la dicha yglesia, por no haberse echo lo que se debía de hazer con las personas...biene muy grande y notorio daño, si la dicha paga se le haze sin hazer primero la dicha tasa de ella por oficiales, que sepan del arte y vean el quilate de la plata... E después de leydo por mí, el escribano, el dicho Luis Férriz, dixo y respondió que él irá ante el señor abad, y le dará razón de lo que pasare con la dicha cruz,...(Firmado) Juan de Loya”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Loya, 1566, 29.

Doc. 9

1569, septiembre, 21.- Sangüesa

MRTÍN DE BÍDAX SE COMPROMETE A HACER UNA CUSTODIA PARA OZCOIDI, SEMEJANTE A LA DE MAJONES (ZARAGOZA).

“Sea manifiesto en la villa de Sangüesa, a veinte y un días del mes de septiembre del año mil quinientos y sesenta y nueve, por ante mí, el escriba-

no, y testigos infrasquitos, parezieron en persona Martín de Vídax, platero, vezino de la dicha villa, de la una parte, y Pedro Périz, vecino del lugar de Ozcoidi, de la otra, los quales izieron e otorgaron los pactos y convenios siguientes.

Primeramente que el dicho Martín de Vídax se aya de obligar de azer una custodia de plata para la iglesia del dicho lugar de Ozcoidi, de la mesma suerte y peso y echuras que tiene una custodia del lugar de Maxones, que es en el Regno de Aragón, la qual los dichos Martín de Vídax y Pedro Périz dixeron tenían vista.

Item que el dicho Martín Vídax aya de dar y dé la dicha custodia, echa y acabada, para el día y fiesta de Santa Cruz de mayo primero veniente, y por las manos y echuras de aquélla, el dicho Pedro Périz le aya de pagar , luego que aquélla se le entregare, otro tanto como, pareziere por verdad, se pagó por la dicha custodia de Maxones.

Item que en caso que la dicha custodia pesare algo más que la de Maxones, ata que toda ella pese tres marcos de plata y no más, le aya de resçebir y pagar luego las manos y echuras de lo que así pesare al respecto de lo demás, digo a como judicaren ofiçiales de dicho ofiçio.

Item el dicho Martín Vídax confesó que tenía resçebidos deziocho onças de plata para efecto de azer la custodia.

Item que el dicho Martín Vídax aya de dar, como de echo dio por fiador principal pagador y cumplidor, es a saber a Bartolomé de Sola, platero, vezino de la dicha villa,... en caso que el dicho Martín Vídax no diere echa y acabada la dicha custodia para el día de Santa Cruz de mayo, que el dicho Bartolomé sea obligado a azerla dicha custodia...todos prometieron y se obligaron pena de çinquenta ducados,...siendo presentes por testigos Jerónimo Ladrón de Cegama y Gastón de Quintana, vezinos de la dicha villa, los cuales firmaron...”.

AGN, Pro. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1569, 149.

Doc. 10

1570, febrero, 14.- Sangüesa

BARTOLOMÉ SOLA SE COMPROMETE A HACER LA MANZANA Y UNA IMAGEN PARA EL CRUCERO DE LA CRUZ DE UNDUÉS DE LERDA (ZARAGOZA).

“Sea manifiesto que en la villa de Sangüesa, a catorce días del mes de febrero del año mil quinientos y setenta, por ante mí, el escribano, y testigos infrasquitos, parezieron presentes Martín García, justizia del lugar de Undués de Lerda, del Regno de Aragón, y Miguel Serrano, jurado, y Martín de Liédena, primiciero de la yglesia del dicho lugar, de una parte, y Bartolomé de Sola, platero, vezino de la dicha villa de Sangüesa, de la otra, los quales hizieron e otorgaron pactos y combenios siguientes.

Primeramente que el dicho Bartolomé de Sola aya de azer una mançana de plata con su pie, y más le aya de hazer al cruçero de la dicha cruz tres cabos y una imagen de Nuestra Señora en medio, muy vien echa, los quales dichos cabos e ymagen tan solamente ayan de ser dorados, y la dicha mançana con su pie solamente bruñidos, sin dorar por aora.

Item que aya de dar echos y acabados los dichos mançana con su pie, y cabos e ymagen de la dicha cruz para la metad del mes de abril primero veniente, sin otro plaço ni dilación alguna.

Item que, luego que el dicho Bartolomé tubiere echa la dicha mançana y su pie, y los dichos cabos e ymagen, y antes que aquéllos se asienten en ella, aya de llamar a los dichos justicia, jurado y primiciero, y, en su presencia, pesar la dicha obra, y paguen el dicho Bartolomé lo que aquélla montare, así de lo que pesare la plata que en ella entrare, como de las manos y echuras que en la dicha obra hubiere.

Item...que elijan sus dos oficiales para que aquéllos, vista la dicha obra, tasen lo que por ella se le hubiere de pagar y, para en parte de pago de toda la plata y manos, que el dicho Bartolomé pusiere en la dicha obra, le dieron y pagaron veinte y nueve libras, moneda jaquesa de Aragón, en dineros y de contado.

Item pasó por conbenio que todo lo demás de resta y fin de pago, paguen al dicho Bartolomé, luego que diere y entregare la obra echa y acabada. El dicho Bartolomé presentó por fiadores a Viçen Férriz y a Biçente de Yesa, çapateros, vezinos de la dicha villa,...y se obligaron la una parte y la otra en pena de dozientos ducados, aplicaderos la metad para la Cámara e Fisco de Su Magestad, y la otra metad para la parte obediente, para todo lo qual obligaron sus bienes,...siendo a todo ello presentes por testigos Miguel de Liart y Jerónimo Arboniés, vecinos del dicho lugar de Undués...”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1570.

Doc. 11

1570, junio, 8.- Sangüesa

JUAN ORTIGAS, PLATERO DE ZARAGOZA, SE COMPROMETE A DORAR LA CRUZ DE SANTA MARÍA DE SANGÜESA.

“In Dei nomine. Amén. Sea manifiesto a quantos la presenta carta de convenios vieren, que en la villa de Sangüesa, a ocho días del mes de junio de mil quinientos y setenta años, en presencia de mí, el escribano, y testigos infrasquitos, constituidos en persona los muy magníficos Juan de Lumbier y Balentín de Sarasa, vezinos de la villa, patrones de la yglesia parrochial de Santa María, de la una parte, y Juan Ortigas, platero natural de la çiudad de Caragoça, de la otra, en razón del adreçar y dorar una cruz grande con su pie de la dicha yglesia,...hizieron los convenios siguientes.

Primeramente que el dicho Juan Ortigas sea tubido y obligado la dicha cruz con su pie adreçarla muy bien, echando en ella las pieças y adreços que fueren necesarios, echando los pedaços de plata y clabos de la forma y manera que aquélla está al presente.

Item que el dicho Juan Ortigas sea obligado dorar la dicha cruz y pie de aquélla toda ella enteramente, de alto y abaxo, sin faltar en parte alguna de aquélla.

Item haya de dar y entregar a la dicha yglesia toda la cruz del peso que la resçibe, que es veinte dos marcos, çinco onzas, tres ochavas y media, juntamente con toda la demás plata y oro que, para efecto de adreçar aquélla, resçiviere, sin faltar cosa alguna dello, en pena de lo pagar todo lo que así faltare.

Item pasa por convenio que el dicho Juan Ortigas aya de hazer esta obra, y la aya de dar acabada para el día y fiesta de Nuestra Señora de agosto primera veniente, sin otro plazo alguno, so pena que si, para el dicho tiempo, no la hiziere, la dicha yglesia pueda hazer la sobredicha obra a todo daño del dicho Juan de Ortigas y provecho de la dicha yglesia.

Item que el dicho Juan Ortigas aya de dar perfectamente echa y perfeccionada a conocimiento y bisita de dos plateros hábiles y expertos en dicho arte...

Item los patronos se obligaron dar y pagar al dicho Juan Ortigas de la dicha obra la suma de veinticinco ducados en dineros, luego que diere acabada la dicha obra, como dicho está, y a más dello ayan de dar todo el oro y plata, esmaltes y argen vibo que fuere necesario, para que la dicha cruz y pie de ella esté perfectamente echa, todo siempre que el dicho Ortigas les pidiere...

El dicho Juan Ortigas confesó tomar la sobredicha obra, según y de la forma que por ella se contiene, y la dará perfectamente acabada para el sobredicho tiempo, so la pena que dicho está, y, finalmente, cumplirá todo lo en esta carta sin faltar cosa alguna...presentó por fiador a Luis Berdós, sastre, vezino de la dicha villa... siendo presentes por testigos Miguel de Ezcároz y Miguel Picart, vezinos de Sangüesa,...Passó ante mí, Phelippe de Veruete, notario”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1570.

Doc. 12

1575, mayo, 27.- Sangüesa

MARTÍN BÍDAX SE COMPROMETE A DORAR LA CRUZ PARROQUIAL DE MIANOS (ZARAGOZA).

“Sea manifiesto que en la villa de Sangüesa, a beinte y siete días del mes de mayo del año mil y quinientos y setenta y cinco, por ante mí, el escribano y testigos infrasquitos, parecieron en persona Martín Bídax, platero, vezino de la dicha villa, de la una parte, y mosén Antón Martín, vicario del lugar de Mianos, que es en el Regno de Aragón, de la otra, los quales dixeron que açían e yçieron los conbenios siguientes.

Primeramente el dicho Martín Bídax prometió y se obligó de dorar una cruz de plata de la yglesia del dicho lugar de Mianos, que pesa treçe marcos, y tres honças, y dos reales de plata, y aquélla se aya de dorar de cruçados de Portugal, y darla acabada de dorar por todo el mes de agosto primero veniente, y a conocimiento de plateros puestos por ambas las dichas partes.

Item el dicho mosén Antón prometió de dar y pagar, tanto por trabajos quanto por el oro que en la dicha cruz a de poner, la suma de mil y ciento y treinta sueldos, moneda xaquesa de Aragón, los quales le a de pagar de esta manera: luego quince escudos de a diez reales, y veinte y cinco escudos día y fiesta de San Juan, y el resto y fin de pago, acabada la dicha cruz.

Item dio y presentó por fiador a Juanes Garralda, çapatero, veçino de la dicha villa,...prometieron y se obligaron todos en pena de cient ducados,...siendo a ello presentes por testigos Antón Pérez, broslador...(Firmado) Mosén Antón Martínez, Antón Pérez, broslador, Martín Vídax, platero, Martín Brun, escribano”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Martín Brun, 1575, 124.

Doc. 13

1575, octubre, 28.-Sangüesa

CONTRATO DE APRENDIZAJE DE JUAN DE NÁPOLES CON MARTÍN BÍDAX.

“Sea manifiesto a quantos la presente carta pública de aprendiçaje vieren y oyeren, que en la villa de Sangüesa, a beinte y ocho días del mes de octubre

del año mil y quinientos y setenta y cinco, por ante mí, el escribano, y testigos infrasquitos, Pedro de Garro, vezino de la dicha villa, asentó por moço aprendiz al ofiçio de platero a Juan de Nápoles, su entenado, con Martín Bídax, platero, así bien vezino de la dicha villa, por tiempo de cinco años y medio primeros venientes, prinçipiando a correr aquéllos desde el día y fiesta de San Antón, último pasado, en adelante, y en lo demás con las condiciones siguientes.

Primeramente que el dicho aprendiz ayude a serbir al dicho su amo en todas las cosas que le manifestare y al dicho moço sean onestas y posibles, y que semejantes moços aprendices de el dicho ofiçio acostumbran açer y serbir en casa de sus amos, y cumplir enteramente los cinco años y medio, las faltas y ausencias, que durante aquéllos hubiere echo, es a saber, las faltas y ausencias echas por dolencias y en aquellas hubiere estado en casa a costa del dicho su amo, aya de serbir dos días por uno, y más pagar al médico, y cirujano, y boticario que le ubieren atendido en las tales dolencias, y en las otras faltas y ausencias aya de serbir un día por otro.

Item que el dicho Martín de Bídax aya de dar de comer, veber y bida razonable, sano y enfermo, al dicho aprendiz, y entretenerlo de bestir, calçar, ubiéndolo dado medianamente repretado, y poner la diligencia que todo buen maestro es obligado poner con su discípulo por le enseñar el dicho ofiçio, y al fin de los cinco años y medio lo aya de bestir y calçar de nuevo, como y de la manera que a semejantes moços, que salen de aprendices del dicho ofiçio de platero en la dicha villa, se acostumbra a hazer.

Item que en caso que el dicho aprendiz se fuere y ausentare de la casa de el dicho su amo contra su boluntad de él, sin acabar de cumplir los dichos cinco años y medio, y las faltas y ausencias que durante aquellos ubiere echo, que el dicho Pedro de Garro sea tubido y obligado de lo traer, tantas quantas bezes se fuere y ausentare, a poder del dicho su amo a sus propias costas, y por el dicho amo fuere requerido. Y en caso que el dicho Pedro Garro no pudiere traer al dicho moço, y el dicho moço tubiere alguna causa justa o excusa, para no poder de acabar de cumplir los dichos cinco años y medio, que en tal caso, el dicho Pedro de Garro aya de pagar al dicho Martín de Bídax por la costa, que al dicho moço ubiere echo, y los daños y menoscabos que al dicho Martín de Bídax ubiere resçebido, es a saber ,todo aquello que conoçieren dos oficiales del dicho ofiçio, puestos por ambas partes... Prometieron y se obligaron en pena de cient ducados, aplicaderos, si les acaescía incurrir, la mitad para la Cámara y Fisco de Su Magestad, y la otra mitad para la parte obedient,...siendo a todo ello presentes por testigos, Fermín de Ustés y Miguel de Quintana, menor de días, escribiente, vezinos de la dicha villa...”.

AGN, Prot, Not. Sangüesa, Martín Brun, 1575, 198.

Doc. 14

1577, junio, 13.- Sangüesa

MARTÍN DE BÍDAX Y BAUTISTA SAN MIGUEL SE COMPROMETEN A TERMINAR LA CRUZ DE RUESTA (ZARAGOZA) COMENZADA POR BERNARDINO DE ABASENS.

“En la villa de Sangüesa, a treze días del mes de junio de mil quinientos setenta y siete años, ante mí, el escribano, y testigos infrasquitos, pareçieron

en persona Martín de Bídax y Vautista de Sant Miguel, plateros, y Vernaldino de Abansens, vecinos de la dicha villa, los quales se combinieron y concertaron acerca del acabar de hazer la cruz, que el dicho Bernaldino tiene a cargo de hazer y dar a los de Ruesta desta manera, que el dicho Martín de Vídax toma a su cargo la dicha cruz en el estado en que está, y se obliga a suplir y poner en perfección y a acavar la dicha cruz, con que cada marco, que pusiere el dicho Bernaldino, le aya de dar y dé conocimiento de cómo la a recibido. Y para el efecto de dicha cruz, ha llamado de presente al dicho Bernaldino a pesar los dichos marcos de plata, para que en esto no aya fraude. Y que el trabajar y acavar la dicha cruz a de ser a cargo del dicho Martín de Bídax y del dicho Bautista de Sant Miguel, sin que en ello ayan de partir mano, para que por esta orden se acabe con toda brevedad.

Y para acabarla como está dicho, entrambos plateros se obligaron y prometieron de trabajar en ella a su posibilidad, que lo que montaren los dichos marcos de plata, el dicho Martín Bídax y lo que sumaren los jornales y hechuras de su trabajo se lo an de pagar por iguales partes el dicho Bernaldino y Vautista, esto se entiende en quanto a la cantidad de plata que supliere para la dicha cruz se a de cobrar junto de los dichos y hazer pago con ello al dicho Martín de Bídax, y que el dicho Bernaldino sea obligado de hazer las diligencias posibles contra los vecinos de Ruesta de que sea acabada la cruz,...siendo testigos Pedro Pontrubel y Antón de Villarreal, y firmaron los presentes,...Pasó ante mí, Gracián de Luna, escribano”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1577.

Doc. 15

1579, noviembre, 21.- Sangüesa

LA PARROQUIA DE ROCAFORTE ENCARGA UNA CUSTODIA A MIGUEL FÉRRIZ.

“Sea manifiesto a quantos la presente carta de conbenios vieren que en la villa de Sangüesa, a veinte y un días del mes de noviembre de mil quinientos setenta y nueve años, en presencia de mí, el escribano, y testigos infrasquitos, paresçieron presentes el muy reverendo don Antonio de Santacília, clérigo, vicario de la parrochial de Sancta María de la villa de Rocaforte,...y Miguel Férriz, platero, vezino de la dicha villa de Sangüesa, los quales, en razón de çierta custodia que el dicho Miguel de Férriz ha de hazer, hizieron la declaración siguiente.

Primeramente que el dicho Miguel de Férriz aya de hazer una custodia de plata de peso de seis marcos más o menos, de buen echura, con su beril y con dos ángeles a los lados.

Item que en la dicha custodia aya de poner la plata que fuere neçesario, plata buena marcada, y aya de la hazer para el día del Corpus primero beniente.

Item que si para el dicho tiempo no hiziere la dicha custodia, que aquélla ayan de hazer hazer los dichos vicario, alcalde y primiciero a todo daño del dicho Miguel Férriz.

Item que al dicho Miguel Férriz se le pagará así de la plata, como es a seis ducados y medio el marco, como las echuras della, de manera que todo el rédito que saliere de la primiçia lo aya de rescivir, sacando aparte para luminaria de cera y aceyte en dinero de contado, vendiendo los frutos de la dicha primiçia...

Item queda por convenio que si en caso que no se concertaren las dichas partes en la echura, que se aya de besitar y reconocer por dos plateros puestos por ambas partes.

Item que si el dicho Miguel Ferriz quisiere tomar del trigo de la dicha primicia, que aquél se le dé a la tasa que fuere puesta en cualquier tiempo que lo pidiere. Y a esto las dichas partes...a lo cumplir, pena de cada dozientos ducados de oro, pagaderos la mitad para la Cámara y Fisco de su Magestad, y la otra mitad para la parte obediente,...siendo presentes por testigos Juan de Ozcoidi y Martín Burguete, vezinos de Sangüesa,...Pasó ante mí, Phelippe de Veruete”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1579, 20.

Doc.16

1584, octubre, 6.- Sangüesa

MIGUEL DE FÉRRIZ CONFIESA HABER RECIBIDO 26 DUCADOS POR EL PIE DE UNA CRUZ PARA LA IGLESIA DE BURGUI.

“En la villa de Sangüesa, a veinte y seis de octubre de mil quinientos ochenta y quatro años, ante mí, el escribano y testigos infrasquitos, pareció Miguel Ferriz, platero, vezino de la dicha villa, el qual reconoció y confesó haver recebido de manos y poder de don Íñigo Torres, veneficiado en el yglesia de la villa de Burgui, la suma de veynte y seis ducados, los siete ducados por la plata que puso en un pie de cruz, que hizo de nuebo para la dicha yglesia, y los diez y nueve ducados por lo que se tasó por las hechuras de manos del dicho pie de cruz.... Y a mí, el presente escribano, requirió lo asentase, y se hallaron presentes por testigos Joan Díaz de Luna y Pascual Francés, escribientes...Paso ante mí, Gracián de Luna, escribano”.

AGN, Pro. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1584.

Doc. 17

1587, enero, 11.- Sangüesa

MIGUEL FÉRRIZ Y PEDRO GALLUÉS SE COMPROMETEN A HACER UNA CRUZ PARA BORAU (HUESCA).

“Por en combenio entre nosotros Miguel Ferriz y Pedro Gallués, plateros, vezinos de la villa de Sangüesa, que hemos de hazer una cruz de peso de catorze marcos, poco más o menos, para la villa de Borau del Reyno de Aragón. Y la plata que se a de poner en la cruz la tengo de dar y prober yo, Miguel Ferriz, ecepto quatro marcos de plata que yo, Pedro Gallués, tengo de poner para aberla de acabar, y para principio de hazerla, oy este día, yo Pedro de Gallués he recibido del dicho Miguel Ferriz beynte y seis ducados en reales, y la demás plata yo, Miguel de Ferriz, la proberé, como tengo dicho, ecepto los quatro marcos que faltaren ata cumplimiento de los catorze.

La qual dicha cruz a de ser, después de acabada, estimada por dos oficiales de nuestro arte, el uno puesto por la dicha villa de Borau y el otro por mí, el dicho Miguel Ferriz. Y lo que estimaren de echuras y manos a de ser a medias, y yo, dicho Pedro Gallués, tengo de pagar el oficial por parte de Miguel Ferriz, y en lo que tocare del manifestar en las tablas ata ponerla en la dicha villa de Borau, yo, el dicho Ferriz, lo tengo de tomar a mi cuenta y pagarlas.. Y por la verdad hize el presente, yo el dicho Pedro Gallués, y lo firmamos de nuestras manos y nombres en la dicha villa de Sangüesa, a onze días del mes de janero del año mil y quinientos ochenta y siete...”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1587, 202.

Doc. 18

1587.

MIGUEL FÉRRIZ URGE A PEDRO GALLUÉS A QUE TERMINE LO QUE LE CORRESPONDE DE LA CRUZ PARROQUIAL DE BORAU.

“Miguel Ferriz, platero, bezino de Sangüesa, dize que Pedro Gallués, platero, bezino de la dicha villa, se compuso con el dicho Martín Ferriz a azer una cruz de catorze marcos, poco más o menos, y para que de la parte del dicho Pedro Gallués iziese luego la dicha cruz se le dio beinte y seis ducados en reales de contado, que pesaron cuatro marcos. El dicho Gallués abía de trabajar continuamente en azer la dicha cruz, y poner cuatro marcos más, para el pueblo y villa de Borau, en donde bendrán, y si no la allan echa para dizesiete de mayo primera beniente, el dicho Martín Ferriz está obligado en graves daños. Atento el dicho Gallués no trabaja ni entiende en azer de su parte la dicha cruz, y por su negligencia podía benirme grande daño al suplicante. A V.M. suplica mande al dicho Gallués entienda en azer de su parte los dichos cuatro marcos de plata para la dicha cruz, y si no hiziere y acabare la dicha cruz, todo el daño y menoscabo, que al dicho Ferriz le biniere, pague el dicho Gallués. (Firmado) Martín Ferriz.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1587, 201.

Doc. 19

1587, mayo, 1.- Sangüesa

MARTÍN DE BÍDAX Y PEDRO ESLAVA RECONOCEN QUE LO REALIZADO POR PEDRO GALLUÉS EN LA CRUZ DE BORAU VALE 9 DUCADOS.

“En la villa de Sangüesa, a primero día del mes de mayo de mil quinientos ochenta y siete años, ante mí, el escribano infrasquito, paresçieron en persona Martín de Vídax y Pedro de Eslava, plateros, vezinos de la dicha villa, los cuales dixerón que, en cumplimiento de lo mandado por el señor Pedro Monterde, alcalde, avían visto y reconoçido la manera de la cruz, que Pedro Gallués tiene a açer a su cargo dada por Miguel Ferriz, que es de la villa de Vorau, sobre la qual tienen diferencia entranvos.

Y que vista aquélla, para efecto de tasar el valor que mereçe, por la dicha mançana es de quatro marcos y un quarto, y que lo echo y travajado en ella por el dicho Pedro Gallués merece nueve ducados de manos y echuras. Y que tal relación acían justas sus conciencias, a lo qual fueron testigos Juan de Tafalla y Juan de Legaria, escriviente, y firmaron los dichos plateros de esta manera,...Pasó ante mí, Gracián de Luna”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1587, 200.

Doc. 20

1590, abril, 2.-Sangüesa

EL ABAD Y PRIMICIERO DE SAN ANDRÉS DE SANGÜESA CONTRATAN UNA CRUZ CON EL PLATERO PEDRO GALLUÉS.

“En la villa de Sangüesa, dentro de la parroquial de Señor San Andrés, extramuros de la villa, dos del mes de abril del año mil quinientos y noventa años, en presencia de mí, el escribano, y testigos infrasquitos, pareçieron presentes el muy reverendo don Domingo de Navascués, clérigo, abad de la dicha yglesia, y Juan de Medina, primiçiero, los cuales dieron el hazer una

LOS TALLERES DE PLATERÍA DE SANGÜESA

cruz de plata a Pedro Gallués, platero, veçino de la dicha villa, que presente está, con las condiciones siguientes.

Primeramente que el dicho Pedro Gallués aya de hazer una cruz de plata blanca a peso de siete marcos de plata, poco más o menos, buena y bien echa y perfiçionada.

Item que la dicha cruz aya de hazer y estar acabada para el día y fiesta de Todos los Santos primero beniente, sin otro plazo alguno, so pena que si para ese día no la hiziese, que a daño suyo la hagan hazer en provecho de la dicha yglesia.

Item que la dicha cruz acabada que sea, se aya de reconoçer por dos plateros puestos y nombrados por ambas partes, y se ayan de pagar por el dicho Pedro Gallués lo que aquélla baliere, entiéndese la plata que hubiere puesto a razón de a nueve reales castellanos por onza.

Item que se le aya de pagar al dicho Pedro Gallués lo que los tales hombres declararen de manos, y de la dicha estimación ,dende aquí hizo gracia y limosna para la dicha yglesia la suma de diez ducados.

Item que para parte de pago del balor de la dicha cruz, el dicho Pedro Gallués se dio por entregado de ocho cargas de bino, a preçio de a tres reales castellanos por cántaro.

Item el dicho Juan de Medina, primiçiero, se obliga, en los bienes y rentas de la primiçia, dar y pagar al dicho Pedro Gallués de la plata y echuras asta que sea satisfecho de todo ello, y se obligaron a así lo cumplir, so pena de cada cient ducados, aplicaderos para el Fisco de Su Magestad, y la otra mitad para la parte obediente,...siendo presentes por testigos Juan de Aybar, mayor en días, y Pedro de Gurricho...Pasó ante mí, Phelipe de Veruete”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1590.

Doc. 21

1592, junio, 13.- Sangüesa

JUAN DE NÁPOLES CONTINÚA LA CRUZ DE ARTIEDA COMENZADA POR MARTÍN BÍDAX.

“In Dei nomine.Amen. Sea manifiesto ...que en la villa de Sangüesa, a treze días del mes de junio del año mil quinientos noventa y dos, en presencia de mí, el escribano, y testigos infrasquitos, pareçieron presentes Martín de Bídax, platero, y Margarita de Artieda, su muger, veçinos de la dicha villa,... que el año mil quinientos noventa tomó y se encargó el dicho Martín Bídax de una cruz para el lugar de Artieda, y para en parte y principio de pago del balor della rescibió siete marcos y dos onzas de plata biejas, y más ocho ducados en una bez, y en otra onze ducados menos dos reales en dinero,... y no a podido el dicho Martín Bídax la hazer aquélla. Y para que tenga efecto dicho conbenio, a tratado con Juan de Nápoles, platero, mayor en días, vezino de la dicha villa, y el licenciado don Juan Ibáñez, clérigo, vicario del dicho lugar, porque aga la dicha cruz y cumpla con lo que el dicho Martín de Bídax se obligó...

Primeramente que el dicho Juan de Nápoles sea obligado que hará el cruzero de la dicha cruz de palo de nuebo, y las costanelas y clabaçón de la nueba, y los remates, y la mançana toda de nuebo, y más el Xristo, y reparar los braços, rosillas que les faltan, la haya de hazer buena y perfectamente acabada para Nuestra Señora de febrero del año primero beniente de noventa y tres.

Item entregan al dicho Juan de Nápoles tres marcos de plata labrada, y el dicho Martín Bídax tiene rescebidos dezinueue ducados.

Item que la dicha cruz aya de ser y sea de peso de onze marcos, y sea buena plata, y que haya de sobredorar la dicha cruz.

Item que los dichos vicario y primiciero ayan dar y den al dicho Juan de Nápoles, de las rentas de la primicia, la demás plata que faltare, asta los onze marcos, por todo el mes de septiembre primero beniente, digo veinte y cinco ducados.

Item que si la obra no se hiziese para el dicho tiempo, la hayan de mandar hazer, a daño del dicho Juan de Nápoles.

Item que la dicha obra, acavada que fuere, aya de ser bisitada por dos oficiales del dicho arte en la ciudad de Pamplona, que el uno ha de nombrar el señor vicario general y el otro Juan de Nápoles.

Item que acavada que fuere, los dichos vicario y primiciero ayan de pagar el balor de la mitad de lo que fuere, y la otra mitad y fin de pago para Nuestra Señora de septiembre primera beniente.

Item que ,de lo que fuere estimada la cruz ,se le hayan de dar y den al dicho Martín Bídax la suma de doce ducados de parte de las manos, y dellos el dicho se dio por contento...

Item el dicho Juan de Nápoles dio y presentó por fiador de todo ello a Juan de Nápoles, mayor, que presente estaba... Siendo presentes por testigos don Domingo de Eraso, clérigo, y Miguel de Arara, pintor...Pasó ante mí, Phelipe de Beruete”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1592.

Doc. 22

1593, noviembre, 20.-Sangüesa

BAUTISTA SAN MIGUEL Y PEDRO ESLAVA TASAN LA CRUZ QUE PEDRO GALLUÉS HA HECHO PARA SAN ANDRÉS DE SANGÜESA

“En la villa de Sangüesa, a veinte días del mes de noviembre del año mil quinientos noventa y tres, en presencia de mí, el escribano, y testigos infrasquitos, paresçieron Bautista San Miguel y Pedro de Eslaba, plateros, veçinos de la dicha villa, los quales de pedimento de Miguel de Navascués, abad de la Parroquia de San Andrés, extramuros de la villa, y de Juan de Medina, primiciero, y de parte de Pedro Gallués, platero, vezino de la dicha villa, los quales han pesado y reconocido una cruz de plata,... la allamos estar bien acabada, que bale la plata que en ella ay, el árbol con sus remates y mançana pesa cincuenta y cinco ducados y seis dineros, y así bien balen las echuras ochenta y tres ducados y seis dineros, que la plata y echuras bale todo ciento y treinta y ocho ducados y medio real, por sus trabajos se tasan cada uno doce reales. Ante mí, Phelipe Beruete”

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1593, 175.

Doc. 23

1597, febrero, 5.- Sangüesa

PAGOS A PEDRO DE ESLAVA POR LA CRUZ QUE HACE PARA EL LUGAR DE ESLAVA.

“Sepan quantos esta escritura pública de obligación vieren que nosotros, Joanes de Armolea, cantero, y Adán Lerga, vecinos del lugar de Eslava,

LOS TALLERES DE PLATERÍA DE SANGÜESA

por la presente confesamos que debemos y somos obligados de dar y pagar a Pedro de Eslava, platero, vecino de la villa de Sangüesa, que está presente y aceptante, la suma y cantidad de beynte y seis ducados, para en cuenta y parte de pago de que el dicho Pedro de Eslava ha de aver por una cruz de plata y echuras, questá obligado a hazer para la yglesia del dicho lugar de Eslava.

En cuio testimonio lo otorgamos, y me requirieron asentase lo susodicho, en la villa de Sangüesa, cinco días del mes de febrero de mil quinientos nobenta y siete años, siendo testigos a ello Pedro de Rocaforte, calçetero, Pedro de Artieda....Pasó ante mí, Gracián de Luna”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Gracián de Luna, 1597.

Doc. 24

1601

PEDRO GALLUÉS Y JUAN SABALZA ESTIMAN LO REALIZADO POR PEDRO DE ESLAVA EN LA CRUZ DE INDURÁIN

“Le a añadido de plata una libra, vale a razón de a nueve reales la onza nueve ducados y nueve reales. A puesto de oro en dorar las figuras muchas cosas sobrepuestas de la dicha cruz quatro doblones y medio, que a razón de beynte y ocho reales por doblón valen ciento y beynte y seis reales. De argen vibo a entrado en dorar dichas pieças diez onzas, valen diez reales. De encarnar las partes que no ban doradas en las figuras beynte reales.

Por su trabajo de hazer tres remas que a echo de nuebo, costanelas y clabaçón nueve ducados que an pesado marco y medio. Por el trabajo de limpiar y dorar y clabar dicha cruz deziséis ducados. Suma todo el oro, plata y trabajo que a puesto Pedro de Eslava, platero, en el adrezo de la cruz de la yglesia de Ynduráin ,quarenta y nueve ducados, como parece por las partidas arriba nombradas por menudo. La qual estimación abemos echo nosotros, Pedro Gallués y Juan de Sabalça, plateros, vezinos de Sangüesa, justas nuestras conciencias, oy a doze de agosto año mil seisçientos y uno. (Firmado) Pedro Gallués, platero, Juan de Cabalça, platero”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1601.

Doc. 25

1602, junio, 1.- Sangüesa

JOSÉ VELÁZQUEZ DE MEDRANO, PLATERO DE PAMPLONA, ENTREGA EL BASAMENTO DE LA CUSTODIA DE SANTA MARÍA DE SANGÜESA

“En la villa de Sangüesa, a primer día del mes de junio del año mil seisçientos y dos, ante mí, el escribano, y testigos infrasquitos, constituidos en persona los señores Juan de Lumbier, Martín Yer y Pedro Íñiguez, patronos perpetuos que son de la iglesia parrochial de Santa María de la dicha villa,... confesaron que Joseppe Velázquez, platero, vezino de la ciudad de Pamplona, a cumplido enteramente con darles y entregarles la custodia echa y acavada perfectamente, de la manera que estaba obligado, por presencia del escribano, a los siete de março del año noventa y ocho, y por haverla rescevido, dieron por libre y quito al dicho Velázquez y a Juan de Mendigacha su fiador, porque habiendo entregado la dicha custodia, la an reconoçido y enterádose pieza por pieza... Y abiendo pesado la dicha custodia e ygualádose en las

echuras de aquélla voluntariamente, y en la plata que el dicho Velázquez a puesto, además y allende de la que se le entregó, y del oro, y açogue, y lo demás que el dicho Velázquez a puesto, se hizo la cuenta y aberiguación siguiente.

Primeramente abiendo pesado la dicha custodia se alló, que demás y allende lo que aquélla era y pesó quando se la entregaron, a pesado treynta y cinco libras y tres onças y seys ochabas, que rebatidas las veynte y nueve libras y media de plata, que se le entregaron al dicho Velázquez, se le están debiendo çinco libras, nueve onças y seys ochabas, que valen seyscientos y veynte y siete reales, y más de dorar la dicha custodia y el oro que en ella a entrado mil cinquenta y ocho reales y medio, y más sesenta y quatro reales por ocho libras de açogue que entró en dorar la dicha custodia, que en junto montan las dichas tres partidas de plata, oro y açogue mil setecientos y cinquenta reales.

Y más abiendo considerado las echuras, y ser aquéllas de mucho valor, y considera que balían muchos ducados, y que en vez de andar con estimaciones se abía de tener mucha pesadumbre y proligidad, y por ebitar aquélla, el dicho Joseppe Velázquez, con mucha gentileza y liberalidad, por medio de los dos señores patronos, se an compuesto y concertado en que, por las echuras de la dicha custodia, se den al dicho Velázquez la suma de cinco mil y quinientos reales, con los quales, sin embargo, que si se estimara , se le abía de dar mucha más cantidad...

Que lo que al dicho Velázquez de echuras, plata y oro y açogue son siete mil duçientos y cinquenta reales, los quales conosció haver tomado y rescibido asta el día de oy mil quatrocientos y treynta reales en vezes, y rescibió por mano, aora, en mi presençia la suma de mil quatrocientos ducados y veynte reales,...siendo a todo ello por testigos Juan de Mencos y Juan Venedit, vezinos de la dicha villa, los quales lo firmaron...Pasó ante mí, Joan de Soria”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1602, 350.

Doc. 26

1608, marzo, 31.- Sangüesa

PEDRO GALLUÉS Y JUAN DE SABALZA RECONOCEN LO REALIZADO POR PEDRO DE ESLAVA EN LA CRUZ DE TABAR.

“En la villa de Sangüesa, a treynta y un días del mes de março del año mil seiscientos y ocho, en presencia de mí, el escribano, y testigos infrasquitos, parecieron presentes Pedro Gallués y Joan de Sabalza, plateros, vezinos de la dicha villa, los quales hiçieron relación que, a pedimento del vicario y primicieros de la yglesia parroquial del lugar de Tabar, de la una, y de Pedro de Eslava, platero, vezino de la villa de Sangüesa, de la otra, abían visto, reconocido y pesado el árbol de una cruz de plata de la dicha yglesia, y an allado que pesan los ocho braços y dos quadros quarenta onças y una ochaba, que son los que están de antes echos.

Y que el dicho Pedro de Eslava a echo de nuebo en la dicha cruz las imágenes del Xristo y Nuestra Señora, y los tres remates, y costanela y clabos, y que todos ellos pesan veynte y tres onças y un quarto, y más ha echo el dicho Pedro de Eslava en la dicha cruz unos tornillos en las figuras de los ebangelistas, y adreçado algunos braços que estabn rompidos, y que por todo ello mereçe el dicho Pedro de Eslava de su trabajo y manos veynte ducados.

Y que tal relación hacían justas sus conciencias, y se tasaron por sus trabajos ocho reales,...y los firmaron con mí, el dicho escribano,...Pasó ante mí, Diego de Soria”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Diego de Soria, 1608,11.

Doc. 27

1623, mayo, 4.- Sangüesa

PABLO AYESA CONTRATA UNA CRUZ PARA LA PARROQUIA DE SAN SALVADOR DE SANGÜESA

“En la villa de Sangüesa, a veinte y quatro días del mes de mayo del año mil seiscientos y veinte y tres, ante mí, el escribano, y testigos infrasquitos, pareçieron presentes los señores Juan de Içiz, Pedro Ongay y Martín de Liédena, patronos perpetuos de la iglesia de San Salvador de la dicha villa, de la una parte, y de la otra parte Pablo Ayesa, platero, y Juana Aldaz, su muger, vezinos de la dicha villa,...

Todas las dichas partes dixerón que la dicha yglesia tiene una cruz de plata que pesa diez y nueve libras menos dos onças, y por estar la dicha cruz desecha, de forma que no se puede servir con ella en la dicha yglesia, y también deseando que aquélla se aga al uso moderno, tienen tratado con el dicho Pablo Ayesa y su muger, que el dicho aya de hazer un cruz de plata nueva para la dicha yglesia de peso de onze libras, media libra más o menos, y que con las ocho libras menos dos onças aya de hazer la dicha cruz, y más se le darán quarenta y cinco ducados en dineros. Y así, en razón del hazer la cruz y hechura de aquélla y el dorarla,...se hicieron las capítulos siguientes.

Primeramente que los dichos Pablo de Ayesa y su muger... confesaron haver tomado en su poder la plata de la dicha cruz desecha, que son diez y nueve libras menos dos onças de plata,... y ser dicha plata que se les ha entregado muy buena y de muy buen quilate...

Item que el dicho Pablo de Ayesa y su muger se obligan de hazer la dicha cruz nueva vien y perfectamente acabada, conforme la traça y modelo que tiene dado el señor Marcelo Úriz, y firmada del dicho señor Juan de Içiz, y que la cruz y pie sea todo de plata, y que la cruz y mançana sea sobredorada conforme la dicha traça, y el palo o asta sea de plata blanca, en la forma que abaxo se dirá.

Item que en la dicha cruz en la una parte haya de haver un Christo crucificado, y de la otra la madre de Dios con un Niño Jesús en los braços, y an de ser de relieve entero las tres figuras, y la Nuestra Señora de tamaño del Xristo.

Item que en la lanterna de la mançana de la cruz a de haver una figura de la parte de adelante la Ascensión del Señor, y de la otra parte la Resurrección, y de los dos lados San Pedro y San Pablo, y éstas figuras an de ser de medio relieve.

Item que el palo de la cruz a de ser siete cañones de a terçia de largo cada uno, y ençima, donde se asienta la dicha cruz, con sus nudetes entre cañon y cañón, y ençima, donde se asienta la cruz, a de haver una mançana redonda de plata blanca fixada en la asta.

Item que la dicha cruz a de pesar onze libras, y si más de éstas pesare, se le aya de pagar la plata y echuras al respecto que lo demás.

Item que la dicha cruz a de dar dorada lo que es el árbol y mançana de la cruz, y el palo y la bola, que reçibe la cruz, a de ser de plata blanca.

Item los dichos patronos con la plata que le an dado a de hazer la dicha cruz, y con las ocho libras menos dos onzas a de dar echa y acavada la dicha cruz vien perfectamente, sin defecto ni falta alguna, conforme arte, para el día de Pascoa de Resurrección del año mil seisçientos y veinte y quatro, y para ver si lo está acavada con toda perfección, y como está obligado, a de ser reconoçida por dos ofiçiales nombrados por ambas partes.

Item además de todo lo sobredicho, los dichos patronos se obligan con sus personas y vienes, y con los vienes y rentas de la yglesia, de dar y pagar al dicho Pablo de Ayesa quarenta y çinco ducados en dineros, para acavar de dar y entregar la dicha cruz.

Item que, en todo lo demás, se a de hazer la dicha cruz y cañones conforme la traça, que a sido echa por el propio Pablo de Ayesa y Gaspar Ramos, con sus remates y extremos, y en ellos sus tornillos, conforme arte.

Item fue tratado entre las dichas partes que los dichos señores patronos no sean obligados a pagar otra cosa alguna, por las dichas onze libras de plata que a de pesar, y poner en la dicha cruz nueva, y por los demás materiales della, y por todas las echuras de la dicha cruz y valor della, y por el oro que a de poner en ella sobredorando lo arriba dicho, sino solamente las diez y nueve libras menos dos onças que a rescibido, y los quarenta y cinco ducados en dinero, y no otra cosa.

Item fue concluido entre las dichas partes que si, por el reconoçimiento hecho por los dichos ofiçiales plateros, nombrados por ambas partes, quando aquélla estubiere acavada, resultare alguna imperfección y no haver acavado la dicha cruz conforme arte y conforme a traça...que siendo el tal defecto e imperfección reparable, sin que no se eche de ver el dicho reparo, lo aya de hazer el dicho Pablo de Ayesa luego, y no siendo reparable en la dicha forma esté en manos de los dichos patronos hazer la dicha cruz nueva con otro ofiçial que les paresçiere, a costa y riesgo del dicho Pablo de Ayesa y su muger, y de los demás obligados en esta escritura.

Item si no dieren entregada y acavada la dicha cruz, en la manera dicha, los dichos Pablo de Ayesa y su muger para el día de Pascoa de Resurrección primera veniente, que en este caso esté en manos de los dichos señores patronos traer a esta villa uno o dos o más ofiçiales plateros, y a costa, y daño, y riesgo de los dichos Pablo de Ayesa y su muger y fiadores hazer luego de acavar la dicha cruz con la puntualidad y brebedad que les paresçiere, y que sean obligados los dichos Pablo de Ayesa y su muger y fiadores a pagar lo que se les deviere a los dichos tales ofiçiales, conforme al conçierto que con los demás ofiçiales hiziere.

Item fue concluido entre las dichas partes, que en caso que, por algún descuido o no lo teniendo, o por otro qualquier caso fortuito pensado o por pensar, les urtasen las dichas diez y nueve libras, menos dos onças de plata, a los dichos señores Pablo de Ayesa y su muger, o se perdieren aquéllas, que ellos y los dichos sus fiadores estén siempre obligados a hazer para la dicha yglesia la dicha cruz en la dicha manera, y a cumplir con todo lo demás contenido en esta escritura, sin escusarse en cosa alguna.

Item que la dicha cruz aya de tener y tenga onze libras de plata de peso muy buena, y que si acaso pesare algunas onças más, se las agan pagar los dichos señores patronos al dicho Pablo de Ayesa, a razón de a nueve reales la onza de plata y echuras y oro, y que al pesar la cruz, a de ser en peso marcal y no en romana ni otro peso.

Y para mayor firmeza y seguridad, los dichos Pablo de Ayesa y su muger dieron y presentaron por sus fiadores a los señores Gavriel López y Miguel López de Vallariáin, vezinos de la dicha villa, los cuales allándose presentes...se constituían...Y el dicho Pablo de Ayesa, sin interés alguno, limpiará a su costa la cruz de plata pequeña de San Salvador,...siendo testigos Miguel de Lumbier, cordonero, y Pedro Calvo...Pasó ante mí, Juan de Soria”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1623.

Doc. 28

1624, agosto, 6.- Sangüesa

PABLO DE AYESA RECIBE 130 ESCUDOS EN PARTE DE PAGO POR LA CRUZ QUE HACE PARA PINTANO ALTO (ZARAGOZA)

“En la villa de Sangüesa a seis días del mes de agosto del año mil seiscientos y veinte y quatro, ante mí, el escribano y testigos infrasquitos, pareció presente Pablo de Ayesa, platero, vezino de la dicha villa, el qual confesó haver tomado y recibido en diferentes veçes de mosén Matías Miranda, presbítero y beneficiado parroquial de la villa de Pintano Alto, en el Reyno de Aragón, y su primiciero, ciento treynta escudos, de a diez reales por escudo, los quales ha recibido a cuenta, y por lo que la dicha yglesia le debe, por las hechuras de la cruz que haze para la dicha yglesia.

Y los ha recibido por las tandas de Nabidad y San Joan Bautista últimos pasados, conforme se obligaron el vicario, jurado y primiciero cuando se hizo la escritura de hazer dicha cruz, y los treynta ducados los recibió para comprar la plata que faltaba de la que le havían entregado,...Y por ser así, otorgué carta de pago de haver recibido dichos ciento treynta escudos,...requirió a mí, el dicho escribano, lo asentase por auto público. (Firmado) Pablo de Ayesa. Pasó ante mí, Marcelo Úriz y Ardiles.escribano”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Marcelo Úriz y Ardiles, 1624, 161.

Doc. 29

1627, noviembre, 12.- Sangüesa

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE SANGÜESA CONTRATA UNA CRUZ CON PABLO DE AYESA.

“En el convento de Santo Domingo de la villa de Sangüesa, día viernes a doce de noviembre del año mil seiscientos y veinte y siete, en presencia de mí, el escribano, y testigos infrasquitos, fueron constituidos en persona el reberendo padre fray Fabián Nieto, prior del dicho combento, fray Hernando de Toledo, superior, fray Bernardo de Hechabbarri, fray Gabriel de la Cruz y fray Martín de Santo Domingo, religiosos del dicho combento, profesos y combentuales en él, de la una parte, y de la otra Pablo de Ayesa, platero,vecino de la dicha villa. Y los dichos dijeron que la cruz de plata, que tiene el dicho combento para su yglesia, está muy gastada, rota y biexa, y considerando con el dicho Pablo de Ayesa, platero, la aga,...an acordado se haga la escritura del tenor siguiente.

Primeramente entregan al dicho Pablo de Ayesa coatro libras y cinco onças y media de plata, que tenía la dicha cruz bieja, para que con ella haga otra nueva cruz labrada, conforme al modelo que tiene hecho, puestos en ella los remates piramidados, en la forma que tiene la traça del dicho modelo con los globos y cartelas, y al pie su mançana, y para el pie un cañón de una coarta también de plata.

Item que los dichos padre prior y religiosos le hayan de dar trecientos y setenta reales para las hechuras de la dicha cruz, lo cuales se le hayan de pagar de esta manera, en veinte ducados, que se le darán en dinero, el día que se entregare la dicha cruz, que es por las fiestas de Pascoa de Resurrección primera veniente, y los ciento cinquenta reales restantes se le hayan de decir misas reçadas, contando por limosna un real y medio por cada una, dentro del mismo tiempo.

Item, y en caso que no la diere acabada dicha cruz para el citado día, que le puedan ejecutar por toda la dicha plata que se le entrega, y todas las hechuras que pudiere valer, o bien por los dichos trecientos y setenta reales.

Item que la dicha cruz ha de llebar los paneles, que hazen guarnición, an de ser relebados y los márgenes también, y en el cruçero de ella ha de poner coatro florecillas... de una flor de lis, conforme está dibujado en la traça y modelo.

Item que los cruceros de la dicha cruz han de ser una cuarta de bara de medir, contando del medio de la cruz en largo, y en la parte baxa proporcionada, conforme arte, y por fundamento del brazo de abajo de la cruz ha de llebar una urna con su bayna...Y los dichos padre prior y religiosos dieron por su fiador al señor Juan de Lerga, almirante desta villa, y el dicho Gaspar Ramos, por la parte que le toca por el dicho Pablo de Ayesa,...y rogaron a mí, el escribano, lo asiente por auto, siendo testigos Joseph de Arali y Agustín Martínez, vezinos de la dicha villa...Pasó ante mí, Marcelo Úriz y Ardiles, escribano”.

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Marcelo Úriz y Ardiles, 1627.

Este estudio sobre la platería de Sangüesa fue publicado por la Sociedad de Estudios Vascos, Eusko Ikaskuntza. LABEAGA MENDIOLA, J.C., «Los talleres de platería de Sangüesa (Navarra), «El oficio y la organización», en *Ondarre*, 16, Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales, San Sebastián, 1997, pp. 239-258. «Los plateros», *Ondarre*, 18, San Sebastián, 1999, pp. 53-76. «Las piezas», *Ondarre*, 20, San Sebastián, 2001, pp. 43-65.